

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN
DAULE**

**PROCEDIMIENTO:
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE
OBRA**

**CÓDIGO:
LPI-GADIMCD-2025-02**

**CFA 12375 “PROGRAMA INTEGRAL DE
DESARROLLO URBANO DEL CANTÓN DAULE”**

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

**REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN
FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE
ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA
PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA
DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)**

DAULE, JULIO 2025

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA LPI-GADIMCD-2025-02
INDICE GENERAL

I. CONDICIONES PARTICULARES

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES

III. FORMULARIOS DE LICITACIÓN PÚBLICA

SECCIÓN I	FORMULARIO DE LA OFERTA
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA
SECCIÓN III	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO
SECCIÓN IV	FORMULARIO DE COMPROMISO PARA SUBCONTRATACIÓN

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA	
I. CONDICIONES PARTICULARES	
SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA Objeto Presupuesto referencial Especificaciones Técnicas
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO Cronograma del procedimiento Vigencia de la oferta Precio de la oferta Plazo de ejecución Alcance de la oferta Forma de pago Causas de Rechazo de la oferta Fiscalización
SECCIÓN IV	VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Verificación de las ofertas Integridad de las ofertas Equipo Mínimo Personal Técnico Mínimo Experiencia General y Específica Mínima del oferente Experiencia Mínima del Personal Técnico Patrimonio Información Financiera Habilitante Metodología de Construcción y Cronograma de Ejecución del Proyecto Análisis de Precios Unitarios Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta Evaluación por puntaje
SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES Obligaciones del adjudicatario en la aplicación de transferencia de tecnología Obligaciones del contratista Obligaciones de la contratante Obligaciones del contratante en la aplicación de transferencia de tecnología
SECCIÓN VI	FASE CONTRACTUAL Ejecución del contrato

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA
No. LPI-GADIMCD-2025-02
I. CONDICIONES PARTICULARES

SECCIÓN I
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Pliegos de **Licitación Pública Internacional de Obra** elaborados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule aprobados por el Dr. Wilson Cañizares Villamar en calidad Alcalde de Daule, mediante Resolución Administrativa Nro. 279-GADIMCD-2025 de fecha 31 de julio de 2025 se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para ejecutar los planos definitivos y las obras de construcción para la **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”**, con el fin de mejorar la seguridad y la calidad de vida de los habitantes y usuarios del sector.

El presupuesto referencial es de **USD 25'675.075,37430 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO CON 37430/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más IVA. El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **SETECIENTOS VEINTE (720) DÍAS**, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 288 numeral 3 del Reglamento a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. Los pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule <https://www.daule.gob.ec/licitaciones-caf-2025-02/> así como en las oficinas de la Dirección General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, ubicada en las calles Padre Aguirre 703 y Sucre. Únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor USD 1.500,00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. El pliego, resolución de inicio, convocatoria, especificaciones técnicas, evaluaciones, informe técnico, Plan de Manejo Ambiental y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicará en la página Web del GAD Ilustre Municipalidad del cantón Daule en el siguiente link:

<https://www.daule.gob.ec/licitaciones-caf-2025-02/> . Así mismo, se publicará la convocatoria en medio escrito de circulación nacional.

3. Los interesados podrán formular preguntas al correo electrónico regeneracionfebrescordero@daule.gob.ec ; la Comisión Técnica las absolverá obligatoriamente y de ser el caso realizará las aclaraciones necesarias dentro del término establecido en el cronograma del procedimiento. Se elaborará un acta de respuestas a las preguntas realizadas en las que no constará el nombre del proponente y se publicará en la página web del GAD Ilustre Municipalidad del cantón Daule.
4. La oferta técnica – económica se presentará de forma física (oferta impresa) y magnética (pendrive, CD, entre otros) mediante sobre cerrado, en la Dirección General de Compras Públicas, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, en las calles Padre Aguirre 703 y Sucre; hasta la fecha y hora indicada en el calendario del proceso.

Toda documentación que tenga firma electrónica deberá constar en un CD o en Pendrive adjunto a su oferta; caso contrario será causal de descalificación.

5. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en la Dirección General de Compras Públicas, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, en las calles Padre Aguirre 703 y Sucre. **La apertura de las ofertas se realizará dos horas más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas.** En dicho acto se leerá en voz alta el nombre del oferente, el objeto, el valor de la oferta económica propuesta en números y en letras, plazo de ejecución propuesto y el número de tomos y hojas.
6. Los oferentes locales deberán, para participar en el presente procedimiento, estar inscritos en el Registro Único de Proveedores (RUP); en el caso de compañías, ello implica que todos sus accionistas deban estar habilitados, y en el de consorcios, cada integrante y sus respectivos accionistas deberán cumplir dicha condición. Asimismo, deberán demostrar que no han incurrido en incumplimientos contractuales en los tres (3) años anteriores –o, alternativamente, presentar la constancia impresa del comprobante del SERCOP que acredite que no han sido declarados contratistas incumplidos.

A los oferentes extranjeros, les serán de aplicación las mismas obligaciones establecidas para los oferentes locales; sin embargo, tratándose de sociedades mercantiles, consorcios o asociaciones, deberán demostrar su existencia legal en su país de origen mediante la presentación de la copia del instrumento constitutivo, de las modificaciones que correspondan y de la constancia de inscripción en el registro mercantil o entidad equivalente. Se aclara expresamente que, en caso de que una sociedad extranjera resulte adjudicataria, deberá establecer su domicilio en el Ecuador, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 415 de la codificación de Ley de Compañías.

7. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

8. Este proceso **SÍ** contempla reajuste de precios.
9. La evaluación de las ofertas se regirá conforme lo dispone el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y por lo descrito en el contrato de préstamo entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule y Corporación Andina de Fomento “CAF” en su clausula 34 “Adquisición de Bienes, Contratación de Obras y Selección y Contratación de Consultores”, que indica “(...) *Principios Generales: Todos los Procesos de Selección deberán cumplir con la ley del País aplicable al Prestatario y el Organismo Ejecutor y con lo previsto en el presente Contrato de Préstamo (...)*”.
10. La fecha estimada de adjudicación se encuentra publicada en el cronograma elevado en el portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule <https://www.daule.gob.ec/licitaciones-caf-2025-02/>
11. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria y el préstamo Corporación Andina de Fomento “CAF”.

Partida de presupuestaria denominada **URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO** con **Nro. 75.01.04** por el monto de **USD 25'675.075,37** más IVA emitida por la Dirección General Financiera mediante certificación plurianual Nro. IDPP-2025-000030, desglosada de la siguiente manera:

Año 2025: USD\$ 2.793,933.83

Año 2026: USD\$ 15.731,883.13

Año 2027: USD\$ 7.149,258.41

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

Anticipo: El TREINTA POR CIENTO (30%) del valor contratado en calidad de anticipo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule pagará al CONTRATISTA en el término máximo de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del contrato, previa entrega de la garantía de Buen Uso de Anticipo. El Anticipo entregado será utilizado por la contratista única y directamente en actividades relacionadas al contrato.

Valor restante de la obra: El Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule pagará al CONTRATISTA el **SETENTA POR CIENTO (70%)** restante del valor contratado contra presentación de planillas mensuales de avance de obra, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del Artículo 265 y en el Artículo 265.1 del Reglamento General de la LOSNCP; y, cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.

En los 5 primeros días laborables siguientes a cada período, la fiscalización y el CONTRATISTA, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante los períodos mensuales. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios para cada rubro señalado en el Formulario de Oferta.

EL CONTRATISTA presentará informes de avance de obra MENSUALES de manera conjunta con el fiscalizador de obra. EL CONTRATISTA dispondrá de máximo 10 días término contados a partir del primer día hábil del siguiente periodo, que incluye los días de medición para la presentación de la planilla a la fiscalización.

Entregada la planilla por el CONTRATISTA corresponderá aplicar el siguiente procedimiento:

La fiscalización notificará dentro del término de 10 días la aprobación o formulación motivada de observaciones de cumplimiento obligatorio para el CONTRATISTA. En este último caso, el CONTRATISTA deberá presentar la correspondiente planilla rectificada en el término de 10 días contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de las referidas observaciones. Una vez efectuada la aprobación de la planilla por la fiscalización se realizará la revisión de esta por la administración contractual que notificará dentro del término de 10 días contados a partir del día hábil siguiente a la entrega del expediente su aprobación u objeción debidamente motivada a la CONTRATISTA.

En este caso, en igual término, contado a partir del día hábil siguiente a dicha notificación, la CONTRATISTA absolverá las observaciones presentando la correspondiente planilla corregida.

Una vez aprobada la planilla por el administrador del contrato, éste tendrá 10 días laborables para remitirla a la Dirección General Financiera para que proceda al pago en un término máximo de 45 días contados a partir de la recepción de la planilla. En cada planilla se emitirá la factura de parte del contratista aplicando todos los impuestos de ley, y se emitirán los comprobantes de retención en la fuente, según aplique.

Nota 1: *EL OFERENTE O ADJUDICATARIO PODRÁ RENUNCIAR EXPRESAMENTE AL USO Y OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO, EN CUYO CASO NO DEBERÁ RENDIR LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE; POR LO QUE, DEBERÁ DETALLARLO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.*

Nota 2: Si al momento de la suscripción del contrato, no se hubiesen recibido los fondos económicos por parte de la CAF, la entidad contratante suspenderá el plazo contractual hasta la recepción de los valores estipulados en el contrato suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule y Corporación Andina de Fomento "CAF".

12.El procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra **Nro. LPI-GADIMCD-**

2025-02 para la **REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)**, se ceñirá a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que, establece: ***“Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley”***. Así como también, se regirá por lo descrito en el contrato de préstamo entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule y Corporación Andina de Fomento “CAF” en su clausula 34 “Adquisición de Bienes, Contratación de Obras y Selección y Contratación de Consultores”, que indica “(...) Principios Generales: Todos los Procesos de Selección deberán cumplir con la ley del País aplicable al Prestatario y el Organismo Ejecutor y con lo previsto en el presente Contrato de Préstamo (...)”.

13. Una vez presentada la oferta, por la cual el oferente manifiesta su voluntad de participar en el presente proceso de contratación, se prohíbe el retiro de la oferta o el desistimiento de participación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42 de la Normativa Secundaria expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública en Resolución No. R.E.-SERCOP-2023-0134.
14. En cumplimiento de lo dispuesto en el reformado Artículo 40.2 numeral 9 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial, Tercer Suplemento No. 600, del 15 de julio de 2024; y, a lo dispuesto por el Servicio Nacional de Contratación Pública mediante Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0007-C, del 8 julio de 2024; el Certificado de Cumplimiento emitido por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) será requerido por el Administrador del Contrato, al contratista (que ejecute actividades sujetas a reporte ante la UAFE), en etapa de ejecución contractual; considerando, para tal efecto los plazos que los sujetos obligados cuentan para emitir dichos reportes.
15. El Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

En el Cantón de Daule, julio de 2025.

Dr. Wilson Cañizares Villamar.
ALCALDE DE DAULE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE
(Proceso Nro. LPI-GADIMCD-2025-02)

SECCIÓN II OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto:

Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de obra de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATELITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)**

Presupuesto referencial:

El presupuesto referencial es **USD 25'675.075,37430 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO CON 37430/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.**

ITEMS / RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	PRECIO TOTAL
REGENERACION FASE I - PARROQUIA SATELITE LA AURORA DEL CANTON DAULE					
ESTRUCTURAL					
1	TRAZADO Y REPLANTEO	m2	119.026,55000	\$ 0,62000	\$ 73.796,46100
2	LIMPIEZA Y DESBROCE (INCL. DESALOJO)	m2	7.000,00000	\$ 0,39000	\$ 2.730,00000
3	DEMOLICION DE HORMIGON (INCL. DESALOJO)	m3	545,00000	\$ 28,97000	\$ 15.788,65000
4	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR, PROFUNDIDAD DE (0 A 2.00m) (INCL. DESALOJO)	m3	2.932,95000	\$ 9,21000	\$ 27.012,46950
5	EXCAVACION A MAQUINA EN SUELO SIN CLASIFICAR (INCL. DESALOJO)	m3	12.168,85000	\$ 4,15000	\$ 50.500,72750
6	RECOMPACTACION DE SUB RASANTE (INCL. HIDRATACION)	m2	24.605,44000	\$ 2,26000	\$ 55.608,29440
7	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (INCL. TENDIDA, CONFORMACION, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	m3	1.500,00000	\$ 13,97000	\$ 20.955,00000
8	MATERIAL DE BASE CLASE 1; E= 15cm, EN CICLOVIA (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	m2	6.884,00000	\$ 6,53000	\$ 44.952,52000

9	MATERIAL DE BASE CLASE 1, E=20cm, EN CAMINERA DE ADOQUIN (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	m2	8.697,00000	\$ 8,19000	\$ 71.228,43000
10	BASE CEMENTICIA CLASE 1; E=20cm, EN AMPLIACION VIA VEHICULAR (4,5% DE CEMENTO AL PESO) (INCL. HIDRATACION Y COMPACTACION)	m2	8.735,00000	\$ 10,98000	\$ 95.910,30000
11	MATERIAL SUB BASE CLASE - 1; E=30cm PARA AMPLIACION DE VIA VEHICULAR (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	m2	8.735,00000	\$ 10,37000	\$ 90.581,95000
12	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 1, E= 20cm EN CICLOVIA (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTADO Y TRANSPORTE)	m2	6.603,00000	\$ 8,19000	\$ 54.078,57000
13	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'C= 210 KG/CM2 (INCL. ACABADO)	m3	53,00000	\$ 137,16000	\$ 7.269,48000
14	MURO DE GAVIONES (INCL. MALLA TRIPLE TORSION, PIEDRA Y TUBERIA PVC D=2 1/2" PARA DRENAJE)	m3	140,00000	\$ 78,17000	\$ 10.943,80000
15	BORDILLO DE CONFINAMIENTO (0,15 x 0,40) F'C= 280 KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO, CURADO Y SELLADO BITUMINOSO)	m	25.680,90000	\$ 12,37000	\$ 317.672,73300
16	BORDILLO CUNETAS - BC1 DE HORMIGON SIMPLE DE F'C= 280 KG/CM2 (INCL. ADITIVO, ENCOFRADO Y SELLADO DE JUNTA CON MATERIAL BITUMINOSO)	m	6.988,00000	\$ 27,82000	\$ 194.406,16000
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUINES RECTANGULARES DE HORMIGON DE 20x10cm, E=6,00cm DE COLORES CON RESISTENCIA F'C= 450 KG/CM2 (INCL. CAMA DE ARENA Y SELLADOR)	m2	8.697,77000	\$ 27,47000	\$ 238.927,74190
18	CONTRAPISO DE HORMIGON SIMPLE F'C= 210 Kg/cm2, E=15cm (INCL. CURADO Y SELLADO DE JUNTAS CON MATERIAL BITUMINOSO)	m2	822,20000	\$ 25,69000	\$ 21.122,31800
19	CARPETA ASFALTICA DE E=5cm PARA CICLOVIA (INCL. TENDIDO, IMPRIMACION, COMPACTADO Y TRANSPORTE)	m2	6.884,67000	\$ 10,53000	\$ 72.495,57510
20	HORMIGON SIMPLE PARA REPLANTILLO F'C= 140 KG/CM2 DE E= 0.05m (INCL. ENCOFRADO)	m2	107,12000	\$ 7,64000	\$ 818,39680
21	HORMIGON ESTRUCTURAL DE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO, CURADOR Y ROTURA DE CILINDRO)	m3	29,30000	\$ 300,76000	\$ 8.812,26800
22	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY= 4200 KG/CM2	Kg	17.139,50000	\$ 2,24000	\$ 38.392,48000
23	CARPETA ASFALTICA DE E=10cm PARA VIA VEHICULAR - AMPLIACION (INCL. IMPRIMACION - TENDIDO Y COMPACTADO)	m2	8.800,00000	\$ 20,16000	\$ 177.408,00000

24	CIMENTACION DE HORMIGON SIMPLE F'C= 210 KG/CM2 PARA BASUREROS (INCL. EXCAVACION, RELLENO Y ENCOFRADO)	u	25,00000	\$ 15,90000	\$ 397,50000
25	CIMENTACION DE HORMIGON ARMADO F'C= 210 Kg/cm2 PARA POSTES METALICOS (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ENCOFRADO Y ACERO DE REFUERZO)	u	92,00000	\$ 291,65000	\$ 26.831,80000
26	BOLARDO TIPO 1 DE HORMIGON ARMADO F'C= 240 KG/CM2 (INCL. ANCLAJE, PLACAS DE ACERO A36, ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	95,00000	\$ 128,37000	\$ 12.195,15000
27	BOLARDO TIPO 2 DE HORMIGON ARMADO F'C= 240 KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	10,00000	\$ 108,58000	\$ 1.085,80000
28	BOLARDO TIPO 3 DE HORMIGON SIMPLE F'C= 240 KG/CM2 CON TUBERIA DE ACERO ASTM A53 - Ø6" (160mm) SCH-40 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ENCOFRADO, REFUERZO Y CURADO)	u	24,00000	\$ 238,97000	\$ 5.735,28000
29	BANCA TIPO 1A DE HORMIGON ARMADO DE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	3,00000	\$ 196,97000	\$ 590,91000
30	BANCA TIPO 1B DE HORMIGON ARMADO DE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	3,00000	\$ 131,08000	\$ 393,24000
31	BANCA TIPO 1C DE HORMIGON ARMADO DE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	2,00000	\$ 776,78000	\$ 1.553,56000
32	BANCA TIPO 2A DE HORMIGON ARMADO F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	50,00000	\$ 359,87000	\$ 17.993,50000
33	CIMENTACION DE HORMIGON SIMPLE F'C= 240 KG/CM2 PARA BANCAS TIPO 3 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ENCOFRADO Y CURADOR)	u	3,00000	\$ 100,33000	\$ 300,99000
34	ESTACION DE BICICLETA TIPO 1 DE HORMIGON ARMADO DE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	5,00000	\$ 731,25000	\$ 3.656,25000
35	CIMENTACION DE HORMIGON ARMADO F'C= 240 KG/CM2 PARA BARRA DE ESPERA DE BICICLETA TIPO 2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, REPLANTILLO, ENCOFRADO, REFUERZO Y CURADO)	u	4,00000	\$ 246,35000	\$ 985,40000
36	CIMENTACION DE HORMIGON ARMADO F'C= 240 KG/CM2 PARA BARRA DE ESPERA DE BICICLETA TIPO 3 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, REPLANTILLO, ENCOFRADO, REFUERZO Y CURADO)	u	4,00000	\$ 142,93000	\$ 571,72000

37	ESTACION DE CICLISTA TIPO 1 DE HORMIGON ARMADO DE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, REPLANTILLO, ENCOFRADO, REFUERZO, RELLENO DE MAMPOSTERIA, HORMIGON SIMPLE Y CURADO)	u	1,00000	\$ 738,72000	\$ 738,72000
38	ESTACION DE CICLISTA TIPO 2 DE HORMIGON ARMADO DE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, REPLANTILLO, ENCOFRADO, REFUERZO, RELLENO DE MAMPOSTERIA, HORMIGON SIMPLE Y CURADO)	u	2,00000	\$ 339,34000	\$ 678,68000
39	BEBEDEROS DE HORMIGON ARMADO F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, REPLANTILLO, ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	10,00000	\$ 205,25000	\$ 2.052,50000
40	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ACERO INOXIDABLE	Kg	1.585,70000	\$ 10,22000	\$ 16.205,85400
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA TIPO SANDUCHE	m2	129,64000	\$ 46,15000	\$ 5.982,88600
42	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNOS DE ANCLAJE DE ACERO GALVANIZADO Ø1/2" x 300	u	48,00000	\$ 25,54000	\$ 1.225,92000
43	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM-A-36 (INCL. PINTURA ANTICORROSIVA)	Kg	40.197,34000	\$ 3,72000	\$ 149.534,10480
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA DE PLACA ONDULADA	m2	52,64000	\$ 84,17000	\$ 4.430,70880
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES DE ACERO GALVANIZADO 1/2"	m	40,50000	\$ 4,25000	\$ 172,12500
46	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINALES DE ACERO INOXIDABLE PARA CABLES DE D=1/2"	u	6,00000	\$ 8,55000	\$ 51,30000
47	HORMIGON ESTRUCTURAL DE F'C= 280 KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO Y ROTURA DE CILINDRO)	m3	116,30000	\$ 269,90000	\$ 31.389,37000
48	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO (EQUIPO LIVIANO)	m3	98,52000	\$ 4,93000	\$ 485,70360
49	REPLANTILLO DE NIVELACION PARA LOSA DE PILETA DE HORMIGON SIMPLE F'C= 140 KG/CM2; E=3cm	m2	230,00000	\$ 5,75000	\$ 1.322,50000
50	LOSA REFORZADA CON FIBRA PARA FONDO Y CANALES DE PILETA CON HORMIGON PREMEZCLADO F'C= 240 KG/CM2 (INCL. JUNTA DE CONTRACCION Y DE CONSTRUCCION)	m2	230,00000	\$ 57,70000	\$ 13.271,00000
51	CINTA DE PVC PARA IMPERMEABILIZACION DE JUNTAS DE HORMIGON REFORZADO CON FIBRA	m	30,00000	\$ 30,37000	\$ 911,10000

OBRA CIVIL - ACABADOS					
REMOCION DE MOBILIARIO Y OTROS					
52	DESMONTAJE Y TRASLADO A BODEGA MUNICIPAL: BASUREROS, BANCAS METALICAS, BOLARDOS E HIDRANTES	u	82,00000	\$ 35,30000	\$ 2.894,60000
53	APUNTALAMIENTO PROVISIONAL: POSTE DE LUZ, COMUNICACION, SEMAFORIZACION, LETRERO PUBLICITARIO Y ARBOLES	u	106,00000	\$ 37,70000	\$ 3.996,20000
54	RETIRO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO PARA SU POSTERIOR INSTALACION DE TAPAS DE HORMIGON / HIERRO DUCTIL DE CAJAS ELECTRICAS, COMUNICACIÓN, AGUA SERVIDAS, AGUAS LLUVIAS Y AGUA POTABLE	u	37,00000	\$ 8,52000	\$ 315,24000
55	DESMONTAJE Y ENTREGA A SUS PROPIETARIOS DE LETREROS DE PUBLICIDAD	u	6,00000	\$ 25,33000	\$ 151,98000
56	DESMONTAJE DE ADOQUIN EXISTENTE, INGRESO A BODEGA MUNICIPAL O CON ENTREGA A PROPIETARIO (INCL. DESALOJO)	m2	200,00000	\$ 3,33000	\$ 666,00000
MOVIMIENTO DE TIERRA Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - ALBAÑILERIA					
57	DEMOLICION DE CONTRAPISO EN SOPORTALES Y ACERAS (INCLUYE RECUBRIMIENTOS Y DESALOJO)	m2	4.366,00000	\$ 7,88000	\$ 34.404,08000
58	DEMOLICION DE ELEMENTOS CON HORMIGON SIMPLE (INCL. DESALOJO)	m3	100,00000	\$ 36,36000	\$ 3.636,00000
59	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS CON HORMIGON ARMADO (INCL. DESALOJO)	m3	70,00000	\$ 70,25000	\$ 4.917,50000
60	DEMOLICION CON MAQUINA DE BORDILLO CUNETA DE HORMIGON SIMPLE (INCL. DESALOJO)	m	4.096,00000	\$ 5,24000	\$ 21.463,04000
61	BASE DE HORMIGON F'C= 210 KG/CM2 PARA SEÑALIZACION VERTICAL 30x30x45cm (INCL. EXCAVACION)	u	139,00000	\$ 37,59000	\$ 5.225,01000
62	MURO DE CONFINAMIENTO CON HORMIGON SIMPLE F'C=210 KG/CM2 (INCL. ENLUCIDO)	m3	8,00000	\$ 218,57000	\$ 1.748,56000
63	RAMPA PEATONAL EN ACERAS HORMIGON SIMPLE F'C=280 KG/CM2, E=10CM (INCL. MALLA ELECTROSOLDADA 15x15cm, Ø8mm, JUNTA CON MATERIAL BITUMINOSO, VIGA DE BORDE Y ACABADOS)	m2	126,00000	\$ 55,36000	\$ 6.975,36000
64	REUBICACION DE MONOLITOS EXISTENTES	u	3,00000	\$ 347,38000	\$ 1.042,14000
65	ALVEAR PARA EMPATAR A LOS NIVELES EXISTENTES	m2	8,00000	\$ 36,61000	\$ 292,88000

66	REVESTIMIENTO ENLUCIDO DE GRANO MARMOL ROJO TAM. 2 Y 3 (40%), PIEDRA CALIZA TAM. 2 Y 3 (40%), MARMOL GRIS TAM. 2 Y 3 (20%), ACABADO LAVADO	m2	140,00000	\$ 31,12000	\$ 4.356,80000
67	PINTURA EPOXICA DE ALTO DESEMPEÑO PARA PISO O PAREDES (INCL. HIDROLAVADA, PREPARACION DE AREA E IMPRIMANTE EPOXICO)	m2	93,00000	\$ 20,65000	\$ 1.920,45000
68	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOSAICO VITREO	m2	6,00000	\$ 58,08000	\$ 348,48000
69	RECUBRIMIENTO CON GRADO DE PIEDRA CALIZA LAVADO #4 AL 70%; GRANO PIEDRA CALIZA #2 Y 3 =30% MEZCLADA CON CEMENTO BLANCO Y POLVO DE PIEDRA CALIZA CON ADITIVOS SELLADOR	m2	51,00000	\$ 40,96000	\$ 2.088,96000
70	JARDINERA PARTERRE TIPO CAJON (INCL. MALLA ELECTROSOLDADA 15x15cm Ø 5,5mm, CURADOR Y ENCOFRADO)	m3	242,00000	\$ 223,90000	\$ 54.183,80000
JUEGOS BIOSALUDABLES					
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO BIOSALUDABLE TIPO CABALLO O PECTORAL SENTADO (INCL. CIMIENTO DE HORMIGON ARMADO)	u	1,00000	\$ 1.294,41000	\$ 1.294,41000
72	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO BIOSALUDABLE TIPO PATINES SENTADO (INCL. CIMIENTO DE HORMIGON ARMADO)	u	1,00000	\$ 1.412,20000	\$ 1.412,20000
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO BIOSALUDABLE TIPO SURF (INCL. CIMIENTO DE HORMIGON ARMADO)	u	1,00000	\$ 1.052,20000	\$ 1.052,20000
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO BIOSALUDABLE TIPO TIMON (INCL. CIMIENTO DE HORMIGON ARMADO)	u	1,00000	\$ 1.172,20000	\$ 1.172,20000
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO BIOSALUDABLE TIPO TWISTER 3 PERSONAS O CINTURA (INCL. CIMIENTO DE HORMIGON ARMADO)	u	1,00000	\$ 1.112,20000	\$ 1.112,20000
MOBILIARIO					
76	SUMINISTRO DE BANCA DE ACERO AL CARBONO ASTM-A36 Y TUBOS DE ACERO ASTM-500 GALVANIZADO (INCL. PINTADO CON PINTURA POLIESTER AL HORNO)	u	3,00000	\$ 1.114,85000	\$ 3.344,55000
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASUREROS CON FIBRA DE VIDRIO	u	25,00000	\$ 521,32000	\$ 13.033,00000
78	BOLARDO TIPO 3A (METALICO)	u	45,00000	\$ 177,32000	\$ 7.979,40000
79	BOLARDO TIPO 3B (METALICO / PROTECCION EQUIPO ELECTRICO)	u	124,00000	\$ 213,68000	\$ 26.496,32000

80	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE ACERO INOXIDABLE SEMI-BRILLANTE TIPO 1, DE ESPERA	u	2,00000	\$ 446,63000	\$ 893,26000
PAISAJISMO					
81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CASSIA SIAMEA (ACACIO AMARILLO H=3,00m)	u	39,00000	\$ 30,26000	\$ 1.180,14000
82	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALBIZIA PISTACIFOLIA (SAMANCILLO H=3,00m)	u	43,00000	\$ 26,26000	\$ 1.129,18000
83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COCCOLOBA UVIFERA (UVA DE PLAYA H=3,00m)	u	17,00000	\$ 28,40000	\$ 482,80000
84	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINALIA CATAPPA (ALMENDRO H=3,00m)	u	59,00000	\$ 29,30000	\$ 1.728,70000
85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLUMERIA RUBRA (SUCHE ROSADO H=3,00m)	u	58,00000	\$ 34,16000	\$ 1.981,28000
86	SUMINISTRO Y COLOCACION BAUHINIA ACULEATA (PATA DE VACA H=3,00m)	u	31,00000	\$ 28,16000	\$ 872,96000
87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BUCIDA BUCERAS (OLIVO NEGRO H=3,00m - H=4,00m)	u	171,00000	\$ 49,90000	\$ 8.532,90000
88	SUMINISTRO Y COLOCACION SWIETENIA MAHOGANI (MAHOGANI H=3,00m)	u	4,00000	\$ 36,50000	\$ 146,00000
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1o ALPINIA PURPURATA (GINGER ROJO H=0,60m)	u	361,00000	\$ 1,22000	\$ 440,42000
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2o CRINUM XANTHOPHYLIUM (AMANCAY AMARILLO H=0,40m)	u	339,00000	\$ 1,53000	\$ 518,67000
91	SUMINISTRO E INSTALACION DE 3o LANTANA CAMARA (LANTANA ROSA-LILA H=0,25m)	u	882,00000	\$ 0,97000	\$ 855,54000
92	SUMINISTRO E INSTALACION DE 4o TURNERA ULMIFOLIA (TURNERA H=0,20m)	u	2.250,00000	\$ 1,04000	\$ 2.340,00000
93	SUMINISTRO E INSTALACION DE 5o CODIAEUM VARIEGATUM (CROTILLO H=0,15m)	u	1.360,00000	\$ 1,52000	\$ 2.067,20000
94	SUMINISTRO E INSTALACION EN PLANCHA DE CESPED SAN AGUSTIN - STENOTAPHRUM SECUNDATUM	m2	23.071,00000	\$ 8,13000	\$ 187.567,23000
95	SUSTRATO ORGANICO (TIERRA VEGETAL) 40%	m3	4.865,00000	\$ 31,17000	\$ 151.642,05000
96	ARCILLA FINA 40% (INCL. TRANSPORTE)	m3	3.691,00000	\$ 26,32000	\$ 97.147,12000

97	ARENA 20% (INCL. TRANSPORTE)	m3	85,00000	\$ 22,72000	\$ 1.931,20000
98	EXCAVACION DE FOSA PARA INSTALACION DE ARBOLES	m3	422,00000	\$ 7,69000	\$ 3.245,18000
99	EXTRACCION Y RETIRO DE ARBOLES CON ALTURA = < 3.00m	u	1,00000	\$ 102,32000	\$ 102,32000
100	EXTRACCION Y RETIRO DE ARBOLES CON ALTURA = 7.00m - 12.00m	u	1,00000	\$ 306,95000	\$ 306,95000
101	EXTRACCION Y RETIRO DE VEGETACION ORNAMENTAL (ARBUSTO Y VEGETACION BAJA) A UNA ALTURA = < 3.00m	u	1,00000	\$ 10,23000	\$ 10,23000
102	LIMPIEZA Y DESBROCE (INCL. DESALOJO)	m2	23.071,00000	\$ 0,39000	\$ 8.997,69000
103	EXCAVACION A MAQUINA EN SUELO SIN CLASIFICAR (INCL. DESALOJO)	m3	7.043,00000	\$ 4,15000	\$ 29.228,45000
104	REUBICACION DE ARBOLES EXISTENTES CON ALTURA = < 3.00m	u	5,00000	\$ 11,38000	\$ 56,90000
105	REUBICACION DE ARBOLES EXISTENTES CON ALTURA = 3.00m A 6.00m	u	1,00000	\$ 56,88000	\$ 56,88000
106	REUBICACION DE ARBOLES EXISTENTES CON ALTURA = 6.00m A 9.00m	u	7,00000	\$ 62,21000	\$ 435,47000
107	REUBICACION DE ARBOLES EXISTENTES CON ALTURA = 9.00m A 12.00m	u	10,00000	\$ 93,32000	\$ 933,20000
108	RIEGO CON TANQUERO	m3	158,00000	\$ 5,18000	\$ 818,44000
109	PROVISION E INSTALACION DE TUTOR	u	422,00000	\$ 4,48000	\$ 1.890,56000
110	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION	m3	618,00000	\$ 2,40000	\$ 1.483,20000
MANTENIMIENTO					
111	RIEGO CON TANQUERO	m3	692,00000	\$ 5,18000	\$ 3.584,56000
112	PROVISION E INSTALACION DE TUTOR	u	85,00000	\$ 4,48000	\$ 380,80000
113	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION	m3	253,00000	\$ 2,40000	\$ 607,20000

114	PODA DE VEGETACION BAJA	m2	4.423,00000	\$ 0,25000	\$ 1.105,75000
115	PODA DE CUBRESUELOS	m2	18.457,00000	\$ 0,20000	\$ 3.691,40000
116	LIMPIEZA MANUAL DE MALEZA	m2	23.071,00000	\$ 0,32000	\$ 7.382,72000
117	FUMIGACION CONTROL FITOSANITARIO	m2	23.071,00000	\$ 0,08000	\$ 1.845,68000
118	FERTILIZACION (FOLIAR Y EDAFICA)	m2	23.071,00000	\$ 0,08000	\$ 1.845,68000
119	BARRIDO, LIMPIEZA Y DESALOJO	u	1,00000	\$ 1.175,27000	\$ 1.175,27000
120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIERRA PREPARADA (INCL. TRANSPORTE)	m3	32,00000	\$ 35,36000	\$ 1.131,52000
121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CASSIA SIAMEA (ACACIO AMARILLO H=3,00m)	u	2,00000	\$ 30,26000	\$ 60,52000
122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALBIZIA PISTACIFOLIA (SAMANCILLO H=3,00m)	u	2,00000	\$ 26,26000	\$ 52,52000
123	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COCCOLOBA UVIFERA (UVA DE PLAYA H=3,00m)	u	1,00000	\$ 28,40000	\$ 28,40000
124	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINALIA CATAPPA (ALMENDRO H=3,00m)	u	3,00000	\$ 29,30000	\$ 87,90000
125	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLUMERIA RUBRA (SUCHE ROSADO H=3,00m)	u	3,00000	\$ 34,16000	\$ 102,48000
126	SUMINISTRO Y COLOCACION BAUHINIA ACULEATA (PATA DE VACA H=3,00m)	u	2,00000	\$ 28,16000	\$ 56,32000
127	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BUCIDA BUCERAS (OLIVO NEGRO H=3,00m - H=4,00m)	u	9,00000	\$ 49,90000	\$ 449,10000
128	SUMINISTRO Y COLOCACION SWIETENIA MAHOGANI (MAHOGANI H=3,00m)	u	1,00000	\$ 36,50000	\$ 36,50000
129	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1o ALPINIA PURPURATA (GINGER ROJO H=0,60m)	u	18,00000	\$ 1,22000	\$ 21,96000
130	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2o CRINUM XANTHOPHYLIUM (AMANCAY AMARILLO H=0,40m)	u	17,00000	\$ 1,53000	\$ 26,01000
131	SUMINISTRO E INSTALACION DE 3o LANTANA CAMARA (LANTANA ROSA-LILA H=0,25m)	u	44,00000	\$ 0,97000	\$ 42,68000

132	SUMINISTRO E INSTALACION DE 4o TURNERA ULMIFOLIA (TURNERA H=0,20m)	u	113,00000	\$ 1,04000	\$ 117,52000
133	SUMINISTRO E INSTALACION DE 5o CODIAEUM VARIEGATUM (CROTILLO H=0,15m)	u	68,00000	\$ 1,52000	\$ 103,36000
134	SUMINISTRO E INSTALACION EN PLANCHA DE CESPED SAN AGUSTIN - STENOTAPHRUM SECUNDATUM	m2	470,00000	\$ 8,13000	\$ 3.821,10000
SEÑALIZACION VIAL					
135	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETREROS SEÑALIZACION PREVENTIVA	m2	19,00000	\$ 164,78000	\$ 3.130,82000
136	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETREROS SEÑALIZACION REGLAMENTARIA	m2	17,00000	\$ 158,48000	\$ 2.694,16000
137	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETREROS SEÑALIZACION INFORMATIVA	m2	8,00000	\$ 163,58000	\$ 1.308,64000
138	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETREROS SEÑALIZACION AMBIENTAL	m2	2,00000	\$ 183,68000	\$ 367,36000
139	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICO DOBLE SOLDADA (INCL. DADO DE ANCLAJE DE HORMIGON DE F'C= 180 KG/CM2 Y PINTURA ANTICORROSIVA)	u	101,00000	\$ 75,84000	\$ 7.659,84000
140	GUARDABARRERAS EN LA VIA (INCL. GEMA REFLECTIVA Y ACCESORIOS DE FIJACION)	m	80,00000	\$ 80,52000	\$ 6.441,60000
141	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA TERMOPLASTICA, E=2,3mm LINEA DIVISORIAS ANCHO DE 20cm, COLOR BLANCO (INCL. MICROESFERA (LINEA CONTINUA))	m	4.039,00000	\$ 4,95000	\$ 19.993,05000
142	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA TERMOPLASTICA, E=2,3mm LINEA DIVISORIAS ANCHO DE 20cm, COLOR BLANCO (INCL. MICROESFERA (LINEA SEGMENTADA))	m	25.171,48000	\$ 4,89000	\$ 123.088,53720
143	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA TERMOPLASTICA, E=2,3mm LINEA DIVISORIAS ANCHO DE 15cm, COLOR AMARILLO (INCL. MICROESFERA (LINEA SEGMENTADA))	m	78,00000	\$ 4,83000	\$ 376,74000
144	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA TERMOPLASTICA, E=2,3mm LINEA DIVISORIAS ANCHO DE 15cm, COLOR AMARILLO (INCL. MICROESFERA (LINEA CONTINUA))	m	4.612,00000	\$ 4,87000	\$ 22.460,44000
145	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA TERMOPLASTICA, E=2,3mm LINEA DIVISORIAS ANCHO DE 10cm, COLOR AMARILLO (INCL. MICROESFERA (LINEA SEGMENTADA))	m	2.493,00000	\$ 4,66000	\$ 11.617,38000

146	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA TERMOPLASTICA, E=2,3mm LINEA DIVISORIAS ANCHO DE 10cm, COLOR AMARILLO (INCL. MICROESFERA (LINEA CONTINUA))	m	5.499,00000	\$ 4,63000	\$ 25.460,37000
147	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA TERMOPLASTICA PREFORMADA DE E=2.3mm CON DISEÑOS (PASO CEBRA, FLECHAS, LEYENDAS, ETC.)	m2	43,00000	\$ 52,37000	\$ 2.251,91000
148	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCADORES DE PAVIMENTO TIPO TACHAS DE GRADO REFLECTOR PRISMATICA UNIDIRECCIONAL (INCL. PEGAMENTO EPOXICO BI-COMPONENTE)	u	481,00000	\$ 4,34000	\$ 2.087,54000
SISTEMA ELECTRICO					
ELECTRICO					
149	CAJA DE PASO DE 90x90x90cm CON HORMIGON ARMADO DE F'C=210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	11,00000	\$ 221,26000	\$ 2.433,86000
150	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 900x800mm HIERRO DUCTIL DE 250KN (INCL. RESANE CON HORMIGON Y LEYENDA PARA SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACION)	u	11,00000	\$ 531,13000	\$ 5.842,43000
151	CAJA DE PASO DE 120x120x120cm CON HORMIGON ARMADO DE F'C=210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	114,00000	\$ 352,53000	\$ 40.188,42000
152	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 1100x1100mm HIERRO DUCTIL DE 250KN (INCL. RESANE CON HORMIGON Y LEYENDA PARA SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACION)	u	114,00000	\$ 565,68000	\$ 64.487,52000
153	CAJA DE PASO DE 60x60x60cm CON HORMIGON ARMADO DE F'C= 210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	110,00000	\$ 155,08000	\$ 17.058,80000
154	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 60cm DE DIAMETRO ABISAGRADA 400KN (INCL. RESANE CON HORMIGON Y LEYENDA PARA SISTEMA ELECTRICO, SEMAFORIZACION O COMUNICACION)	u	110,00000	\$ 331,77000	\$ 36.494,70000
155	RECONFORMACION DE CUELLO DE HORMIGON ARMADO A CAJAS EXISTENTES	u	4,00000	\$ 56,21000	\$ 224,84000
156	CANALIZACION CON 1 TUBO DE PVC DE D=6" (Ø160mm) CORRUGADA TIPO TDP PARA USO ELECTRICO (INCL. CAMA DE ARENA)	m	1,00000	\$ 15,13000	\$ 15,13000
157	REVERSIBLE RIGIDO D=2" (Ø63mm) PARA SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	u	1,00000	\$ 19,11000	\$ 19,11000

158	CAJA DE PASO DE 40x40x40cm CON HORMIGON ARMADO DE F'C= 210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	95,00000	\$ 98,29000	\$ 9.337,55000
159	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 40x40cm HIERRO DUCTIL DE 250KN (INCL. RESANE CON HORMIGON Y LEYENDA PARA SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN)	u	95,00000	\$ 148,09000	\$ 14.068,55000
160	CANALIZACION CON 1 TUBO RIGIDO DE D=4" (Ø110mm) PARA USO ELECTRICO O COMUNICACION (INCL. ACCESORIOS)	m	12,00000	\$ 40,82000	\$ 489,84000
161	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA RIGIDA D= 2 1/2" PARA USO DEL SISTEMA ELECTRICO	u	12,00000	\$ 28,49000	\$ 341,88000
162	CODO DE PVC D=6" (160mm) / TIPO PESADO PARA SISTEMA ELECTRICO	u	1,00000	\$ 17,46000	\$ 17,46000
163	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO METALICO RIGIDO DE D=4" (110mm) PARA SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACION	u	4,00000	\$ 49,14000	\$ 196,56000
164	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO METALICO RIGIDO DE D=3" (90mm) PARA SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACION	u	2,00000	\$ 31,25000	\$ 62,50000
165	CANALIZACION CON 2 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) + 2 TUBOS DE PVC D=6" (160mm) / TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	50,00000	\$ 39,03000	\$ 1.951,50000
166	CANALIZACION CON 10 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) + 6 TUBOS DE PVC D=6" (160mm) / TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	4.323,00000	\$ 134,72000	\$ 582.394,56000
167	CANALIZACION CON 4 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) + 4 TUBOS DE PVC D=6" (160mm) / TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	275,00000	\$ 76,68000	\$ 21.087,00000
168	CANALIZACION CON 4 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) + 6 TUBOS DE PVC D=6" (160mm) / TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	30,00000	\$ 80,84000	\$ 2.425,20000
169	CANALIZACION CON 15 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	70,00000	\$ 91,97000	\$ 6.437,90000
170	CANALIZACION CON 4 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA)	m	4.400,00000	\$ 33,52000	\$ 147.488,00000

	SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN				
171	CANALIZACION CON 2 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) / TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	170,00000	\$ 23,42000	\$ 3.981,40000
172	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE ELECTRICA CON 2 TUBOS RIGIDOS DE D=3" (90mm) PARA USO DEL SISTEMA ELECTRICO (INCL. CODO RIGIDO, REVERSIBLES, FLEJES DE SUJECCION Y ACCESORIOS VARIOS)	u	7,00000	\$ 318,40000	\$ 2.228,80000
173	CANALIZACION CON 1 TUBO DE PVC D=2" (63mm) / TIPO PESADO - PARA SISTEMA ELECTRICO	m	24,00000	\$ 3,72000	\$ 89,28000
174	SUMINISTRO E INSTALACION CODO DE PVC D= 2" (63mm) / TIPO PESADO RADIO LARGO PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN	u	4,00000	\$ 5,85000	\$ 23,40000
175	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE ELECTRICA CON 2 TUBOS RIGIDOS DE D=4" (110mm) PARA USO DEL SISTEMA ELECTRICO (INCL. CODO RIGIDO, REVERSIBLES, FLEJES DE SUJECCION Y ACCESORIOS VARIOS)	u	5,00000	\$ 305,48000	\$ 1.527,40000
176	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIÓN CON CABLEADO DE ALUMBRADO PUBLICO (CABLE CONCENTRICO 3X10 AWG) A LAS REDES DE BAJA TENSION, USANDO LA CINTA AUTOFUNDENTE Y CINTA AISLANTE CORRESPONDIENTE	u	98,00000	\$ 73,36000	\$ 7.189,28000
177	SUMINISTRO E INSTALACION Y CONEXIÓN DE CABLE CONCENTRICO 3 x 10 AWG	m	1.250,00000	\$ 7,05000	\$ 8.812,50000
178	BASE DE HORMIGON SIMPLE F'C= 210 kg/cm2 PARA TRANSFORMADOR MONOFASICO TIPO PADMOUNTED	u	7,00000	\$ 245,60000	\$ 1.719,20000
179	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO METALICO PARA CENTROS DE CARGA EN MEDIO VOLTAJE PARA EQUIPOS DE PROTECCION DE 15 KV (EN ACERO INOXIDABLE)	u	7,00000	\$ 9.049,57000	\$ 63.346,99000
180	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA PUESTA A TIERRA PARA MODULO ELECTRICO TIPO ROPEO Y PARA PAD SWITCH (ARREGLO RECTANGULAR DE 6 PICAS) (INCL. CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0 AWG, 6 VARILLAS PUESTA TIERRA, SOLDADURA EXOTERMICA, ARQUETA DE CONEXION Y ACCESORIOS)	u	10,00000	\$ 628,05000	\$ 6.280,50000
181	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADORES PAD MOUNTED Y EQUIPO DE	u	9,00000	\$ 579,41000	\$ 5.214,69000

	MEDICION SUBTERRANEA (RECTANGULAR DE 4 PICAS) (INCL. CABLE CU DESNUDO 2/0 AWG, 4 VARILLAS PUESTA A TIERRA, SOLDADURA EXOTERMICA, ARQUETA Y ACCESORIOS VARIOS)				
182	CANALIZACION CON 1 TUBO DE PVC D=1" (32mm) E/C - (INCL. CODO DE D=1" (32mm)) - TIPO PESADO PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN O ELECTRICO	m	980,00000	\$ 3,92000	\$ 3.841,60000
183	BASE PARA POSTE METALICO DE 8m (INCL. PLACA MACHO, PERNOS, ANILLOS PLANOS, CANASTILLA METALICA DE HIERRO, HORMIGON Y ENCOFRADO)	u	92,00000	\$ 177,28000	\$ 16.309,76000
184	BASE PARA POSTE METALICO DE 12m (INCL. PLACA MACHO, PERNOS, ANILLOS PLANOS, CANASTILLA METALICA DE HIERRO, HORMIGON Y ENCOFRADO)	u	2,00000	\$ 221,98000	\$ 443,96000
185	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO CIRCULAR DE H=8m CON DOBLE CARTELA (DOBLE BRAZO) PM8-VP	u	1,00000	\$ 1.346,89000	\$ 1.346,89000
186	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO CIRCULAR DE H=8m CON CARTELA SIMPLE (UN BRAZO) PM8-V	u	92,00000	\$ 1.142,89000	\$ 105.145,88000
187	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO CIRCULAR DE H=12m CON DOBLE CARTELA (DOBLE BRAZO) PM12-VV	u	1,00000	\$ 2.122,94000	\$ 2.122,94000
188	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO CIRCULAR DE H=12m CON CARTELA SIMPLE (UN BRAZO) PM12-V	u	1,00000	\$ 1.924,74000	\$ 1.924,74000
189	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO COBRA PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 150w / 110V - 220v LED. (INCL. CABLEADO INTERNO DEL POSTE)	u	95,00000	\$ 509,69000	\$ 48.420,55000
190	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO ROAD - HIGHMAST LED DE 582W > 80,155LM / 100,000hrs (INCL. CABLEADO INTERNO DEL POSTE)	u	4,00000	\$ 1.764,55000	\$ 7.058,20000
TABLEROS, ACOMETIDAS Y BAJO VOLTAJE					
191	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 1 MEDIDOR (TM - 1, CL - 100) - (INCL. BASE SOCKET Y DISYUNTOR 50A - 2P)	u	6,00000	\$ 231,93000	\$ 1.391,58000
192	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 1 MEDIDOR (TM-1, CL-200) (INCL. BASE SOCKET, BREAKER, DISYUNTOR CON CAJA MOLDEADA Y ACCESORIOS VARIOS)	u	4,00000	\$ 330,89000	\$ 1.323,56000
193	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 2 MEDIDOR (TM-2, CL-100) (INCL. BASE SOCKET, BREAKER, AISLADOR, DISYUNTOR CON CAJA MOLDEADA, CABLEADO INTERNO Y ACCESORIOS VARIOS)	u	2,00000	\$ 432,22000	\$ 864,44000

194	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 4 MEDIDOR (TM-4, CL-100) (INCL. BASE SOCKET, BREAKER, AISLADOR, DISYUNTOR CON CAJA MOLDEADA, CABLEADO INTERNO Y ACCESORIOS VARIOS)	u	2,00000	\$ 978,78000	\$ 1.957,56000
195	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DISTRIBUCION METALICA ABISAGRADA 25x25x10cm, EN PLANCHAS 1/16", PINTADA AL HORNO O SIMILAR COLOR BEIGE (INCL. LLAVE UNIVERSAL TIPO TRIANGULAR) PARA SISTEMA ELECTRICO, DISTRIBUCION DE OPERADORES Y TELECOMUNICACIONES	u	1,00000	\$ 65,68000	\$ 65,68000
196	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 2P - 125 A CAJA MOLDEADA EN TABLERO	u	1,00000	\$ 139,46000	\$ 139,46000
197	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA ACOMETIDAS SUBTERRANEAS TIPO GEL PORT DE 3 VIAS	u	24,00000	\$ 80,32000	\$ 1.927,68000
198	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA ACOMETIDAS SUBTERRANEAS TIPO GEL PORT DE 4 VIAS	u	6,00000	\$ 100,67000	\$ 604,02000
199	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA ACOMETIDAS SUBTERRANEAS TIPO GEL PORT DE 5 VIAS	u	9,00000	\$ 116,85000	\$ 1.051,65000
200	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA ACOMETIDAS SUBTERRANEAS TIPO GEL PORT DE 6 VIAS	u	6,00000	\$ 128,85000	\$ 773,10000
201	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA TIPO ESCALERA DE 10 x 5cm (INCL. TAPA Y ACCESORIOS VARIOS)	m	60,00000	\$ 10,64000	\$ 638,40000
202	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DE CU 2#350 MCM + CU N#250 MCM / TTU (2000V)	m	405,00000	\$ 110,05000	\$ 44.570,25000
203	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DE CU 2#250 MCM + CU N#4/0 / TTU (2000V)	m	20,00000	\$ 79,39000	\$ 1.587,80000
204	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR CU -2#4/0 + CU -N#2/0 TTU (2000V)	m	330,00000	\$ 68,97000	\$ 22.760,10000
205	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR CU-2#2/0 + CU -N#1/0 TTU (2000V)	m	10,00000	\$ 52,40000	\$ 524,00000
206	RELOCALIZACION DE ACOMETIDAS ELECTRICAS DE MEDIO VOLTAJE	m	1,00000	\$ 9,81000	\$ 9,81000
207	REUBICACION DE ACOMETIDA ELECTRICA DOMICILIARIAS DE BAJO VOLTAJE	u	3,00000	\$ 3,31000	\$ 9,93000
208	SUMINISTRO E INSTALACION DE CU - 2/4# + CU - N#6 AWG; TW (INTERCONEXION DOMICILIAR)	m	80,00000	\$ 11,67000	\$ 933,60000

209	CONECTOR CON PVC PARA INTERCONEXION CON TUBERIA DE D= 2" (63mm) + TUBERIA RIGIDA DE D=2 1/2" (75mm), CON EL TABLERO METALICO DE MEDIDOR	u	14,00000	\$ 9,94000	\$ 139,16000
210	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE D=1/2" x 3m (INCL. CONECTORES)	m	14,00000	\$ 5,64000	\$ 78,96000
211	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE #6 - CU / SEMIDESNUDO 7H	m	35,00000	\$ 4,55000	\$ 159,25000
212	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA DE COBRE 5/8" X 6 (INCL. GRILLETE DE COBRE)	u	14,00000	\$ 23,51000	\$ 329,14000
213	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE TRIPLEX #4	m	100,00000	\$ 2,87000	\$ 287,00000
214	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR CU-2#1/0 + CU-N#2/0 AWG / TTU (2000V)	m	100,00000	\$ 42,53000	\$ 4.253,00000
215	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR CU-2#2 + CU-N#4 AWG / TTU (2000V)	m	250,00000	\$ 19,82000	\$ 4.955,00000
216	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR CU-2#4 + CU-N#6 AWG / TTU (2000V)	m	4.200,00000	\$ 18,99000	\$ 79.758,00000
217	SISTEMA DE ATERRIZAMIENTO CON LA VARILLA DE PUESTA A TIERRA 5/8" x8' (INCL. SOLDADURA EXOTERMICA, CABLE DE COBRE DESNUDO Y TERMINALES DE COMPRESION)	u	7,00000	\$ 201,25000	\$ 1.408,75000
SISTEMA DE COMUNICACIONES					
218	CAJA DE PASO DE 80x80x80cm CON HORMIGON ARMADO DE F'C=210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	77,00000	\$ 204,89000	\$ 15.776,53000
219	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 60cm DE DIAMETRO ABISAGRADA 400KN (INCL. RESANE CON HORMIGON Y LEYENDA PARA SISTEMA ELECTRICO, SEMAFORIZACION O COMUNICACION)	u	77,00000	\$ 331,77000	\$ 25.546,29000
220	CAJA DE PASO DE 40x40x40cm CON HORMIGON ARMADO DE F'C= 210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	2,00000	\$ 98,29000	\$ 196,58000
221	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 40x40cm HIERRO DUCTIL DE 250KN (INCL. RESANE CON HORMIGON Y LEYENDA PARA SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN)	u	2,00000	\$ 148,09000	\$ 296,18000
222	CANALIZACION CON 6 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	650,00000	\$ 48,36000	\$ 31.434,00000

223	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC D=4" (110mm) / TIPO PESADO RADIO LARGO PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN	u	24,00000	\$ 17,98000	\$ 431,52000
224	CANALIZACION CON 2 TUBOS DE PVC D=1 1/2" (50mm) / (INCL. CODO DE D=1 1/2" (50mm)) - TIPO PESADO RADIO LARGO PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN, SEMAFORIZACION O ELECTRICO	m	4.500,00000	\$ 24,78000	\$ 111.510,00000
225	CANALIZACION CON 2 TUBOS DE PVC D=2" (63mm) / (INCL. CODO DE D=2" (63mm)) - TIPO PESADO RADIO LARGO PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN O ELECTRICO	m	420,00000	\$ 33,12000	\$ 13.910,40000
226	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE COMUNICACIÓN CON 1,5 TUBERIA METALICA RIGIDA DE D=4" (110mm) PARA USO ELECTRICO O COMUNICACIONES (INCL. REVERSIBLE, CONECTOR, HEBILLA, FLEJES DE ACERO INOXIDABLE Y ACCESORIOS RIGIDOS PARA TUBERIA)	u	2,00000	\$ 248,01000	\$ 496,02000
227	BASE O PEDESTAL DE HORMIGON ARMADO DE F'C= 210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO Y MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA DE 5,5mm - 15x15cm) PARA CAJETINES DE OPERADORES DE TELECOMUNICACION	u	12,00000	\$ 109,06000	\$ 1.308,72000
228	CANALIZACION CON 2 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) / TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	120,00000	\$ 23,42000	\$ 2.810,40000
229	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DISTRIBUCION METALICA ABISAGRADA 25x25x10cm, EN PLANCHAS 1/16", PINTADA AL HORNO O SIMILAR COLOR BEIGE (INCL. LLAVE UNIVERSAL TIPO TRIANGULAR) PARA SISTEMA ELECTRICO, DISTRIBUCION DE OPERADORES Y TELECOMUNICACIONES	u	6,00000	\$ 65,68000	\$ 394,08000
230	BASE CON HORMIGON SIMPLE DE F'C= 210 KG/CM2 PARA MINI POSTE DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACION PARA EL CABLEADO DE GPONT	u	28,00000	\$ 68,30000	\$ 1.912,40000
231	CANALIZACION CON 1 TUBO DE PVC D=1" (32mm) E/C - (INCL. CODO DE D=1" (32mm)) - TIPO PESADO PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN O ELECTRICO	m	980,00000	\$ 3,92000	\$ 3.841,60000
SEMAFORIZACION					
232	CAJA DE PASO DE 60x60x60cm CON HORMIGON ARMADO DE F'C= 210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	5,00000	\$ 155,08000	\$ 775,40000
233	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 60cm DE DIAMETRO ABISAGRADA 400KN (INCL. RESANE CON HORMIGON Y	u	5,00000	\$ 331,77000	\$ 1.658,85000

	LEYENDA PARA SISTEMA ELECTRICO, SEMAFORIZACION O COMUNICACION)				
234	BASE CON HORMIGON ARMADO DE F'C= 210 KG/CM2 PARA CONTROLADOR DE SEMAFORO (INCL. ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	1,00000	\$ 93,33000	\$ 93,33000
235	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCENTRICO 3 x 14 AWG	m	350,00000	\$ 4,85000	\$ 1.697,50000
236	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PARA CONTROLADOR DE SEMAFORIZACION (INCL. BREAKER SOBRE PUESTO 2P-100, PLATINA DE COBRE 170A, AISLADOR, BREAKER 2P-20A, CONTACTADOR 25A Y ACCESORIOS VARIOS)	u	1,00000	\$ 2.453,86000	\$ 2.453,86000
237	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO TIPO BACULO COMPLETO DE H=5,50m (INCL. BASE DE HORMIGON ARMADO PARA POSTE DE SEMAFORIZACION 40x40x150cm)	u	4,00000	\$ 741,55000	\$ 2.966,20000
238	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE SIMPLE TIPICO DE H=4,00m (INCL. BASE DE HORMIGON ARMADO PARA POSTE DE SEMAFORIZACION 40x40x150cm)	u	1,00000	\$ 475,38000	\$ 475,38000
239	CANALIZACION CON 2 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) + 1 TUBO DE PVC D=1 1/2" (50mm) / TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO, SEMAFORIZACION O COMUNICACIÓN	m	105,00000	\$ 15,98000	\$ 1.677,90000
240	CANALIZACION CON 1 TUBO DE PVC D=1 1/2" (50mm) / (INCL. CODO DE D=1 1/2" (50mm)) - TIPO PESADO RADIO LARGO PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN, SEMAFORIZACION O ELECTRICO	m	25,00000	\$ 9,88000	\$ 247,00000
MEDIO VOLTAJE					
241	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PORTAFUSIBLE DE 15 KV - 100A (INCL. SECCIONADOR, ESTRIBOS DE ALUMINIO CON CONECTORES Y GRAPAS LINEA VIVA)	u	6,00000	\$ 201,92000	\$ 1.211,52000
242	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PORTAFUSIBLE DE 15 KV - 200A (INCL. SECCIONADOR DE FUSIBLE Y ESTRIBO CON CONECTORES)	u	9,00000	\$ 326,45000	\$ 2.938,05000
243	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARARRAYO TIPO 9 / 10 KV	u	15,00000	\$ 130,23000	\$ 1.953,45000
244	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR 3#2 AL 15KV TRXLPE, T#4 AL DESNUDO (INCL. ACCESORIOS VARIOS)	m	422,00000	\$ 40,08000	\$ 16.913,76000

245	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR 2#2 AL 15KV TRXLPE, T#4 AL DESNUDO (INCL. ACCESORIOS VARIOS)	m	5,00000	\$ 26,97000	\$ 134,85000
246	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR 1#2 AL 15KV TRXLPE, T#4 AL DESNUDO (INCL. ACCESORIOS VARIOS)	m	2.170,00000	\$ 17,56000	\$ 38.105,20000
247	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR 3#1/0 AL 15KV TRXLPE, T#2 AL DESNUDO (INCL. ACCESORIOS VARIOS)	m	1.435,00000	\$ 46,81000	\$ 67.172,35000
248	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR 3#500 MCM CU 15KV TRXLPE, T#4/0 AL DESNUDO (INCL. ACCESORIOS VARIOS)	m	1.765,00000	\$ 175,98000	\$ 310.604,70000
249	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DESNUDO AI #2 ACSR	m	100,00000	\$ 6,86000	\$ 686,00000
250	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DESNUDO AI #2 ACSR (PARA NEUTRO)	m	100,00000	\$ 4,94000	\$ 494,00000
251	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA TERMINAL #2 - 15KV PARA USO EXTERIOR 5601 - 2 3M	u	6,00000	\$ 382,14000	\$ 2.292,84000
252	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA TERMINAL #2 - 15KV PARA USO INTERNO	u	6,00000	\$ 373,14000	\$ 2.238,84000
253	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA TERMINAL #1/0 - 15KV PARA USO EXTERNO 5601 - 2 - 3M	u	9,00000	\$ 374,34000	\$ 3.369,06000
254	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE MEDIA TENSION MONOFASICA CENTRADA RETENIDA (EST-1CR-13KV) (INCL. ABRAZADERA CON PLATINA SIMPLE Y 3 PERNS, TUERCA DE OJO OVALADO 5/8", AISLADOR TIPO SUSPENSION 22 KV, GRAPA APERNADA Y HORQUILLA DE ANCLAJE)	u	6,00000	\$ 162,46000	\$ 974,76000
255	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE MEDIA TENSION CON RETENCION TRIFASICA CENTRADA (EST-3CR-13KV) (INCL. CRUCETA PERFIL "L", PIE DE AMIGO "L", PERNO DE OJO 5/8", TUERCA DE OJO OVALADA, ABRAZADERA, PERNO A MAQUINA, HORQUILLA Y PERNO ESPARRAGADO)	u	3,00000	\$ 377,09000	\$ 1.131,27000
256	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE BAJA TENSION RETENIDA ESD - 3ER (INCL. ABRAZADERA DE ACERO GALVANIZADO, AISLADOR, RETENCION DE CABLE ALUMINIO Y BASTIDOR DE ACERO GALVANIZADO)	u	10,00000	\$ 76,98000	\$ 769,80000
257	SUMINISTRO E INSTALACION DE TENSOR TIPO FAROL (INCL. CABLE DE ACERO GALVANIZADO 7 HILOS 3/8", RETENCION PREFORMADA, GUARDACABO, VARILLA DE ANCLAJE 5/8"x 71",	u	9,00000	\$ 144,95000	\$ 1.304,55000

	BLOQUE DE ANCLAJE, AISLADOR DE PORCELANA ANSI 54-2 Y BRAZO DE ACERO GALVANIZADO TUBULAR 2"x59")				
258	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION TIPO CONVENCIONAL DE 25 KVA 7620/120 - 240V (INCL. ALAMBRE AI DESNUDO, ABRAZADERA CON PLATINA, PERNOS TUERCAS, ELBOW CONECTOR, BUSHING INSERT, TAPA/BUSHING 15KV Y ARANDELES DE SUJECCION)	u	1,00000	\$ 3.057,52000	\$ 3.057,52000
259	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION TIPO CONVENCIONAL DE 75 KVA 7620/120 - 240V (INCL. ALAMBRE AI DESNUDO, ABRAZADERA CON PLATINA, PERNOS TUERCAS, ELBOW CONECTOR, BUSHING INSERT, TAPA/BUSHING 15KV Y ARANDELES DE SUJECCION)	u	1,00000	\$ 7.984,12000	\$ 7.984,12000
260	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR TIPO CODO PARA CABLE #1/0 - 15KV DE 200AMP (INCL. ELBOW CONECTOR, TIRA FUSIBLE Y CABLE DE CU TW#10AWG)	u	33,00000	\$ 186,77000	\$ 6.163,41000
261	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR TIPO CODO PARA CABLE #2 - 15KV DE 200AMP (INCL. ELBOW CONECTOR, TIRA FUSIBLE Y CABLE DE CU TW#10AWG)	u	6,00000	\$ 196,81000	\$ 1.180,86000
262	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA / BUSHING 15 KV - 200A. / C / CABLE / TIERRA	u	60,00000	\$ 65,81000	\$ 3.948,60000
263	SUMINISTRO E INSTALACION DE INDICADOR DE VOLTAJE A 35 KV	u	81,00000	\$ 134,00000	\$ 10.854,00000
264	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR CODO - FUSIBLE, 200A - 15KV, 1/0 AWG	u	12,00000	\$ 480,08000	\$ 5.760,96000
265	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR CODO - FUSIBLE, 200A - 15KV, 2 AWG	u	30,00000	\$ 404,72000	\$ 12.141,60000
266	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO DE 6 VIAS PARA CODO FUSIBLE DE 200A - 15KV, 6,5" ENTRE TOMAS (CONECTOR INSERT15KV - 200A)	u	21,00000	\$ 2.090,07000	\$ 43.891,47000
267	SUMINISTRO E INSTALACION DEL EMPALME RECTO PARA CABLE 500 MCM, 15KV XLPE	u	1,00000	\$ 399,77000	\$ 399,77000
268	SUMINISTRO E INSTALACION DEL EMPALME RECTO PARA CABLE #1/0, 15KV XLPE	u	1,00000	\$ 309,77000	\$ 309,77000
269	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRIBO DE ALUMINIO PARA CABLE #336 CON GRAPA	u	3,00000	\$ 37,71000	\$ 113,13000

270	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRIBO CON CONECTOR #4/0 AL	u	15,00000	\$ 23,35000	\$ 350,25000
271	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARKING 15 KV - 200A	u	21,00000	\$ 114,77000	\$ 2.410,17000
272	SUMINISTRO E INSTALACION DE FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE PARA CONECTOR TIPO CODO CL - 15KV, 6AMP HASTA 80AMP	u	42,00000	\$ 226,71000	\$ 9.521,82000
273	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PARA ACOMETIDAS PREENSAMBLADAS	u	1,00000	\$ 136,71000	\$ 136,71000
274	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO TIPO PAD MOUNTED 25KVA - 7960/120-240V TIPO MALLA CON 2 SWICHT DE 2 POSICIONES. CON FUSIBLE DE PROTECCION TIPO BAY-O-NET/PRIMARIO Y BREAKER DE PROTECCION SECUNDARIO (INCL. INSERT Y ELBOW CONECTOR)	u	1,00000	\$ 4.306,64000	\$ 4.306,64000
275	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO TIPO PAD MOUNTED 50KVA - 7960/120-240V TIPO MALLA CON 2 SWICHT DE 2 POSICIONES. CON FUSIBLE DE PROTECCION TIPO BAY-O-NET/PRIMARIO Y BREAKER DE PROTECCION SECUNDARIO (INCL. INSERT Y ELBOW CONECTOR)	u	6,00000	\$ 5.530,14000	\$ 33.180,84000
276	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO TIPO PAD MOUNTED 100KVA - 7960/120-240V TIPO MALLA CON 2 SWICHT DE 2 POSICIONES. CON FUSIBLE DE PROTECCION TIPO BAY-O-NET/PRIMARIO Y BREAKER DE PROTECCION SECUNDARIO (INCL. INSERT Y ELBOW CONECTOR)	u	1,00000	\$ 8.104,38000	\$ 8.104,38000
277	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH VISTA 600AMP - 15KV DE 6 VIAS MODELO (633) (INCL. CONECTORES TIPO CODO DE ENTRADA Y DE SALIDA 600AMP A 200AMP)	u	6,00000	\$269.774,30000	\$ 1.618.645,80000
278	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH VISTA 600AMP - 15KV DE 6 VIAS MODELO (642) (INCL. CONECTORES TIPO CODO DE ENTRADA Y DE SALIDA 600AMP A 200AMP)	u	2,00000	\$244.180,68000	\$ 488.361,36000
279	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE SECCIONAMIENTO PMH-3, 600AMP, 15KV (INCL. CONECTORES CODO TIPO T DE FRENTE MUERTO DE ENTRADAS Y DE SALIDA 600AMP) (INCLUYE LLAVE DE BLOQUEO Y PUNTAS TERMINALES 500MCM, 15KV)	u	8,00000	\$ 21.324,77000	\$ 170.598,16000
280	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO TIPO PEDESTAL CON MEDICION INDIRECTA, MEDIO VOLTAJE 15KV, TRANSFORMIX	u	1,00000	\$ 19.050,77000	\$ 19.050,77000

	CON CONEXIÓN DE FRENTE MUERTO, CONECTORES TIPO CODO, BASE PARA MEDICION INDIRECTA CLASE 20, TC*S, PT*S, ACCESORIOS PARA CONEXIÓN E INSTALACION				
281	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE HORMIGON DE H=12m - 500 KG, E= 5-7cm, D. SUP.= 13-16cm, D. INF.= 28-34cm, COLOR NATURAL	u	6,00000	\$ 496,59000	\$ 2.979,54000
282	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE HORMIGON DE H=10m - 400 KG, E= 5-7cm, D. SUP.= 13-16cm, D. INF.= 28-34cm, COLOR NATURAL	u	1,00000	\$ 352,59000	\$ 352,59000
DESMONTAJES					
283	DESMONTAJE DE LUMINARIA DE VAPOR DE SODIO	u	50,00000	\$ 29,20000	\$ 1.460,00000
284	DESMONTAJE DE SOPORTERIA Y ESTRUCTURAS DE MEDIA TENSION	u	150,00000	\$ 64,85000	\$ 9.727,50000
285	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE BAJA TENSION	u	150,00000	\$ 14,08000	\$ 2.112,00000
286	DESMONTAJE DE TENSOR DE POSTES EXISTENTES	u	50,00000	\$ 17,35000	\$ 867,50000
287	DESMONTAJE DE CONDUCTOR DE ALUMINIO AEREO, REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION (INCL. HERRAJES)	m	8.600,00000	\$ 0,34000	\$ 2.924,00000
288	RETIRO DE ACOMETIDA ELECTRICA EXISTENTE (INCL. CABLES Y BAJANTE)	u	50,00000	\$ 26,03000	\$ 1.301,50000
289	DESMONTAJE DE CABLES PREENSAMBLADOS	m	1.000,00000	\$ 3,74000	\$ 3.740,00000
290	DESMONTAJE DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION TIPO CONVENCIONAL (10KVA - 25 KVA - 75KVA; ETC) EXISTENTE EN POSTE	u	30,00000	\$ 161,00000	\$ 4.830,00000
291	RETIRO DE POSTE DE HORMIGON ARMADO (INCL. TRASLADO A BODEGA CAMPAMENTO MUNICIPAL)	u	50,00000	\$ 110,03000	\$ 5.501,50000
292	DESMONTAJE DE TENSOR (INCL. TRASLADO A BODEGA MUNICIPAL)	u	50,00000	\$ 16,77000	\$ 838,50000
293	RETIRO DE ACOMETIDA ELECTRICA MEDIA TENSION EXISTENTE (CABLES Y BAJANTES)	m	20,00000	\$ 4,00000	\$ 80,00000
294	DESMONTAJE DE SISTEMA DE MEDICION SEMI-INDIRECTA EN TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION EXISTENTE	u	30,00000	\$ 63,73000	\$ 1.911,90000

295	DESMONTAJE DE CAJA PORTA-FUSIBLE	u	70,00000	\$ 20,44000	\$ 1.430,80000
296	DESMONTAJE DE PARARRAYOS DE DISTRIBUCION	u	70,00000	\$ 25,49000	\$ 1.784,30000
OBRA CIVIL					
297	BASE DE HORMIGON ARMADO PARA PAD-SWITCH	u	8,00000	\$ 536,05000	\$ 4.288,40000
298	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLARDO DE CONTENCIÓN (INCL. PINTURA ANTICORROSIVA, TUBO METALICO DE D=6" (160mm) Y ACERO DE REFUERZO)	u	78,00000	\$ 207,78000	\$ 16.206,84000
299	OBRA CIVIL PARA ALOJAR ACOMETIDAS ELECTRICAS Y/O COMUNICACIÓN (INCL. 2.00m DE TUBERIA PVC D=1.1/2" (50mm) + 1.50m DE TUBERIA RIGIDA D=2" (63mm) PARA ACOMETIDA ELECTRICA Y 1.50m DE TUBERIA RIGIDA D=2" (63mm) PARA ACOMETIDA DE COMUNICACIÓN)	u	1,00000	\$ 340,07000	\$ 340,07000
300	OBRA CIVIL PARA ALOJAR EL TABLERO TOTALIZADOR DE LOS TRANSFORMADORES PAD-MOUNTED (INCL. MALLA ELECTROSOLDADA 15x15cm Ø5,5mm; TUBERIA METALICA RIGIDA DE D=1 1/4", MODULO METALICO PARA MEDIDOR CL-20, BASE 3F O 1F, CL-20)	u	7,00000	\$ 640,44000	\$ 4.483,08000
301	RELLENO CON ARENA (INCL. TRANSPORTE)	m3	1.771,00000	\$ 29,26000	\$ 51.819,46000
302	EXCAVACION A MAQUINA EN SUELO SIN CLASIFICAR (INCL. DESALOJO)	m3	5.312,00000	\$ 4,15000	\$ 22.044,80000
303	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (INCL. TENDIDA, CONFORMACION, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	m3	2.656,00000	\$ 13,97000	\$ 37.104,32000
304	CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA PARA HORMIGON RIGIDO Y HORMIGON FLEXIBLE (ASFALTO) (INCL. DISCO DE DIAMANTE)	m	880,00000	\$ 2,87000	\$ 2.525,60000
305	DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO, ESPESOR DESDE 20cm HASTA 30cm (INCL. DESALOJO)	m2	500,00000	\$ 42,85000	\$ 21.425,00000
306	HORMIGON PARA PAVIMENTO 4,5 MPA (INCL. ADITIVO CURADOR Y ENCOFRADO)	m3	220,00000	\$ 282,27000	\$ 62.099,40000
307	CAPA DE RODADURA DE HORMIGON ASFALTICO MEZCLADO EN PLANTA E=7.5cm (INCL. IMPRIMACION)	m3	88,00000	\$ 196,93000	\$ 17.329,84000
308	REMOCION Y DESALOJO DE CARPETA HORMIGON ASFALTICO	m3	88,00000	\$ 65,48000	\$ 5.762,24000

	CON ESPESOR PROMEDIO DE 10cm				
PUENTES, BEBEDEROS, PERGOLAS, PARADEROS Y PILETAS PEQUEÑAS					
309	CONEXION DE CABLEADO DE LUMINARIAS LED EN LAS CAJAS DE PASO CON TAPA DE BRONCE O SIMILARES (CABLE CONCENTRICO) USANDO EMPALMES DE TERMOFUSION	u	50,00000	\$ 148,21000	\$ 7.410,50000
310	SUMINISTRO E INSTALACION Y CONEXIÓN DE CABLE CONCENTRICO 3x12 AWG	m	100,00000	\$ 4,60000	\$ 460,00000
311	SUMINISTRO E INSTALACION Y CONEXIÓN DE CABLE CONCENTRICO 4x12 AWG	m	400,00000	\$ 5,82000	\$ 2.328,00000
312	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO METALICO TIPO VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA 1 MEDIDOR CLASE 100 (INCL. BREAKER PRINCIPAL)	u	1,00000	\$ 450,61000	\$ 450,61000
313	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR ELECTRIC 2#8 + N#10 THHN AWG	m	30,00000	\$ 9,99000	\$ 299,70000
314	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL MONOFASICO DE 220V A 127V / 4 - 8 ESPACIOS (INCL. LOS BREAKER ENCHUFABLES)	u	1,00000	\$ 179,06000	\$ 179,06000
315	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL DE LUCES TCL 127 - 220V (INCL. BREAKER, CONTACTORES, AISLADORES, SELECTORES DE 2 POSICIONES, BORNERAS Y AFINES PARA RIEL DIN)	u	1,00000	\$ 1.650,58000	\$ 1.650,58000
316	PUNTO DE LUZ INTERIOR DE 120V CON TUBERIA EMT DE D=1/2" (Ø20mm) (INCL. INTERRUPTOR CON CERTIFICADO UL Y ACCESORIOS DE SUJECCION CON F#12 + N#12 + T#14 AWG TW)	u	50,00000	\$ 64,82000	\$ 3.241,00000
317	PUNTO DE TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO CON CERTIFICADO UL PARA INTERIOR DE 120V CON TUBERIA EMT DE D=1/2" (Ø20mm) (INCL. CAJA RECTANGULAR, CABLEADO CON F#12 + N#12 + T#14 AWG - TW Y ACCESORIOS VARIOS)	u	45,00000	\$ 67,63000	\$ 3.043,35000
318	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA CON TAPA DE BRONCE TIPO INTEMPERIE PARA EMPALMES TERMOFUSION DE LUMINARIAS EN PILETAS	u	50,00000	\$ 83,61000	\$ 4.180,50000
319	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED SUMERGIBLE RGB 25' - 12W / 24VDC - IP68 (12 LEDS/1W)	u	8,00000	\$ 290,32000	\$ 2.322,56000
320	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED SUMERGIBLE RGB 30' - 9W / 24VDC - IP68 (36 LEDS/1W)	u	2,00000	\$ 425,28000	\$ 850,56000

321	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED EMPOTRABLE 30° - 9W / 24VDC - IP67	u	1,00000	\$ 105,21000	\$ 105,21000
322	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED DE WALL PACK 100W - 6000K - 120V / IP67	u	6,00000	\$ 318,51000	\$ 1.911,06000
323	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED SELLADA 2x18W - 126x13cm / 120V / 6500°K	u	10,00000	\$ 66,08000	\$ 660,80000
324	SUMINISTRO E INSTALACION CONTROLADOR DE LUMINARIAS SUMERGIBLE LED RGB - 288W / GRUPOS -120VAC / 24VDC	u	1,00000	\$ 507,15000	\$ 507,15000
325	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PANEL FLAT 6500°K	u	10,00000	\$ 120,51000	\$ 1.205,10000
326	CANALIZACION CON TUBO DE PVC D=1 1/4" (40mm) (INCL. CODO DE D=1 1/4" (40mm)) - TIPO PESADO PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN O ELECTRICO	m	450,00000	\$ 5,17000	\$ 2.326,50000
327	CANALIZACION CON 1 TUBO RIGIDO DE D=1" (32mm) PARA USO ELECTRICO O COMUNICACION (INCL. ACCESORIOS VARIOS)	u	120,00000	\$ 20,28000	\$ 2.433,60000
328	CAJA DE PASO DE 30x30x30cm CON HORMIGON ARMADO DE F'C= 210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO, TAPA Y CURADOR)	u	10,00000	\$ 131,41000	\$ 1.314,10000
SISTEMA SANITARIO					
329	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRANTE DE 3" (90mm) CON SALIDAS 2 1/2" (75mm) (INCL. ACCESORIOS, UNION BRIDADA (90mm), TUBERIA DE D=3" (90mm) DE 0,80 MPA, NEPLO Y ANCLAJE)	u	13,00000	\$ 1.827,17000	\$ 23.753,21000
330	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADAS CON UNIONES BRIDADAS D=3" (90mm) (INCL. ACCESORIOS)	u	13,00000	\$ 596,45000	\$ 7.753,85000
331	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR D=3" PARA HIDRANTE CON UNIONES BRIDADAS (INCL. ACCESORIOS)	u	13,00000	\$ 1.132,22000	\$ 14.718,86000
332	CAMARA DE HORMIGON ARMADO F'C= 210 KG/CM2 PARA VALVULA DE HIDRANTE Y MEDIDOR (INCL. TAPA DE HORMIGON ARMADO, TAPA METALICA CON CERRADURA, IMPERMEABILIZANTE Y ACERO DE REFUERZO)	u	13,00000	\$ 1.353,85000	\$ 17.600,05000
333	CONEXIÓN A RED DE AGUA POTABLE EXISTENTE CON TUBERIA PEAD D=1" (32mm) (INCL. COLLARIN 4" (110mm) X 1" (32mm))	u	23,00000	\$ 332,38000	\$ 7.644,74000
334	RECONFORMACION DE CUELLO DE HORMIGON ARMADO A CAMARAS DE VALVULAS DE AGUA POTABLE EXISTENTES	u	10,00000	\$ 629,89000	\$ 6.298,90000

335	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=3/4" (25mm) - 1,60 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	3.030,00000	\$ 7,87000	\$ 23.846,10000
336	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=1" (32mm) - 1,25 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	1.674,00000	\$ 11,19000	\$ 18.732,06000
337	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=1 1/4" (40mm) - 1,25 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	2.706,00000	\$ 12,57000	\$ 34.014,42000
338	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=1 1/2" (50mm) - 1,25 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	1.578,00000	\$ 16,53000	\$ 26.084,34000
339	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=2" (63mm) - 1,00 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	948,00000	\$ 21,23000	\$ 20.126,04000
340	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=2 1/2" (75mm) - 1,00 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	906,00000	\$ 24,95000	\$ 22.604,70000
341	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=3" (90mm) - 1,00 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	816,00000	\$ 29,53000	\$ 24.096,48000
342	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=4" (110mm) - 1,00 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	2.262,00000	\$ 35,46000	\$ 80.210,52000
343	PRUEBAS HIDROSTATICA DE PRESION EN TUBERIAS	m	13.920,00000	\$ 1,04000	\$ 14.476,80000
344	HORMIGON SIMPLE F'C= 180 KG/CM2 EN BLOQUES DE ANCLAJE	u	440,00000	\$ 41,56000	\$ 18.286,40000
345	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPERSOR POP-UP / MOD.PRO-S (BOQUILLA ROTOR 90° - 360°)	u	1.858,00000	\$ 29,82000	\$ 55.405,56000
346	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA SOLENOIDE D=3" (90mm) (INCL. CAJA DE PVC)	u	19,00000	\$ 261,49000	\$ 4.968,31000
347	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA SOLENOIDE D=2" (63mm) (INCL. CAJA DE PVC)	u	1,00000	\$ 221,31000	\$ 221,31000
348	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE FLEXIBLE DE CONTROL (ELECTROCABLE AWG #18)	m	6.600,00000	\$ 2,28000	\$ 15.048,00000
349	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D=3/4" PESADO TIPO CONDIUT (INCL. ACCESORIOS Y CODO)	m	3.300,00000	\$ 4,85000	\$ 16.005,00000
350	PROGRAMADOR DE RIEGO AUTOMATICO PARA 16 ESTACIONES	u	4,00000	\$ 787,08000	\$ 3.148,32000
351	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO (INCL. 2 BOMBAS 7,5 HP; TANQUE DE PRESION Y TABLERO)	u	4,00000	\$ 18.926,80000	\$ 75.707,20000
352	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE BOMBEO Y CISTERNA	u	4,00000	\$ 4.104,18000	\$ 16.416,72000

353	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 1HP (INCL. ACCESORIOS)	u	5,00000	\$ 1.577,56000	\$ 7.887,80000
354	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA BOMBA SUMERGIBLE	u	5,00000	\$ 727,03000	\$ 3.635,15000
355	OBRA CIVIL DE CASETA DE BOMBEO CON HORMIGON ARMADO F'C= 210 KG/CM2 (INCL. ACERO, ENLUCIDO, PINTURA Y ENCOFRADO)	u	4,00000	\$ 4.464,10000	\$ 17.856,40000
356	OBRA CIVIL DE CISTERNA DE 12m3 CON HORMIGON ARMADO F'C= 280KG/CM2 (INCL. ACERO, PINTURA, IMPERMEABILIZANTE, ENLUCIDO Y ENCOFRADO)	u	1,00000	\$ 5.094,44000	\$ 5.094,44000
357	OBRA CIVIL DE CISTERNA DE 20m3 CON HORMIGON ARMADO F'C= 280KG/CM2 (INCL. ACERO, PINTURA, IMPERMEABILIZANTE, ENLUCIDO Y ENCOFRADO)	u	3,00000	\$ 7.078,33000	\$ 21.234,99000
358	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA CON TUBERIA DE PEAD D=3" (90mm) - 1,00 MPA	m	43,00000	\$ 32,36000	\$ 1.391,48000
359	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE AA.PP. HORIZONTAL D=1" (32mm) TIPO TURBINA DE CHORRO UNICO, CUERPO DE COBRE Y VISOR DE VIDRIO (INCL. CAJA PLASTICA CON TAPA DE HIERRO FUNDIDO, VALVULA DE COMPUERTA D=1", ANCLAJE Y ACCESORIOS)	u	3,00000	\$ 377,48000	\$ 1.132,44000
360	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE AA.PP. HORIZONTAL D=3/4" (25mm) TIPO TURBINA DE CHORRO UNICO, CUERPO DE COBRE Y VISOR DE VIDRIO (INCL. CAJA PLASTICA CON TAPA DE HIERRO FUNDIDO, VALVULA DE COMPUERTA D=1", ANCLAJE Y ACCESORIOS)	u	2,00000	\$ 228,83000	\$ 457,66000
361	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PARA CISTERNA CON RESISTENCIA DE 125KN ABISAGRADA	u	10,00000	\$ 309,65000	\$ 3.096,50000
362	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA PARA CISTERNA	u	10,00000	\$ 492,90000	\$ 4.929,00000
363	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE VENTILACION D= 4" PARA CISTERNA (INCL. ACCESORIOS)	u	5,00000	\$ 85,69000	\$ 428,45000
364	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR NIVEL MAXIMO Ø2" (63mm) DE BRONCE	u	4,00000	\$ 156,07000	\$ 624,28000
365	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROL NIVEL MINIMO	u	5,00000	\$ 71,22000	\$ 356,10000
366	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D=10" (250mm) DOBLE PARED ESTRUCTURADA PARA COLECTORES O TIRANTES (INCL. CAUCHO NEOPRENO)	m	12,00000	\$ 48,19000	\$ 578,28000

367	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D=12" (315mm) DOBLE PARED ESTRUCTURADA PARA COLECTORES O TIRANTES (INCL. CAUCHO NEOPRENO)	m	324,00000	\$ 54,28000	\$ 17.586,72000
368	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D=16" (400mm) DOBLE PARED ESTRUCTURADA PARA COLECTORES O TIRANTES (INCL. CAUCHO NEOPRENO)	m	108,00000	\$ 67,43000	\$ 7.282,44000
369	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D=18" (450mm) DOBLE PARED ESTRUCTURADA PARA COLECTORES O TIRANTES (INCL. CAUCHO NEOPRENO)	m	1.050,00000	\$ 91,10000	\$ 95.655,00000
370	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D=21" (540mm) DOBLE PARED ESTRUCTURADA PARA COLECTORES O TIRANTES (INCL. CAUCHO NEOPRENO)	m	660,00000	\$ 111,86000	\$ 73.827,60000
371	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D=25" (650mm) DOBLE PARED ESTRUCTURADA PARA COLECTORES O TIRANTES (INCL. CAUCHO NEOPRENO)	m	540,00000	\$ 146,02000	\$ 78.850,80000
372	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D=30" (760mm) DOBLE PARED ESTRUCTURADA PARA COLECTORES O TIRANTES (INCL. CAUCHO NEOPRENO)	m	66,00000	\$ 168,25000	\$ 11.104,50000
373	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D=35" (875mm) DOBLE PARED ESTRUCTURADA PARA COLECTORES O TIRANTES (INCL. CAUCHO NEOPRENO)	m	138,00000	\$ 179,62000	\$ 24.787,56000
374	PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD EN FLUJO DE TUBERIA DE AGUAS SERVIDAS O AGUAS LLUVIAS	m	2.898,00000	\$ 5,44000	\$ 15.765,12000
375	SUMIDERO SIMPLES CON HORMIGON SIMPLE F'C= 210 KG/CM2 (INCL. REJILLA DE HIERRO FUNDIDO)	u	6,00000	\$ 257,51000	\$ 1.545,06000
376	SUMIDERO TIPO BUZON CON HORMIGON ARMADO F'C= 210 KG/CM2 (INCL. IMPERMEABILIZANTE, ACERO DE REFUERZO Y REJILLA)	u	53,00000	\$ 703,15000	\$ 37.266,95000
377	RECONFORMACION DE CUELLO DE SUMIDERO TIPO BUZON EXISTENTES DE AGUAS LLUVIAS CON TAPA DE GRAFITO ESFEROIDAL DE 125KN (ACERA)	u	3,00000	\$ 513,52000	\$ 1.540,56000
378	RECONFORMACION DE CUELLO DE SUMIDERO EXISTENTES DE AGUAS LLUVIAS CON TAPA DE GRAFITO ESFEROIDAL DE 125KN (ACERA)	u	1,00000	\$ 486,88000	\$ 486,88000
379	CONEXIÓN A CANAL (INCL. DADO DE HORMIGON SIMPLE F'C= 180 KG/CM2)	u	30,00000	\$ 409,25000	\$ 12.277,50000
380	EXCAVACION DE ZANJA CON MAQUINA EN SUELO SIN CLASIFICAR CON UNA PROFUNDIDAD DE 2.00 A 4.00m (NO INCLUYE DESALOJO)	m3	21.096,00000	\$ 3,44000	\$ 72.570,24000

381	EXCAVACION DE ZANJA A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR, PROFUNDIDAD 0 A 2m (NO INCLUYE DESALOJO)	m3	8.081,00000	\$ 8,53000	\$ 68.930,93000
382	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO (EQUIPO LIVIANO)	m3	8.753,00000	\$ 4,93000	\$ 43.152,29000
383	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (INCL. TENDIDA, CONFORMACION, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	m3	17.506,00000	\$ 13,97000	\$ 244.558,82000
384	RELLENO CON ARENA (INCL. TRANSPORTE)	m3	2.922,00000	\$ 29,26000	\$ 85.497,72000
385	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	m3	20.424,00000	\$ 2,21000	\$ 45.137,04000
386	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES CON TUBERIA DE PVC DE D=3" (90mm) - SCH 40 (INCL. ACCESORIOS)	m	18,00000	\$ 26,17000	\$ 471,06000
387	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES CON TUBERIA DE PVC DE D=2" (63mm) - SCH 40 (INCL. ACCESORIOS)	m	108,00000	\$ 18,47000	\$ 1.994,76000
388	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES CON TUBERIA DE PVC DE D=1 1/2" (50mm) - SCH 40 (INCL. ACCESORIOS)	m	24,00000	\$ 14,37000	\$ 344,88000
389	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC DE D=2" (63mm) U/Z - 1,00 MPA (INCL. CAMA DE ARENA Y TRANSPORTE)	m	42,00000	\$ 8,15000	\$ 342,30000
390	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHORROS DE AGUA TIPO SNOWY JET (CHORRO NIEVE) DE D=1" (32mm)	u	9,00000	\$ 125,74000	\$ 1.131,66000
391	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOQUILLA DE RETORNO DE D=1 1/2" (50mm)	u	2,00000	\$ 18,35000	\$ 36,70000
392	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHORRO DE AGUA TIPO LANZA JET DE D=1/2" (32mm)	u	1,00000	\$ 62,44000	\$ 62,44000
393	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE DRENAJE (SUCCION DE FONDO) DE D=2" (63mm)	u	6,00000	\$ 65,29000	\$ 391,74000
394	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO INOXIDABLE PARA CUARTO DE BOMBAS (INCL. PLACA METALICA, PERNOS DE EXPANSION, ACERO EN BARRA, ANGULO, PINTURA Y SOLDADURA)	u	15,00000	\$ 98,45000	\$ 1.476,75000
395	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA SISTEMA DE RECIRCULACION (INCL. UNA BOMBA DE 1 HP, TRAMPA INCORPORADA, FILTRO Y PANEL DE CONTROL)	u	1,00000	\$ 2.471,04000	\$ 2.471,04000
396	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA SISTEMA DE CHORROS (INCL. DOS BOMBAS DE 5 HP, TRAMPA	u	1,00000	\$ 11.254,98000	\$ 11.254,98000

	INCORPORADA Y PANEL DE CONTROL)				
397	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA SISTEMA DE JETS (INCL. UNA BOMBA DE 1 HP, TRAMPA INCORPORADA Y PANEL DE CONTROL)	u	1,00000	\$ 2.184,52000	\$ 2.184,52000
398	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA EQUIPAMIENTO DE CISTERNA Y EQUIPO DE BOMBEO DE RECIRCULACION (INCL. TUBERIA, CODOS, ADAPTADORES DE PVC Y VALVULAS DE COMPUERTA)	u	1,00000	\$ 1.634,41000	\$ 1.634,41000
399	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA EQUIPAMIENTO DE CISTERNA Y EQUIPO DE BOMBEO DE CHORROS (INCL. TUBERIA, CODOS, ADAPTADORES DE PVC Y VALVULAS DE COMPUERTA)	u	1,00000	\$ 8.377,94000	\$ 8.377,94000
400	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA EQUIPAMIENTO DE CISTERNA Y EQUIPO DE BOMBEO DE JETS (INCL. TUBERIA, CODOS, ADAPTADORES DE PVC Y VALVULAS DE COMPUERTA)	u	1,00000	\$ 1.778,34000	\$ 1.778,34000
401	OBRA CIVIL DE CISTERNA DE 8,90m3 CON HORMIGON ARMADO DE F'C= 280 KG/CM2 (INCL. ACERO, PINTURA, IMPERMEABILIZANTE, ENLUCIDO Y ENCOFRADO)	u	1,00000	\$ 3.954,44000	\$ 3.954,44000
402	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA CON TUBERIA DE PEAD D=3/4" (25mm) - (1,00Mpa)	m	42,00000	\$ 11,31000	\$ 475,02000
403	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR NIVEL MAXIMO Ø3/4" (25mm)	u	1,00000	\$ 89,90000	\$ 89,90000
SEÑALETICA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PERSONAL, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTO / PLAN DE DESECHOS SÓLIDOS					
404	HUMEDECIMIENTO DE AREAS EXPUESTAS	m3	400,00000	\$ 3,32000	\$ 1.328,00000
405	SUMINISTRO, COLOCACION Y POSTERIOR ENTREGA A BODEGA MUNICIPAL DE LETREROS DE SEÑALES PREVENTIVAS; TIPO CABALLETE METALICO DE (HOMBRES TRABAJANDO, PELIGRO, USO RACIONAL DE BOCINA, VELOCIDAD MAXIMA, ETC) (INCL. LOGO DE LA ENTIDAD)	u	5,00000	\$ 52,99000	\$ 264,95000
406	SUMINISTRO, COLOCACION Y POSTERIOR ENTREGA A BODEGA MUNICIPAL DE LOS TACHOS METALICOS DE 55 GALONES PARA EL ALMACENAMIENTO DE DESECHOS (INCL. TAPA)	u	3,00000	\$ 91,93000	\$ 275,79000
PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACION AMBIENTAL / PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS					

407	PLAN DE CAPACITACION EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (INCL. CHARLAS, CAPACITACION, TALLERES, ETC.)	u	8,00000	\$ 804,92000	\$ 6.439,36000
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO					
408	CINTAS DEMARCATORIAS DE ADVERTENCIA / PELIGRO DE COLOR AMARILLO CON LETRAS NEGRAS (ROLLO)	u	100,00000	\$ 9,12000	\$ 912,00000
409	SUMINISTRO, COLOCACION Y POSTERIOR ENTREGA A BODEGA MUNICIPAL DE LETREROS DE SEÑALES PREVENTIVAS; TIPO CABALLETE METALICO DE (HOMBRES TRABAJANDO, PELIGRO, USO RACIONAL DE BOCINA, VELOCIDAD MAXIMA, ETC) (INCL. LOGO DE LA ENTIDAD)	u	8,00000	\$ 52,99000	\$ 423,92000
410	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO DE INFORMACION DE OBRA 6,00x4,00m (INCL. ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICO DOBLE SOLDADA DE 50x50x3mm, DADO DE ANCLAJE DE HORMIGON DE F'C= 180 KG/CM2 Y PINTURA ANTICORROSIVA)	u	2,00000	\$ 515,97000	\$ 1.031,94000
411	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA PLASTICA DE SEGURIDAD DE COLOR ANARANJADO REFLECTIVO	m	500,00000	\$ 4,06000	\$ 2.030,00000
412	PARANTE DE MADERA CON DADO DE HORMIGON SIMPLE F'C= 180 KG/CM2 (INCL. PINTURA ESMALTE)	u	20,00000	\$ 6,86000	\$ 137,20000
413	PALETAS DE - PARE/SIGA	u	4,00000	\$ 11,40000	\$ 45,60000
414	SUMINISTRO, COLOCACION Y POSTERIOR ENTREGA A BODEGA MUNICIPAL DE TANQUETA PROTECTORES VIAL DE POLIETILENO CON CINTA REFLECTIVA PARA SEÑALIZACION VIAL	u	20,00000	\$ 86,26000	\$ 1.725,20000
415	SUMINISTRO, COLOCACION Y POSTERIOR ENTREGA A BODEGA MUNICIPAL DE DELINEADOR TUBULAR DE ALTA DENSIDAD COLOR NARANJA (INCL. LASTRE (ARENA) O AGUA)	u	10,00000	\$ 19,63000	\$ 196,30000
PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL					
416	SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROTECCION PARA TRABAJADORES (EPP) (INCL. CASCO TIPO IG.; GUANTES CON PUPOS DE PVC; TAPONES AUDITIVOS; GAFAS TRANSPARENTE; BUZO CON CINTA REFLECTIVA, PANTALON CON CINTA REFLECTIVA Y BOTAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL)	u	20,00000	\$ 108,48000	\$ 2.169,60000
417	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTE PEATONAL CON MADERA PARA CRUCE PROVISIONAL	u	8,00000	\$ 148,76000	\$ 1.190,08000

418	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTOR PORTATIL DE ABC DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) 20 LIBRAS, RECARGABLE (INCL. SOPORTE DE PARED)	u	4,00000	\$ 55,00000	\$ 220,00000
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO					
419	MONITOREO Y CONTROL DE RUIDO (MENSUAL)	u	10,00000	\$ 2.488,51000	\$ 24.885,10000
420	MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD DE AIRE	u	10,00000	\$ 441,09000	\$ 4.410,90000
REGENERACION FASE II - PARROQUIA SATELITE LA AURORA DEL CANTON DAULE					
ESTRUCTURAL					
421	TRAZADO Y REPLANTEO	m2	99.379,44000	\$ 0,62000	\$ 61.615,25280
422	LIMPIEZA Y DESBROCE (INCL. DESALOJO)	m2	6.062,32000	\$ 0,39000	\$ 2.364,30480
423	DEMOLICION DE HORMIGON (INCL. DESALOJO)	m3	476,59000	\$ 28,97000	\$ 13.806,81230
424	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR, PROFUNDIDAD DE (0 A 2.00m) (INCL. DESALOJO)	m3	3.928,94000	\$ 9,21000	\$ 36.185,53740
425	EXCAVACION A MAQUINA EN SUELO SIN CLASIFICAR (INCL. DESALOJO)	m3	16.561,11000	\$ 4,15000	\$ 68.728,60650
426	RECOMPACTACION DE SUB RASANTE (INCL. HIDRATACION)	m2	30.784,56000	\$ 2,26000	\$ 69.573,10560
427	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (INCL. TENDIDA, CONFORMACION, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	m3	400,00000	\$ 13,97000	\$ 5.588,00000
428	MATERIAL DE BASE CLASE 1; E= 15cm, EN CICLOVIA (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	m2	8.689,06000	\$ 6,53000	\$ 56.739,56180
429	MATERIAL DE BASE CLASE 1, E= 20cm, EN CAMINERA DE ADOQUIN (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	m2	14.487,10000	\$ 8,19000	\$ 118.649,34900
430	BASE CEMENTICIA CLASE 1; E=20cm, EN AMPLIACION VIA VEHICULAR (4,5% DE CEMENTO AL PESO) (INCL. HIDRATACION Y COMPACTACION)	m2	7.290,40000	\$ 10,98000	\$ 80.048,59200
431	MATERIAL SUB BASE CLASE - 1; E=30cm PARA AMPLIACION DE VIA VEHICULAR (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	m2	7.290,40000	\$ 10,37000	\$ 75.601,44800
432	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 1, E= 20cm EN CICLOVIA (INCL. TENDIDO, HIDRATADO, COMPACTADO Y TRANSPORTE)	m2	8.689,06000	\$ 8,19000	\$ 71.163,40140

433	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'C= 210 KG/CM2 (INCL. ACABADO)	m3	346,50000	\$ 137,16000	\$ 47.525,94000
434	MURO DE GAVIONES (INCL. MALLA TRIPLE TORSION, PIEDRA Y TUBERIA PVC D=2 1/2" PARA DRENAJE)	m3	1.000,00000	\$ 78,17000	\$ 78.170,00000
435	BORDILLO DE CONFINAMIENTO (0,15 x 0,40) F'C= 280 KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO, CURADO Y SELLADO BITUMINOSO)	m	21.433,79000	\$ 12,37000	\$ 265.135,98230
436	BORDILLO CUNETA - BC1 DE HORMIGON SIMPLE DE F'C= 280 KG/CM2 (INCL. ADITIVO, ENCOFRADO Y SELLADO DE JUNTA CON MATERIAL BITUMINOSO)	m	5.832,32000	\$ 27,82000	\$ 162.255,14240
437	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUINES RECTANGULARES DE HORMIGON DE 20x10cm, E=6,00cm DE COLORES CON RESISTENCIA F'C= 450 KG/CM2 (INCL. CAMA DE ARENA Y SELLADOR)	m2	14.487,10000	\$ 27,47000	\$ 397.960,63700
438	CONTRAPISO DE HORMIGON SIMPLE F'C= 210 Kg/cm2, E=15cm (INCL. CURADO Y SELLADO DE JUNTAS CON MATERIAL BITUMINOSO)	m2	1.576,00000	\$ 25,69000	\$ 40.487,44000
439	CARPETA ASFALTICA DE E=5cm PARA CICLOVIA (INCL. TENDIDO, IMPRIMACION, COMPACTADO Y TRANSPORTE)	m2	8.689,06000	\$ 10,53000	\$ 91.495,80180
440	HORMIGON SIMPLE PARA REPLANTILLO F'C= 140 KG/CM2 DE E= 0.05m (INCL. ENCOFRADO)	m2	126,48000	\$ 7,64000	\$ 966,30720
441	HORMIGON ESTRUCTURAL DE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO, CURADOR Y ROTURA DE CILINDRO)	m3	66,50000	\$ 300,76000	\$ 20.000,54000
442	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY= 4200 KG/CM2	Kg	16.817,24000	\$ 2,24000	\$ 37.670,61760
443	CARPETA ASFALTICA DE E=10cm PARA VIA VEHICULAR - AMPLIACION (INCL. IMPRIMACION - TENDIDO Y COMPACTADO)	m2	7.290,40000	\$ 20,16000	\$ 146.974,46400
444	CIMENTACION DE HORMIGON SIMPLE F'C= 210 KG/CM2 PARA BASUREROS (INCL. EXCAVACION, RELLENO Y ENCOFRADO)	u	41,00000	\$ 15,90000	\$ 651,90000
445	CIMENTACION DE HORMIGON ARMADO F'C= 210 Kg/cm2 PARA POSTES METALICOS (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ENCOFRADO Y ACERO DE REFUERZO)	u	148,00000	\$ 291,65000	\$ 43.164,20000
446	BOLARDO TIPO 1 DE HORMIGON ARMADO F'C= 240 KG/CM2 (INCL. ANCLAJE, PLACAS DE ACERO A36, ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	212,00000	\$ 128,37000	\$ 27.214,44000
447	BOLARDO TIPO 2 DE HORMIGON ARMADO F'C= 240 KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	10,00000	\$ 108,58000	\$ 1.085,80000

448	BOLARDO TIPO 3 DE HORMIGON SIMPLE F'C= 240 KG/CM2 CON TUBERIA DE ACERO ASTM A53 - Ø6" (160mm) SCH-40 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ENCOFRADO, REFUERZO Y CURADO)	u	12,00000	\$ 238,97000	\$ 2.867,64000
449	BANCA TIPO 1A DE HORMIGON ARMADO DE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	14,00000	\$ 196,97000	\$ 2.757,58000
450	BANCA TIPO 1B DE HORMIGON ARMADO DE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	9,00000	\$ 131,08000	\$ 1.179,72000
451	BANCA TIPO 1C DE HORMIGON ARMADO DE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	7,00000	\$ 776,78000	\$ 5.437,46000
452	BANCA TIPO 2A DE HORMIGON ARMADO F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	32,00000	\$ 359,87000	\$ 11.515,84000
453	BANCA TIPO 2B DE HORMIGON ARMADO F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	26,00000	\$ 129,76000	\$ 3.373,76000
454	CIMENTACION DE HORMIGON SIMPLE F'C= 240 KG/CM2 PARA BANCAS TIPO 3 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ENCOFRADO Y CURADOR)	u	11,00000	\$ 100,33000	\$ 1.103,63000
455	ESTACION DE BICICLETA TIPO 2 DE HORMIGON ARMADO DE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	1,00000	\$ 409,40000	\$ 409,40000
456	DADO DE CIMENTACION DE BARRA DE ESPERA DE BICICLETA TIPO 1 DE HORMIGON SIMPLE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, ENCOFRADO Y CURADO)	u	58,00000	\$ 384,42000	\$ 22.296,36000
457	CIMENTACION DE HORMIGON ARMADO F'C= 240 KG/CM2 PARA BARRA DE ESPERA DE BICICLETA TIPO 2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, REPLANTILLO, ENCOFRADO, REFUERZO Y CURADO)	u	6,00000	\$ 246,35000	\$ 1.478,10000
458	ESTACION DE CICLISTA TIPO 1 DE HORMIGON ARMADO DE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, REPLANTILLO, ENCOFRADO, REFUERZO, RELLENO DE MAMPOSTERIA, HORMIGON SIMPLE Y CURADO)	u	4,00000	\$ 738,72000	\$ 2.954,88000
459	ESTACION DE CICLISTA TIPO 2 DE HORMIGON ARMADO DE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, REPLANTILLO, ENCOFRADO, REFUERZO, RELLENO DE MAMPOSTERIA, HORMIGON SIMPLE Y CURADO)	u	3,00000	\$ 339,34000	\$ 1.018,02000

460	BEBEDEROS DE HORMIGON ARMADO F'C= 240 KG/CM2 (INCL. EXCAVACION, RELLENO, REPLANTILLO, ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	22,00000	\$ 205,25000	\$ 4.515,50000
461	BARANDAL DE TUBO DE PVC (INCL. PILARETES Y MURO DE HORMIGON CICLOPEO)	m	495,00000	\$ 129,20000	\$ 63.954,00000
462	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ACERO INOXIDABLE	Kg	5.462,76000	\$ 10,22000	\$ 55.829,40720
463	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA TIPO SANDUCHE	m2	398,96000	\$ 46,15000	\$ 18.412,00400
464	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNOS DE ANCLAJE DE ACERO GALVANIZADO Ø1/2" x 300	u	168,00000	\$ 25,54000	\$ 4.290,72000
465	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM-A-36 (INCL. PINTURA ANTICORROSIVA)	Kg	10.717,76000	\$ 3,72000	\$ 39.870,06720
466	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA DE PLACA ONDULADA	m2	211,22000	\$ 84,17000	\$ 17.778,38740
467	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES DE ACERO GALVANIZADO 1/2"	m	117,00000	\$ 4,25000	\$ 497,25000
468	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINALES DE ACERO INOXIDABLE PARA CABLES DE D=1/2"	u	6,00000	\$ 8,55000	\$ 51,30000
469	HORMIGON ESTRUCTURAL DE F'C= 280 KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO Y ROTURA DE CILINDRO)	m3	121,88000	\$ 269,90000	\$ 32.895,41200
470	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO (EQUIPO LIVIANO)	m3	100,00000	\$ 4,93000	\$ 493,00000
471	REPLANTILLO DE NIVELACION PARA LOSA DE PILETA DE HORMIGON SIMPLE F'C= 140 KG/CM2; E=3cm	m2	230,00000	\$ 5,75000	\$ 1.322,50000
472	LOSA REFORZADA CON FIBRA PARA FONDO Y CANALES DE PILETA CON HORMIGON PREMEZCLADO F'C= 240 KG/CM2 (INCL. JUNTA DE CONTRACCION Y DE CONSTRUCCION)	m2	230,00000	\$ 57,70000	\$ 13.271,00000
473	CINTA DE PVC PARA IMPERMEABILIZACION DE JUNTAS DE HORMIGON REFORZADO CON FIBRA	m	30,00000	\$ 30,37000	\$ 911,10000
OBRA CIVIL - ACABADOS					
REMOCION DE MOBILIARIO Y OTROS					
474	DESMONTAJE Y TRASLADO A BODEGA MUNICIPAL: BASUREROS, BANCAS METALICAS, BOLARDOS E HIDRANTES	u	53,00000	\$ 35,30000	\$ 1.870,90000

475	APUNTALAMIENTO PROVISIONAL: POSTE DE LUZ, COMUNICACION, SEMAFORIZACION, LETRERO PUBLICITARIO Y ARBOLES	u	137,00000	\$ 37,70000	\$ 5.164,90000
476	RETIRO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO PARA SU POSTERIOR INSTALACION DE TAPAS DE HORMIGON / HIERRO DUCTIL DE CAJAS ELECTRICAS, COMUNICACIÓN, AGUA SERVIDAS, AGUAS LLUVIAS Y AGUA POTABLE	u	51,00000	\$ 8,52000	\$ 434,52000
477	DESMONTAJE Y ENTREGA A SUS PROPIETARIOS DE LETREROS DE PUBLICIDAD	u	2,00000	\$ 25,33000	\$ 50,66000
478	DESMONTAJE DE ADOQUIN EXISTENTE, INGRESO A BODEGA MUNICIPAL O CON ENTREGA A PROPIETARIO (INCL. DESALOJO)	m2	1.831,00000	\$ 3,33000	\$ 6.097,23000
MOVIMIENTO DE TIERRA Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - ALBAÑILERIA					
479	DEMOLICION DE CONTRAPISO EN SOPORTALES Y ACERAS (INCLUYE RECUBRIMIENTOS Y DESALOJO)	m2	11.798,00000	\$ 7,88000	\$ 92.968,24000
480	DEMOLICION DE ELEMENTOS CON HORMIGON SIMPLE (INCL. DESALOJO)	m3	100,00000	\$ 36,36000	\$ 3.636,00000
481	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS CON HORMIGON ARMADO (INCL. DESALOJO)	m3	70,00000	\$ 70,25000	\$ 4.917,50000
482	DEMOLICION CON MAQUINA DE BORDILLO CUNETA DE HORMIGON SIMPLE (INCL. DESALOJO)	m	7.681,00000	\$ 5,24000	\$ 40.248,44000
483	BASE DE HORMIGON F'C= 210 KG/CM2 PARA SEÑALIZACION VERTICAL 30x30x45cm (INCL. EXCAVACION)	u	156,00000	\$ 37,59000	\$ 5.864,04000
484	MURO DE CONFINAMIENTO CON HORMIGON SIMPLE F'C=210 KG/CM2 (INCL. ENLUCIDO)	m3	15,00000	\$ 218,57000	\$ 3.278,55000
485	RAMPA PEATONAL EN ACERAS HORMIGON SIMPLE F'C=280 KG/CM2, E=10CM (INCL. MALLA ELECTROSOLDADA 15x15cm, Ø8mm, JUNTA CON MATERIAL BITUMINOSO, VIGA DE BORDE Y ACABADOS)	m2	87,00000	\$ 55,36000	\$ 4.816,32000
486	REUBICACION DE MONOLITOS EXISTENTES	u	3,00000	\$ 347,38000	\$ 1.042,14000
487	ALVEAR PARA EMPATAR A LOS NIVELES EXISTENTES	m2	18,00000	\$ 36,61000	\$ 658,98000
488	REVESTIMIENTO ENLUCIDO DE GRANO MARMOL ROJO TAM. 2 Y 3 (40%), PIEDRA CALIZA TAM. 2 Y 3 (40%), MARMOL GRIS TAM. 2 Y 3 (20%), ACABADO LAVADO	m2	150,00000	\$ 31,12000	\$ 4.668,00000
489	PINTURA EPOXICA DE ALTO DESEMPEÑO PARA PISO O PAREDES (INCL. HIDROLAVADA,	m2	93,00000	\$ 20,65000	\$ 1.920,45000

	PREPARACION DE AREA E IMPRIMANTE EPOXICO)				
490	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOSAICO VITREO	m2	7,00000	\$ 58,08000	\$ 406,56000
491	RECUBRIMIENTO CON GRADO DE PIEDRA CALIZA LAVADO #4 AL 70%; GRANO PIEDRA CALIZA #2 Y 3 =30% MEZCLADA CON CEMENTO BLANCO Y POLVO DE PIEDRA CALIZA CON ADITIVOS SELLADOR	m2	50,00000	\$ 40,96000	\$ 2.048,00000
492	JARDINERA PARTERRE TIPO CAJON (INCL. MALLA ELECTROSOLDADA 15x15cm Ø 5,5mm, CURADOR Y ENCOFRADO)	m3	379,00000	\$ 223,90000	\$ 84.858,10000
493	MURO BARANDA (INCL. ACERO REFUERZO, ENCOFRADO Y TUBERIA PVC 4" (Ø110mm))	m	477,00000	\$ 126,78000	\$ 60.474,06000
JUEGOS BIOSALUDABLES					
494	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO BIOSALUDABLE TIPO CABALLO O PECTORAL SENTADO (INCL. CIMIENTO DE HORMIGON ARMADO)	u	4,00000	\$ 1.294,41000	\$ 5.177,64000
495	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO BIOSALUDABLE TIPO PATINES SENTADO (INCL. CIMIENTO DE HORMIGON ARMADO)	u	5,00000	\$ 1.412,20000	\$ 7.061,00000
496	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO BIOSALUDABLE TIPO SURF (INCL. CIMIENTO DE HORMIGON ARMADO)	u	4,00000	\$ 1.052,20000	\$ 4.208,80000
497	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO BIOSALUDABLE TIPO TIMON (INCL. CIMIENTO DE HORMIGON ARMADO)	u	4,00000	\$ 1.172,20000	\$ 4.688,80000
498	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO BIOSALUDABLE TIPO TWISTER 3 PERSONAS O CINTURA (INCL. CIMIENTO DE HORMIGON ARMADO)	u	3,00000	\$ 1.112,20000	\$ 3.336,60000
499	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO SALUDABLE TIPO COLUMPIO (INCL. CIMIENTO DE HORMIGON ARMADO)	u	4,00000	\$ 1.036,40000	\$ 4.145,60000
500	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO SALUDABLE TIPO BICICLETA (INCL. CIMIENTO DE HORMIGON ARMADO)	u	4,00000	\$ 752,20000	\$ 3.008,80000
501	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO SALUDABLE TIPO ABDOMINAL (INCL. CIMIENTO DE HORMIGON ARMADO)	u	3,00000	\$ 1.208,20000	\$ 3.624,60000
502	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO SALUDABLE TIPO PARALELA (INCL. CIMIENTO DE HORMIGON ARMADO)	u	3,00000	\$ 632,20000	\$ 1.896,60000
503	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO SALUDABLE TIPO BARRAS PARALELAS (INCL. CIMENTOS DE HORMIGON ARMADO)	u	3,00000	\$ 1.172,20000	\$ 3.516,60000

MOBILIARIO					
504	SUMINISTRO DE BANCA DE ACERO AL CARBONO ASTM-A36 Y TUBOS DE ACERO ASTM-500 GALVANIZADO (INCL. PINTADO CON PINTURA POLIESTER AL HORNO)	u	7,00000	\$ 1.114,85000	\$ 7.803,95000
505	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASUREROS CON FIBRA DE VIDRIO	u	41,00000	\$ 521,32000	\$ 21.374,12000
506	BOLARDO TIPO 3A (METALICO)	u	15,00000	\$ 177,32000	\$ 2.659,80000
507	BOLARDO TIPO 3B (METALICO / PROTECCION EQUIPO ELECTRICO)	u	154,00000	\$ 213,68000	\$ 32.906,72000
508	PARADERO DE BICICLETA TIPO 1 EN SECCIONES RECTAS Y CURVAS DE DIFERENTES DIAMETROS (INCL. SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE)	u	5,00000	\$ 1.899,92000	\$ 9.499,60000
509	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE ACERO INOXIDABLE SEMI-BRILLANTE TIPO 1, DE ESPERA	u	5,00000	\$ 446,63000	\$ 2.233,15000
510	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE ACERO INOXIDABLE SEMI-BRILLANTE TIPO 2, DE ESPERA	u	3,00000	\$ 2.066,33000	\$ 6.198,99000
PAISAJISMO					
511	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALBIZIA PISTACIFOLIA (SAMANCILLO H=3,00m)	u	1,00000	\$ 26,26000	\$ 26,26000
512	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINALIA CATAPPA (ALMENDRO H=3,00m)	u	89,00000	\$ 29,30000	\$ 2.607,70000
513	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLUMERIA RUBRA (SUCHE ROSADO H=3,00m)	u	81,00000	\$ 34,16000	\$ 2.766,96000
514	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BUCIDA BUCERAS (OLIVO NEGRO H=3,00m - H=4,00m)	u	236,00000	\$ 49,90000	\$ 11.776,40000
515	SUMINISTRO Y COLOCACION SWIETENIA MAHOGANI (MAHOGANI H=3,00m)	u	5,00000	\$ 36,50000	\$ 182,50000
516	SUMINISTRO E INSTALACION DE DELONIX REGIA (ACACIO ROJO H=3,00m)	u	61,00000	\$ 33,69000	\$ 2.055,09000
517	SUMINISTRO E INSTALACION DE CASSIA JAVANICA (ACACIO ROSADO H=3,00m)	u	69,00000	\$ 36,09000	\$ 2.490,21000
518	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAESALPINIA PULCHERRIMA (ACACIA ENANA H=3,00m)	u	57,00000	\$ 26,60000	\$ 1.516,20000
519	SUMINISTRO E INSTALACION DE CEDRELA ADORATA (CEDRO H=3,00m)	u	18,00000	\$ 40,16000	\$ 722,88000

520	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIX BABYLONICA (SAUCE LLORON H= 3,00m)	u	18,00000	\$ 36,19000	\$ 651,42000
521	SUMINISTRO E INSTALACION DE CASSIA FISTULA (LLUVIA DE ORO H= 3,00m)	u	14,00000	\$ 32,59000	\$ 456,26000
522	SUMINISTRO E INSTALACION DE JACARANDA MIMOSAEIFOLIA (JACARANDA H=3,00m)	u	5,00000	\$ 36,19000	\$ 180,95000
523	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BUCIDA BUCERAS (OLIVO NEGRO H=3,00m - H=4,00m)	u	5,00000	\$ 49,90000	\$ 249,50000
524	SUMINISTRO Y COLOCACION BAUHINIA ACULEATA (PATA DE VACA H=3,00m)	u	5,00000	\$ 28,16000	\$ 140,80000
525	SUMINISTRO E INSTALACION DE SPATHODEA CAMPANULATA (TULIPAN AFRICANO H=3,00m)	u	5,00000	\$ 34,99000	\$ 174,95000
526	SUMINISTRO E INSTALACION DE SAPINDUS SAPONARIA (JABONCILLO H=3,00m)	u	5,00000	\$ 40,99000	\$ 204,95000
527	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRIPARIS CUMINGIANA (FERNAN SANCHEZ H=3,00m)	u	5,00000	\$ 36,19000	\$ 180,95000
528	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1o ALPINIA PURPURATA (GINGER ROJO H=0,60m)	u	681,00000	\$ 1,22000	\$ 830,82000
529	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2o CRINUM XANTHOPHYLIUM (AMANCA Y AMARILLO H=0,40m)	u	640,00000	\$ 1,53000	\$ 979,20000
530	SUMINISTRO E INSTALACION DE 4o TURNERA ULMIFOLIA (TURNERA H=0,20m)	u	4.250,00000	\$ 1,04000	\$ 4.420,00000
531	SUMINISTRO E INSTALACION DE 5o CODIAEUM VARIEGATUM (CROTILO H=0,15m)	u	2.568,00000	\$ 1,52000	\$ 3.903,36000
532	SUMINISTRO E INSTALACION EN PLANCHA DE CESPED SAN AGUSTIN - STENOTAPHRUM SECUNDATUM	m2	40.689,00000	\$ 8,13000	\$ 330.801,57000
533	SUSTRATO ORGANICO (TIERRA VEGETAL) 40%	m3	8.410,00000	\$ 31,17000	\$ 262.139,70000
534	ARCILLA FINA 40% (INCL. TRANSPORTE)	m3	6.375,00000	\$ 26,32000	\$ 167.790,00000
535	ARENA 20% (INCL. TRANSPORTE)	m3	136,00000	\$ 22,72000	\$ 3.089,92000
536	EXCAVACION DE FOSA PARA INSTALACION DE ARBOLES	m3	679,00000	\$ 7,69000	\$ 5.221,51000
537	EXTRACCION Y RETIRO DE ARBOLES CON ALTURA = < 3.00m	u	1,00000	\$ 102,32000	\$ 102,32000

538	EXTRACCION Y RETIRO DE ARBOLES CON ALTURA = 7.00m - 12.00m	u	1,00000	\$ 306,95000	\$ 306,95000
539	EXTRACCION Y RETIRO DE VEGETACION ORNAMENTAL (ARBUSTO Y VEGETACION BAJA) A UNA ALTURA = < 3.00m	u	1,00000	\$ 10,23000	\$ 10,23000
540	LIMPIEZA Y DESBROCE (INCL. DESALOJO)	m2	41.368,00000	\$ 0,39000	\$ 16.133,52000
541	EXCAVACION A MAQUINA EN SUELO SIN CLASIFICAR (INCL. DESALOJO)	m3	12.207,00000	\$ 4,15000	\$ 50.659,05000
542	REUBICACION DE ARBOLES EXISTENTES CON ALTURA = < 3.00m	u	10,00000	\$ 11,38000	\$ 113,80000
543	REUBICACION DE ARBOLES EXISTENTES CON ALTURA = 3.00m A 6.00m	u	31,00000	\$ 56,88000	\$ 1.763,28000
544	REUBICACION DE ARBOLES EXISTENTES CON ALTURA = 6.00m A 9.00m	u	22,00000	\$ 62,21000	\$ 1.368,62000
545	RIEGO CON TANQUERO	m3	284,00000	\$ 5,18000	\$ 1.471,12000
546	PROVISION E INSTALACION DE TUTOR	u	679,00000	\$ 4,48000	\$ 3.041,92000
547	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION	m3	1.108,00000	\$ 2,40000	\$ 2.659,20000
MANTENIMIENTO					
548	RIEGO CON TANQUERO	m3	1.241,00000	\$ 5,18000	\$ 6.428,38000
549	PROVISION E INSTALACION DE TUTOR	u	136,00000	\$ 4,48000	\$ 609,28000
550	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION	m3	454,00000	\$ 2,40000	\$ 1.089,60000
551	PODA DE VEGETACION BAJA	m2	7.930,00000	\$ 0,25000	\$ 1.982,50000
552	PODA DE CUBRESUELOS	m2	33.094,00000	\$ 0,20000	\$ 6.618,80000
553	LIMPIEZA MANUAL DE MALEZA	m2	41.368,00000	\$ 0,32000	\$ 13.237,76000
554	FUMIGACION CONTROL FITOSANITARIO	m2	41.368,00000	\$ 0,08000	\$ 3.309,44000

555	FERTILIZACION (FOLIAR Y EDAFICA)	m2	41.368,00000	\$ 0,08000	\$ 3.309,44000
556	BARRIDO, LIMPIEZA Y DESALOJO	u	1,00000	\$ 1.175,27000	\$ 1.175,27000
557	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIERRA PREPARADA (INCL. TRANSPORTE)	m3	57,00000	\$ 35,36000	\$ 2.015,52000
558	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CASSIA SIAMEA (ACACIO AMARILLO H=3,00m)	u	1,00000	\$ 30,26000	\$ 30,26000
559	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINALIA CATAPPA (ALMENDRO H=3,00m)	u	5,00000	\$ 29,30000	\$ 146,50000
560	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLUMERIA RUBRA (SUCHE ROSADO H=3,00m)	u	4,00000	\$ 34,16000	\$ 136,64000
561	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BUCIDA BUCERAS (OLIVO NEGRO H=3,00m - H=4,00m)	u	12,00000	\$ 49,90000	\$ 598,80000
562	SUMINISTRO Y COLOCACION SWIETENIA MAHOGANI (MAHOGANI H=3,00m)	u	1,00000	\$ 36,50000	\$ 36,50000
563	SUMINISTRO E INSTALACION DE DELONIX REGIA (ACACIO ROJO H=3,00m)	u	4,00000	\$ 33,69000	\$ 134,76000
564	SUMINISTRO E INSTALACION DE CASSIA JAVANICA (ACACIO ROSADO H=3,00m)	u	4,00000	\$ 36,09000	\$ 144,36000
565	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAESALPINIA PULCHERRIMA (ACACIA ENANA H=3,00m)	u	3,00000	\$ 26,60000	\$ 79,80000
566	SUMINISTRO E INSTALACION DE CEDRELA ADORATA (CEDRO H=3,00m)	u	1,00000	\$ 40,16000	\$ 40,16000
567	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIX BABYLONICA (SAUCE LLORON H=3,00m)	u	1,00000	\$ 36,19000	\$ 36,19000
568	SUMINISTRO E INSTALACION DE CASSIA FISTULA (LLUVIA DE ORO H=3,00m)	u	1,00000	\$ 32,59000	\$ 32,59000
569	SUMINISTRO E INSTALACION DE JACARANDA MIMOSAEIFOLIA (JACARANDA H=3,00m)	u	1,00000	\$ 36,19000	\$ 36,19000
570	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BUCIDA BUCERAS (OLIVO NEGRO H=3,00m - H=4,00m)	u	1,00000	\$ 49,90000	\$ 49,90000
571	SUMINISTRO Y COLOCACION BAUHINIA ACULEATA (PATA DE VACA H=3,00m)	u	1,00000	\$ 28,16000	\$ 28,16000
572	SUMINISTRO E INSTALACION DE SPATHODEA CAMPANULATA (TULIPAN AFRICANO H=3,00m)	u	1,00000	\$ 34,99000	\$ 34,99000

573	SUMINISTRO E INSTALACION DE SAPINDUS SAPONARIA (JABONCILLO H=3,00m)	u	1,00000	\$ 40,99000	\$ 40,99000
574	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRIPARIS CUMINGIANA (FERNAN SANCHEZ H=3,00m)	u	1,00000	\$ 36,19000	\$ 36,19000
575	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1o ALPINIA PURPURATA (GINGER ROJO H=0,60m)	u	34,00000	\$ 1,22000	\$ 41,48000
576	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2o CRINUM XANTHOPHYLIUM (AMANCAY AMARILLO H=0,40m)	u	32,00000	\$ 1,53000	\$ 48,96000
577	SUMINISTRO E INSTALACION DE 4o TURNERA ULMIFOLIA (TURNERA H=0,20m)	u	213,00000	\$ 1,04000	\$ 221,52000
578	SUMINISTRO E INSTALACION DE 5o CODIAEUM VARIEGATUM (CROTILLO H=0,15m)	u	129,00000	\$ 1,52000	\$ 196,08000
579	SUMINISTRO E INSTALACION EN PLANCHA DE CESPED SAN AGUSTIN - STENOTAPHRUM SECUNDATUM	m2	814,00000	\$ 8,13000	\$ 6.617,82000
SEÑALIZACION VIAL					
580	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETREROS SEÑALIZACION PREVENTIVA	m2	24,00000	\$ 164,78000	\$ 3.954,72000
581	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETREROS SEÑALIZACION REGLAMENTARIA	m2	34,00000	\$ 158,48000	\$ 5.388,32000
582	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETREROS SEÑALIZACION INFORMATIVA	m2	13,00000	\$ 163,58000	\$ 2.126,54000
583	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETREROS SEÑALIZACION AMBIENTAL	m2	2,00000	\$ 183,68000	\$ 367,36000
584	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICO DOBLE SOLDADA (INCL. DADO DE ANCLAJE DE HORMIGON DE F'C= 180 KG/CM2 Y PINTURA ANTICORROSIVA)	u	142,00000	\$ 75,84000	\$ 10.769,28000
585	GUARDABARRERAS EN LA VIA (INCL. GEMA REFLECTIVA Y ACCESORIOS DE FIJACION)	m	80,00000	\$ 80,52000	\$ 6.441,60000
586	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA TERMOPLASTICA, E=2,3mm LINEA DIVISORIAS ANCHO DE 20cm, COLOR BLANCO (INCL. MICROESFERA (LINEA CONTINUA))	m	7.973,00000	\$ 4,95000	\$ 39.466,35000
587	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA TERMOPLASTICA, E=2,3mm LINEA DIVISORIAS ANCHO DE 20cm, COLOR BLANCO (INCL. MICROESFERA (LINEA SEGMENTADA))	m	21.628,00000	\$ 4,89000	\$ 105.760,92000
588	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA TERMOPLASTICA, E=2,3mm LINEA DIVISORIAS ANCHO DE 15cm, COLOR	m	82,00000	\$ 4,83000	\$ 396,06000

	AMARILLO (INCL. MICROESFERA (LINEA SEGMENTADA))				
589	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA TERMOPLASTICA, E=2,3mm LINEA DIVISORIAS ANCHO DE 15cm, COLOR AMARILLO (INCL. MICROESFERA (LINEA CONTINUA))	m	5.876,00000	\$ 4,87000	\$ 28.616,12000
590	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA TERMOPLASTICA, E=2,3mm LINEA DIVISORIAS ANCHO DE 10cm, COLOR AMARILLO (INCL. MICROESFERA (LINEA SEGMENTADA))	m	4.628,00000	\$ 4,66000	\$ 21.566,48000
591	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA TERMOPLASTICA, E=2,3mm LINEA DIVISORIAS ANCHO DE 10cm, COLOR AMARILLO (INCL. MICROESFERA (LINEA CONTINUA))	m	10.478,00000	\$ 4,63000	\$ 48.513,14000
592	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA TERMOPLASTICA PREFORMADA DE E=2.3mm CON DISEÑOS (PASO CEBRA, FLECHAS, LEYENDAS, ETC.)	m2	56,00000	\$ 52,37000	\$ 2.932,72000
593	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCADORES DE PAVIMENTO TIPO TACHAS DE GRADO REFLECTOR PRISMATICA UNIDIRECCIONAL (INCL. PEGAMENTO EPOXICO BI-COMPONENTE)	u	836,00000	\$ 4,34000	\$ 3.628,24000
SISTEMA ELECTRICO					
ELECTRICO					
594	CAJA DE PASO DE 90x90x90cm CON HORMIGON ARMADO DE F'C=210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	16,00000	\$ 221,26000	\$ 3.540,16000
595	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 900x800mm HIERRO DUCTIL DE 250KN (INCL. RESANE CON HORMIGON Y LEYENDA PARA SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACION)	u	16,00000	\$ 531,13000	\$ 8.498,08000
596	CAJA DE PASO DE 120x120x120cm CON HORMIGON ARMADO DE F'C=210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	187,00000	\$ 352,53000	\$ 65.923,11000
597	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 1100x1100mm HIERRO DUCTIL DE 250KN (INCL. RESANE CON HORMIGON Y LEYENDA PARA SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACION)	u	187,00000	\$ 565,68000	\$ 105.782,16000
598	CAJA DE PASO DE 60x60x60cm CON HORMIGON ARMADO DE F'C= 210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	184,00000	\$ 155,08000	\$ 28.534,72000
599	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 60cm DE DIAMETRO ABISAGRADA 400KN (INCL. RESANE CON HORMIGON Y LEYENDA PARA SISTEMA	u	184,00000	\$ 331,77000	\$ 61.045,68000

	ELECTRICO, SEMAFORIZACION O COMUNICACION)				
600	RECONFORMACION DE CUELLO DE HORMIGON ARMADO A CAJAS EXISTENTES	u	10,00000	\$ 56,21000	\$ 562,10000
601	CANALIZACION CON 1 TUBO DE PVC DE D=6" (Ø160mm) CORRUGADA TIPO TDP PARA USO ELECTRICO (INCL. CAMA DE ARENA)	m	12,00000	\$ 15,13000	\$ 181,56000
602	REVERSIBLE RIGIDO D=2" (Ø63mm) PARA SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	u	4,00000	\$ 19,11000	\$ 76,44000
603	CAJA DE PASO DE 40x40x40cm CON HORMIGON ARMADO DE F'C= 210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	151,00000	\$ 98,29000	\$ 14.841,79000
604	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 40x40cm HIERRO DUCTIL DE 250KN (INCL. RESANE CON HORMIGON Y LEYENDA PARA SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN)	u	151,00000	\$ 148,09000	\$ 22.361,59000
605	CANALIZACION CON 1 TUBO RIGIDO DE D=4" (Ø110mm) PARA USO ELECTRICO O COMUNICACION (INCL. ACCESORIOS)	m	6,00000	\$ 40,82000	\$ 244,92000
606	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA RIGIDA D= 2 1/2" PARA USO DEL SISTEMA ELECTRICO	u	12,00000	\$ 28,49000	\$ 341,88000
607	CODO DE PVC D=6" (160mm) / TIPO PESADO PARA SISTEMA ELECTRICO	u	1,00000	\$ 17,46000	\$ 17,46000
608	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO METALICO RIGIDO DE D=4" (110mm) PARA SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACION	u	2,00000	\$ 49,14000	\$ 98,28000
609	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO METALICO RIGIDO DE D=3" (90mm) PARA SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACION	u	2,00000	\$ 31,25000	\$ 62,50000
610	CANALIZACION CON 2 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) + 2 TUBOS DE PVC D=6" (160mm) / TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	50,00000	\$ 39,03000	\$ 1.951,50000
611	CANALIZACION CON 10 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) + 6 TUBOS DE PVC D=6" (160mm) / TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	7.100,00000	\$ 134,72000	\$ 956.512,00000
612	CANALIZACION CON 4 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) + 4 TUBOS DE PVC D=6" (160mm) / TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	100,00000	\$ 76,68000	\$ 7.668,00000

613	CANALIZACION CON 4 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) + 6 TUBOS DE PVC D=6" (160mm) / TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	70,00000	\$ 80,84000	\$ 5.658,80000
614	CANALIZACION CON 15 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	80,00000	\$ 91,97000	\$ 7.357,60000
615	CANALIZACION CON 6 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	200,00000	\$ 48,36000	\$ 9.672,00000
616	CANALIZACION CON 4 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	7.100,00000	\$ 33,52000	\$ 237.992,00000
617	CANALIZACION CON 2 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) / TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	400,00000	\$ 23,42000	\$ 9.368,00000
618	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE ELECTRICA CON 2 TUBOS RIGIDOS DE D=3" (90mm) PARA USO DEL SISTEMA ELECTRICO (INCL. CODO RIGIDO, REVERSIBLES, FLEJES DE SUJECCION Y ACCESORIOS VARIOS)	u	2,00000	\$ 318,40000	\$ 636,80000
619	CANALIZACION CON 1 TUBO DE PVC D=2" (63mm) / TIPO PESADO - PARA SISTEMA ELECTRICO	m	192,00000	\$ 3,72000	\$ 714,24000
620	SUMINISTRO E INSTALACION CODO DE PVC D= 2" (63mm) / TIPO PESADO RADIO LARGO PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN	u	16,00000	\$ 5,85000	\$ 93,60000
621	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE ELECTRICA CON 2 TUBOS RIGIDOS DE D=4" (110mm) PARA USO DEL SISTEMA ELECTRICO (INCL. CODO RIGIDO, REVERSIBLES, FLEJES DE SUJECCION Y ACCESORIOS VARIOS)	u	10,00000	\$ 305,48000	\$ 3.054,80000
622	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIÓN CON CABLEADO DE ALUMBRADO PUBLICO (CABLE CONCENTRICO 3X10 AWG) A LAS REDES DE BAJA TENSION, USANDO LA CINTA AUTOFUNDENTE Y CINTA AISLANTE CORRESPONDIENTE	u	151,00000	\$ 73,36000	\$ 11.077,36000
623	SUMINISTRO E INSTALACION Y CONEXIÓN DE CABLE CONCENTRICO 3 x 10 AWG	m	1.950,00000	\$ 7,05000	\$ 13.747,50000

624	BASE DE HORMIGON SIMPLE F'C= 210 kg/cm2 PARA TRANSFORMADOR MONOFASICO TIPO PADMOUNTED	u	8,00000	\$ 245,60000	\$ 1.964,80000
625	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO METALICO PARA CENTROS DE CARGA EN MEDIO VOLTAJE PARA EQUIPOS DE PROTECCION DE 15 KV (EN ACERO INOXIDABLE)	u	7,00000	\$ 9.049,57000	\$ 63.346,99000
626	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA PUESTA A TIERRA PARA MODULO ELECTRICO TIPO ROPERO Y PARA PAD SWITCH (ARREGLO RECTANGULAR DE 6 PICAS) (INCL. CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0 AWG, 6 VARILLAS PUESTA TIERRA, SOLDADURA EXOTERMICA, ARQUETA DE CONEXION Y ACCESORIOS)	u	11,00000	\$ 628,05000	\$ 6.908,55000
627	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADORES PAD MOUNTED Y EQUIPO DE MEDICION SUBTERRANEA (RECTANGULAR DE 4 PICAS) (INCL. CABLE CU DESNUDO 2/0 AWG, 4 VARILLAS PUESTA A TIERRA, SOLDADURA EXOTERMICA, ARQUETA Y ACCESORIOS VARIOS)	u	11,00000	\$ 579,41000	\$ 6.373,51000
628	CANALIZACION CON 1 TUBO DE PVC D=1" (32mm) E/C - (INCL. CODO DE D=1" (32mm)) - TIPO PESADO PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN O ELECTRICO	m	1.510,00000	\$ 3,92000	\$ 5.919,20000
629	BASE PARA POSTE METALICO DE 8m (INCL. PLACA MACHO, PERNOS, ANILLOS PLANOS, CANASTILLA METALICA DE HIERRO, HORMIGON Y ENCOFRADO)	u	148,00000	\$ 177,28000	\$ 26.237,44000
630	BASE PARA POSTE METALICO DE 12m (INCL. PLACA MACHO, PERNOS, ANILLOS PLANOS, CANASTILLA METALICA DE HIERRO, HORMIGON Y ENCOFRADO)	u	2,00000	\$ 221,98000	\$ 443,96000
631	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO CIRCULAR DE H=8m CON DOBLE CARTELA (DOBLE BRAZO) PM8-VP	u	1,00000	\$ 1.346,89000	\$ 1.346,89000
632	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO CIRCULAR DE H=8m CON CARTELA SIMPLE (UN BRAZO) PM8-V	u	147,00000	\$ 1.142,89000	\$ 168.004,83000
633	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO CIRCULAR DE H=12m CON DOBLE CARTELA (DOBLE BRAZO) PM12-VV	u	1,00000	\$ 2.122,94000	\$ 2.122,94000
634	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO CIRCULAR DE H=12m CON CARTELA SIMPLE (UN BRAZO) PM12-V	u	1,00000	\$ 1.924,74000	\$ 1.924,74000
635	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO COBRA PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 150w / 110V - 220v LED. (INCL. CABLEADO INTERNO DEL POSTE)	u	148,00000	\$ 509,69000	\$ 75.434,12000

636	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO ROAD - HIGHMAST LED DE 582W > 80,155LM / 100,000hrs (INCL. CABLEADO INTERNO DEL POSTE)	u	3,00000	\$ 1.764,55000	\$ 5.293,65000
637	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 1 MEDIDOR (TM - 1, CL - 100) - (INCL. BASE SOCKET Y DISYUNTOR 50A - 2P)	u	2,00000	\$ 231,93000	\$ 463,86000
638	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 1 MEDIDOR (TM-1, CL-200) (INCL. BASE SOCKET, BREAKER, DISYUNTOR CON CAJA MOLDEADA Y ACCESORIOS VARIOS)	u	1,00000	\$ 330,89000	\$ 330,89000
639	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 2 MEDIDOR (TM-2, CL-100) (INCL. BASE SOCKET, BREAKER, AISLADOR, DISYUNTOR CON CAJA MOLDEADA, CABLEADO INTERNO Y ACCESORIOS VARIOS)	u	1,00000	\$ 432,22000	\$ 432,22000
640	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 4 MEDIDOR (TM-4, CL-100) (INCL. BASE SOCKET, BREAKER, AISLADOR, DISYUNTOR CON CAJA MOLDEADA, CABLEADO INTERNO Y ACCESORIOS VARIOS)	u	1,00000	\$ 978,78000	\$ 978,78000
641	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DISTRIBUCION METALICA ABISAGRADA 25x25x10cm, EN PLANCHAS 1/16", PINTADA AL HORNO O SIMILAR COLOR BEIGE (INCL. LLAVE UNIVERSAL TIPO TRIANGULAR) PARA SISTEMA ELECTRICO, DISTRIBUCION DE OPERADORES Y TELECOMUNICACIONES	u	3,00000	\$ 65,68000	\$ 197,04000
642	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 2P - 125 A CAJA MOLDEADA EN TABLERO	u	1,00000	\$ 139,46000	\$ 139,46000
643	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA ACOMETIDAS SUBTERRANEAS TIPO GEL PORT DE 3 VIAS	u	27,00000	\$ 80,32000	\$ 2.168,64000
644	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA ACOMETIDAS SUBTERRANEAS TIPO GEL PORT DE 4 VIAS	u	6,00000	\$ 100,67000	\$ 604,02000
645	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA ACOMETIDAS SUBTERRANEAS TIPO GEL PORT DE 5 VIAS	u	6,00000	\$ 116,85000	\$ 701,10000
646	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARA ACOMETIDAS SUBTERRANEAS TIPO GEL PORT DE 6 VIAS	u	6,00000	\$ 128,85000	\$ 773,10000
647	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA TIPO ESCALERA DE 10 x 5cm (INCL. TAPA Y ACCESORIOS VARIOS)	m	40,00000	\$ 10,64000	\$ 425,60000
648	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DE CU 2#350 MCM + CU N#250 MCM / TTU (2000V)	m	375,00000	\$ 110,05000	\$ 41.268,75000

649	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DE CU 2#250 MCM + CU N#4/0 / TTU (2000V)	m	10,00000	\$ 79,39000	\$ 793,90000
650	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR CU -2#4/0 + CU-N#2/0 TTU (2000V)	m	10,00000	\$ 68,97000	\$ 689,70000
651	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR CU-2#2/0 + CU-N#1/0 TTU (2000V)	m	10,00000	\$ 52,40000	\$ 524,00000
652	RELOCALIZACION DE ACOMETIDAS ELECTRICAS DE MEDIO VOLTAJE	m	2,00000	\$ 9,81000	\$ 19,62000
653	REUBICACION DE ACOMETIDA ELECTRICA DOMICILIARIAS DE BAJO VOLTAJE	u	4,00000	\$ 3,31000	\$ 13,24000
654	SUMINISTRO E INSTALACION DE CU - 2/4# + CU - N#6 AWG; TW (INTERCONEXION DOMICILIAR)	m	50,00000	\$ 11,67000	\$ 583,50000
655	CONECTOR CON PVC PARA INTERCONEXION CON TUBERIA DE D= 2" (63mm) + TUBERIA RIGIDA DE D=2 1/2" (75mm), CON EL TABLERO METALICO DE MEDIDOR	u	5,00000	\$ 9,94000	\$ 49,70000
656	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE D=1/2" x 3m (INCL. CONECTORES)	m	5,00000	\$ 5,64000	\$ 28,20000
657	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE #6 - CU / SEMIDESNUDO 7H	m	12,99000	\$ 4,55000	\$ 59,10450
658	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA DE COBRE 5/8" X 6 (INCL. GRILLETE DE COBRE)	u	5,00000	\$ 23,51000	\$ 117,55000
659	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE TRIPLEX #4	m	50,00000	\$ 2,87000	\$ 143,50000
660	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR CU-2#1/0 + CU-N#2/0 AWG / TTU (2000V)	m	50,00000	\$ 42,53000	\$ 2.126,50000
661	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR CU-2#2 + CU-N#4 AWG / TTU (2000V)	m	600,00000	\$ 19,82000	\$ 11.892,00000
662	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR CU-2#4 + CU-N#6 AWG / TTU (2000V)	m	75.000,00000	\$ 18,99000	\$ 1.424.250,00000
663	SISTEMA DE ATERRIZAMIENTO CON LA VARILLA DE PUESTA A TIERRA 5/8" x8' (INCL. SOLDADURA EXOTERMICA, CABLE DE COBRE DESNUDO Y TERMINALES DE COMPRESION)	u	7,00000	\$ 201,25000	\$ 1.408,75000
SISTEMA DE COMUNICACIONES					
664	CAJA DE PASO DE 80x80x80cm CON HORMIGON ARMADO DE F'C=210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	120,00000	\$ 204,89000	\$ 24.586,80000

665	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 60cm DE DIAMETRO ABISAGRADA 400KN (INCL. RESANE CON HORMIGON Y LEYENDA PARA SISTEMA ELECTRICO, SEMAFORIZACION O COMUNICACION)	u	120,00000	\$ 331,77000	\$ 39.812,40000
666	CAJA DE PASO DE 40x40x40cm CON HORMIGON ARMADO DE F'C= 210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	2,00000	\$ 98,29000	\$ 196,58000
667	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 40x40cm HIERRO DUCTIL DE 250KN (INCL. RESANE CON HORMIGON Y LEYENDA PARA SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN)	u	2,00000	\$ 148,09000	\$ 296,18000
668	CANALIZACION CON 6 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	7.100,00000	\$ 48,36000	\$ 343.356,00000
669	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC D=4" (110mm) / TIPO PESADO RADIO LARGO PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN	u	42,00000	\$ 17,98000	\$ 755,16000
670	CANALIZACION CON 2 TUBOS DE PVC D=1 1/2" (50mm) / (INCL. CODO DE D=1 1/2" (50mm)) - TIPO PESADO RADIO LARGO PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN, SEMAFORIZACION O ELECTRICO	m	6.800,00000	\$ 24,78000	\$ 168.504,00000
671	CANALIZACION CON 2 TUBOS DE PVC D=2" (63mm) / (INCL. CODO DE D=2" (63mm)) - TIPO PESADO RADIO LARGO PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN O ELECTRICO	m	630,00000	\$ 33,12000	\$ 20.865,60000
672	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE COMUNICACIÓN CON 1,5 TUBERIA METALICA RIGIDA DE D=4" (110mm) PARA USO ELECTRICO O COMUNICACIONES (INCL. REVERSIBLE, CONECTOR, HEBILLA, FLEJES DE ACERO INOXIDABLE Y ACCESORIOS RIGIDOS PARA TUBERIA)	u	2,00000	\$ 248,01000	\$ 496,02000
673	BASE O PEDESTAL DE HORMIGON ARMADO DE F'C= 210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO Y MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA DE 5,5mm - 15x15cm) PARA CAJETINES DE OPERADORES DE TELECOMUNICACION	u	21,00000	\$ 109,06000	\$ 2.290,26000
674	CANALIZACION CON 2 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) / TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO O COMUNICACIÓN	m	210,00000	\$ 23,42000	\$ 4.918,20000
675	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DISTRIBUCION METALICA ABISAGRADA 25x25x10cm, EN PLANCHAS 1/16", PINTADA AL HORNO O SIMILAR COLOR BEIGE (INCL. LLAVE UNIVERSAL TIPO TRIANGULAR) PARA SISTEMA	u	4,00000	\$ 65,68000	\$ 262,72000

	ELECTRICO, DISTRIBUCION DE OPERADORES Y TELECOMUNICACIONES				
676	BASE CON HORMIGON SIMPLE DE F'C= 210 KG/CM2 PARA MINI POSTE DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACION PARA EL CABLEADO DE GPONT	u	42,00000	\$ 68,30000	\$ 2.868,60000
677	CANALIZACION CON 1 TUBO DE PVC D=1" (32mm) E/C - (INCL. CODO DE D=1" (32mm)) - TIPO PESADO PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN O ELECTRICO	m	1.510,00000	\$ 3,92000	\$ 5.919,20000
SEMAFORIZACION					
678	CAJA DE PASO DE 60x60x60cm CON HORMIGON ARMADO DE F'C= 210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	5,00000	\$ 155,08000	\$ 775,40000
679	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA DE 60cm DE DIAMETRO ABISAGRADA 400KN (INCL. RESANE CON HORMIGON Y LEYENDA PARA SISTEMA ELECTRICO, SEMAFORIZACION O COMUNICACION)	u	5,00000	\$ 331,77000	\$ 1.658,85000
680	BASE CON HORMIGON ARMADO DE F'C= 210 KG/CM2 PARA CONTROLADOR DE SEMAFORO (INCL. ACERO DE REFUERZO Y CURADOR)	u	1,00000	\$ 93,33000	\$ 93,33000
681	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCENTRICO 3 x 14 AWG	m	280,00000	\$ 4,85000	\$ 1.358,00000
682	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PARA CONTROLADOR DE SEMAFORIZACION (INCL. BREAKER SOBRE PUESTO 2P-100, PLATINA DE COBRE 170A, AISLADOR, BREAKER 2P-20A, CONTACTADOR 25A Y ACCESORIOS VARIOS)	u	1,00000	\$ 2.453,86000	\$ 2.453,86000
683	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO TIPO BACULO COMPLETO DE H=5,50m (INCL. BASE DE HORMIGON ARMADO PARA POSTE DE SEMAFORIZACION 40x40x150cm)	u	4,00000	\$ 741,55000	\$ 2.966,20000
684	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE SIMPLE TIPICO DE H=4,00m (INCL. BASE DE HORMIGON ARMADO PARA POSTE DE SEMAFORIZACION 40x40x150cm)	u	1,00000	\$ 475,38000	\$ 475,38000
685	CANALIZACION CON 2 TUBOS DE PVC D=4" (110mm) + 1 TUBO DE PVC D=1 1/2" (50mm) / TIPO DOBLE PARED (SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CORRUGADA) SISTEMA ELECTRICO, SEMAFORIZACION O COMUNICACIÓN	m	85,00000	\$ 15,98000	\$ 1.358,30000
686	CANALIZACION CON 1 TUBO DE PVC D=1 1/2" (50mm) / (INCL. CODO DE D=1 1/2" (50mm)) - TIPO PESADO RADIO LARGO PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN, SEMAFORIZACION O ELECTRICO	m	25,00000	\$ 9,88000	\$ 247,00000

MEDIO VOLTAJE					
687	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PORTAFUSIBLE DE 15 KV - 100A (INCL. SECCIONADOR, ESTRIBOS DE ALUMINIO CON CONECTORES Y GRAPAS LINEA VIVA)	u	1,00000	\$ 201,92000	\$ 201,92000
688	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PORTAFUSIBLE DE 15 KV - 200A (INCL. SECCIONADOR DE FUSIBLE Y ESTRIBO CON CONECTORES)	u	33,00000	\$ 326,45000	\$ 10.772,85000
689	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARARRAYO TIPO 9 / 10 KV	u	34,00000	\$ 130,23000	\$ 4.427,82000
690	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR 3#2 AL 15KV TRXLPE, T#4 AL DESNUDO (INCL. ACCESORIOS VARIOS)	m	665,00000	\$ 40,08000	\$ 26.653,20000
691	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR 2#2 AL 15KV TRXLPE, T#4 AL DESNUDO (INCL. ACCESORIOS VARIOS)	m	10,00000	\$ 26,97000	\$ 269,70000
692	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR 1#2 AL 15KV TRXLPE, T#4 AL DESNUDO (INCL. ACCESORIOS VARIOS)	m	2.032,00000	\$ 17,56000	\$ 35.681,92000
693	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR 3#1/0 AL 15KV TRXLPE, T#2 AL DESNUDO (INCL. ACCESORIOS VARIOS)	m	4.790,00000	\$ 46,81000	\$ 224.219,90000
694	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR 3#500 MCM CU 15KV TRXLPE, T#4/0 AL DESNUDO (INCL. ACCESORIOS VARIOS)	m	6.639,00000	\$ 175,98000	\$ 1.168.331,22000
695	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DESNUDO AI #2 ACSR	m	200,00000	\$ 6,86000	\$ 1.372,00000
696	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DESNUDO AI #2 ACSR (PARA NEUTRO)	m	200,00000	\$ 4,94000	\$ 988,00000
697	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA TERMINAL #3M II - SILICONE 5682 500 MCM	u	6,00000	\$ 303,38000	\$ 1.820,28000
698	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA TERMINAL #2 - 15KV PARA USO EXTERIOR 5601 - 2 - 3M	u	1,00000	\$ 382,14000	\$ 382,14000
699	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA TERMINAL #2 - 15KV PARA USO INTERNO	u	3,00000	\$ 373,14000	\$ 1.119,42000
700	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA TERMINAL #1/0 - 15KV PARA USO EXTERNO 5601 - 2 - 3M	u	33,00000	\$ 374,34000	\$ 12.353,22000
701	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUJETADOR DE CABLE SUBTERRANEO PARA CABLE - 500MCM 15KV	u	6,00000	\$ 81,43000	\$ 488,58000
702	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE MEDIA TENSION PARA SOPORTE DE CUCHILLAS MONOPOLARES DE 15KV (INCL. CRUCETA DE ACERO	u	2,00000	\$ 222,15000	\$ 444,30000

	PERFIL "L", PIE DE AMIGO EN PERFIL "L", ABRAZADERA CON PLATINA 4 PERNOS, PERNO MAQUINA DE ACERO Y PERNO ESPARRAGO DE ROSCA)				
703	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE MEDIA TENSION CENTRADA TRIFASICA PARA EL CABLE 500 MCM (INCL. CRUCETA EN PERFIL "L", PIE DE AMIGO, PERNOS DE OJO 5/8", ABRAZADERA 2 PERNOS Y CON PLATINA Y 3 PERNOS, AISLADOR, GRAPA APERNADA Y HOQUILLA DE ANCLAJE)	u	2,00000	\$ 380,43000	\$ 760,86000
704	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE MEDIA TENSION MONOFASICA CENTRADA RETENIDA (EST-1CR-13KV) (INCL. ABRAZADERA CON PLATINA SIMPLE Y 3 PERNOS, TUERCA DE OJO OVALADO 5/8", AISLADOR TIPO SUSPENSION 22 KV, GRAPA APERNADA Y HORQUILLA DE ANCLAJE)	u	1,00000	\$ 162,46000	\$ 162,46000
705	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE MEDIA TENSION CON RETENCION TRIFASICA CENTRADA (EST-3CR-13KV) (INCL. CRUCETA PERFIL "L", PIE DE AMIGO "L", PERNO DE OJO 5/8", TUERCA DE OJO OVALADA, ABRAZADERA, PERNO A MAQUINA, HORQUILLA Y PERNO ESPARRAGADO)	u	13,00000	\$ 377,09000	\$ 4.902,17000
706	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE BAJA TENSION RETENIDA ESD - 3ER (INCL. ABRAZADERA DE ACERO GALVANIZADO, AISLADOR, RETENCION DE CABLE ALUMINIO Y BASTIDOR DE ACERO GALVANIZADO)	u	13,00000	\$ 76,98000	\$ 1.000,74000
707	SUMINISTRO E INSTALACION DE TENSOR AEREO TIPO POSTE - POSTE (INCL. CABLE DE ACERO GALVANIZADO, RETENCION PREFORMADA DE 3/8", TUERCA DE OJO OVALADO 5/8" Y VARILLA DE ANCLAJE 5/8 x 71" Y BLOQUE DE HORMIGON PARA ANCLAJE)	u	4,00000	\$ 110,58000	\$ 442,32000
708	SUMINISTRO E INSTALACION DE TENSOR TIPO FAROL (INCL. CABLE DE ACERO GALVANIZADO 7 HILOS 3/8", RETENCION PREFORMADA, GUARDACABO, VARILLA DE ANCLAJE 5/8"x 71", BLOQUE DE ANCLAJE, AISLADOR DE PORCELANA ANSI 54-2 Y BRAZO DE ACERO GALVANIZADO TUBULAR 2"x59")	u	13,00000	\$ 144,95000	\$ 1.884,35000
709	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION TIPO CONVENCIONAL DE 25 KVA 7620/120 - 240V (INCL. ALAMBRE AI DESNUDO, ABRAZADERA CON PLATINA, PERNOS TUERCAS, ELBOW CONECTOR, BUSHING INSERT,	u	1,00000	\$ 3.057,52000	\$ 3.057,52000

	TAPA/BUSHING 15KV Y ARANDELES DE SUJECCION)				
710	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION TIPO CONVENCIONAL DE 75 KVA 7620/120 - 240V (INCL. ALAMBRE AI DESNUDO, ABRAZADERA CON PLATINA, PERNOS TUERCAS, ELBOW CONECTOR, BUSHING INSERT, TAPA/BUSHING 15KV Y ARANDELES DE SUJECCION)	u	1,00000	\$ 7.984,12000	\$ 7.984,12000
711	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR TIPO CODO PARA CABLE #1/0 - 15KV DE 200AMP (INCL. ELBOW CONECTOR, TIRA FUSIBLE Y CABLE DE CU TW#10AWG)	u	60,00000	\$ 186,77000	\$ 11.206,20000
712	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR TIPO CODO PARA CABLE #2 - 15KV DE 200AMP (INCL. ELBOW CONECTOR, TIRA FUSIBLE Y CABLE DE CU TW#10AWG)	u	6,00000	\$ 196,81000	\$ 1.180,86000
713	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA / BUSHING 15 KV - 200A. / C / CABLE / TIERRA	u	41,00000	\$ 65,81000	\$ 2.698,21000
714	SUMINISTRO E INSTALACION DE INDICADOR DE VOLTAJE A 35 KV	u	130,00000	\$ 134,00000	\$ 17.420,00000
715	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR CODO - FUSIBLE, 200A - 15KV, 1/0 AWG	u	42,00000	\$ 480,08000	\$ 20.163,36000
716	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR CODO - FUSIBLE, 200A - 15KV, 2 AWG	u	22,00000	\$ 404,72000	\$ 8.903,84000
717	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO DE 6 VIAS PARA CODO FUSIBLE DE 200A - 15KV, 6.5" ENTRE TOMAS (CONECTOR INSERT15KV - 200A)	u	21,00000	\$ 2.090,07000	\$ 43.891,47000
718	SUMINISTRO E INSTALACION DEL EMPALME RECTO PARA CABLE 500 MCM, 15KV XLPE	u	1,00000	\$ 399,77000	\$ 399,77000
719	SUMINISTRO E INSTALACION DEL EMPALME RECTO PARA CABLE #1/0, 15KV XLPE	u	1,00000	\$ 309,77000	\$ 309,77000
720	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRIBO DE ALUMINIO PARA CABLE #336 CON GRAPA	u	35,00000	\$ 37,71000	\$ 1.319,85000
721	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRIBO CON CONECTOR #4/0 AL	u	4,00000	\$ 23,35000	\$ 93,40000
722	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUCHILLA (SWITCH - Menco - CAT.15 STV - 6 P3) 600AMP, SUBESTACION 15KV	u	6,00000	\$ 1.146,14000	\$ 6.876,84000
723	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR PARKING 15 KV - 200A	u	24,00000	\$ 114,77000	\$ 2.754,48000

724	SUMINISTRO E INSTALACION DE FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE PARA CONECTOR TIPO CODO CL - 15KV, 6AMP HASTA 80AMP	u	64,00000	\$ 226,71000	\$ 14.509,44000
725	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PARA ACOMETIDAS PREENSAMBLADAS	u	2,00000	\$ 136,71000	\$ 273,42000
726	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO TIPO PAD MOUNTED 25KVA - 7960/120-240V TIPO MALLA CON 2 SWICHT DE 2 POSICIONES. CON FUSIBLE DE PROTECCION TIPO BAY-O-NET/PRIMARIO Y BREAKER DE PROTECCION SECUNDARIO (INCL. INSERT Y ELBOW CONECTOR)	u	1,00000	\$ 4.306,64000	\$ 4.306,64000
727	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO TIPO PAD MOUNTED 50KVA - 7960/120-240V TIPO MALLA CON 2 SWICHT DE 2 POSICIONES. CON FUSIBLE DE PROTECCION TIPO BAY-O-NET/PRIMARIO Y BREAKER DE PROTECCION SECUNDARIO (INCL. INSERT Y ELBOW CONECTOR)	u	12,00000	\$ 5.530,14000	\$ 66.361,68000
728	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO TIPO PAD MOUNTED 100KVA - 7960/120-240V TIPO MALLA CON 2 SWICHT DE 2 POSICIONES. CON FUSIBLE DE PROTECCION TIPO BAY-O-NET/PRIMARIO Y BREAKER DE PROTECCION SECUNDARIO (INCL. INSERT Y ELBOW CONECTOR)	u	1,00000	\$ 8.104,38000	\$ 8.104,38000
729	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO TIPO PAD MOUNTED 30KVA - 13200/120-240V TIPO MALLA CON 2 SWICHT DE 2 POSICIONES. CON FUSIBLE DE PROTECCION TIPO BAY-O-NET/PRIMARIO Y BREAKER DE PROTECCION SECUNDARIO (INCL. INSERT Y ELBOW CONECTOR)	u	1,00000	\$ 8.064,85000	\$ 8.064,85000
730	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO TIPO PAD MOUNTED 112.5KVA - 13200/120-240V TIPO MALLA CON 2 SWICHT DE 2 POSICIONES. CON FUSIBLE DE PROTECCION TIPO BAY-O-NET/PRIMARIO Y BREAKER DE PROTECCION SECUNDARIO (INCL. INSERT Y ELBOW CONECTOR)	u	1,00000	\$ 15.878,06000	\$ 15.878,06000
731	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH VISTA 600AMP - 15KV DE 6 VIAS MODELO (633) (INCL. CONECTORES TIPO CODO DE ENTRADA Y DE SALIDA 600AMP A 200AMP)	u	8,00000	\$269.774,30000	\$ 2.158.194,40000
732	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH VISTA 600AMP - 15KV DE 6 VIAS MODELO (642) (INCL. CONECTORES TIPO CODO DE ENTRADA Y DE SALIDA 600AMP A 200AMP)	u	3,00000	\$244.180,68000	\$ 732.542,04000

733	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE SECCIONAMIENTO PMH-3, 600AMP, 15KV (INCL. CONECTORES CODO TIPO T DE FRENTE MUERTO DE ENTRADAS Y DE SALIDA 600AMP) (INCLUYE LLAVE DE BLOQUEO Y PUNTAS TERMINALES 500MCM, 15KV)	u	10,00000	\$ 21.324,77000	\$ 213.247,70000
734	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO TIPO PEDESTAL CON MEDICION INDIRECTA, MEDIO VOLTAJE 15KV, TRANSFORMIX CON CONEXIÓN DE FRENTE MUERTO, CONECTORES TIPO CODO, BASE PARA MEDICION INDIRECTA CLASE 20, TC*S, PT'S, ACCESORIOS PARA CONEXIÓN E INSTALACION	u	8,00000	\$ 19.050,77000	\$ 152.406,16000
735	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE HORMIGON DE H=12m - 500 KG, E= 5-7cm, D. SUP.= 13-16cm, D. INF.= 28-34cm, COLOR NATURAL	u	13,00000	\$ 496,59000	\$ 6.455,67000
736	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE HORMIGON DE H=10m - 400 KG, E= 5-7cm, D. SUP.= 13-16cm, D. INF.= 28-34cm, COLOR NATURAL	u	4,00000	\$ 352,59000	\$ 1.410,36000
DESMONTAJES					
737	DESMONTAJE DE LUMINARIA DE VAPOR DE SODIO	u	10,00000	\$ 29,20000	\$ 292,00000
738	DESMONTAJE DE SOPORTERIA Y ESTRUCTURAS DE MEDIA TENSION	u	150,00000	\$ 64,85000	\$ 9.727,50000
739	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE BAJA TENSION	u	150,00000	\$ 14,08000	\$ 2.112,00000
740	DESMONTAJE DE TENSOR DE POSTES EXISTENTES	u	150,00000	\$ 17,35000	\$ 2.602,50000
741	DESMONTAJE DE CONDUCTOR DE ALUMINIO AEREO, REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION (INCL. HERRAJES)	m	17.000,00000	\$ 0,34000	\$ 5.780,00000
742	RETIRO DE ACOMETIDA ELECTRICA EXISTENTE (INCL. CABLES Y BAJANTE)	u	10,00000	\$ 26,03000	\$ 260,30000
743	DESMONTAJE DE CABLES PREENSAMBLADOS	m	2.800,00000	\$ 3,74000	\$ 10.472,00000
744	DESMONTAJE DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION TIPO CONVENCIONAL (10KVA - 25 KVA - 75KVA; ETC) EXISTENTE EN POSTE	u	20,00000	\$ 161,00000	\$ 3.220,00000
745	RETIRO DE POSTE DE HORMIGON ARMADO (INCL. TRASLADO A BODEGA CAMPAMENTO MUNICIPAL)	u	100,00000	\$ 110,03000	\$ 11.003,00000

746	DESMONTAJE DE TENSOR (INCL. TRASLADO A BODEGA MUNICIPAL)	u	50,00000	\$ 16,77000	\$ 838,50000
747	RETIRO DE ACOMETIDA ELECTRICA MEDIA TENSION EXISTENTE (CABLES Y BAJANTES)	m	100,00000	\$ 4,00000	\$ 400,00000
748	DESMONTAJE DE SISTEMA DE MEDICION SEMI-INDIRECTA EN TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION EXISTENTE	u	20,00000	\$ 63,73000	\$ 1.274,60000
749	DESMONTAJE DE CAJA PORTA-FUSIBLE	u	100,00000	\$ 20,44000	\$ 2.044,00000
750	DESMONTAJE DE PARARRAYOS DE DISTRIBUCION	u	100,00000	\$ 25,49000	\$ 2.549,00000
OBRA CIVIL					
751	BASE DE HORMIGON ARMADO PARA PAD-SWITCH	u	11,00000	\$ 536,05000	\$ 5.896,55000
752	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLARDO DE CONTENCIÓN (INCL. PINTURA ANTICORROSIVA, TUBO METALICO DE D=6" (160mm) Y ACERO DE REFUERZO)	u	117,00000	\$ 207,78000	\$ 24.310,26000
753	OBRA CIVIL PARA ALOJAR ACOMETIDAS ELECTRICAS Y/O COMUNICACIÓN (INCL. 2.00m DE TUBERIA PVC D=1.1/2" (50mm) + 1.50m DE TUBERIA RIGIDA D=2" (63mm) PARA ACOMETIDA ELECTRICA Y 1.50m DE TUBERIA RIGIDA D=2" (63mm) PARA ACOMETIDA DE COMUNICACIÓN)	u	3,00000	\$ 340,07000	\$ 1.020,21000
754	OBRA CIVIL PARA ALOJAR EL TABLERO TOTALIZADOR DE LOS TRANSFORMADORES PAD-MOUNTED (INCL. MALLA ELECTROSOLDADA 15x15cm Ø5,5mm; TUBERIA METALICA RIGIDA DE D=1 1/4", MODULO METALICO PARA MEDIDOR CL-20, BASE 3F O 1F, CL-20)	u	13,00000	\$ 640,44000	\$ 8.325,72000
755	RELLENO CON ARENA (INCL. TRANSPORTE)	m3	2.950,00000	\$ 29,26000	\$ 86.317,00000
756	EXCAVACION A MAQUINA EN SUELO SIN CLASIFICAR (INCL. DESALOJO)	m3	8.848,00000	\$ 4,15000	\$ 36.719,20000
757	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (INCL. TENDIDA, CONFORMACION, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	m3	4.424,00000	\$ 13,97000	\$ 61.803,28000
758	CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA PARA HORMIGON RIGIDO Y HORMIGON FLEXIBLE (ASFALTO) (INCL. DISCO DE DIAMANTE)	m	1.500,00000	\$ 2,87000	\$ 4.305,00000

759	DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO, ESPESOR DESDE 20cm HASTA 30cm (INCL. DESALOJO)	m2	375,00000	\$ 42,85000	\$ 16.068,75000
760	HORMIGON PARA PAVIMENTO 4,5 MPA (INCL. ADITIVO CURADOR Y ENCOFRADO)	m3	375,00000	\$ 282,27000	\$ 105.851,25000
761	CAPA DE RODADURA DE HORMIGON ASFALTICO MEZCLADO EN PLANTA E=7.5cm (INCL. IMPRIMACION)	m3	150,00000	\$ 196,93000	\$ 29.539,50000
762	REMOCION Y DESALOJO DE CARPETA HORMIGON ASFALTICO CON ESPESOR PROMEDIO DE 10cm	m3	150,00000	\$ 65,48000	\$ 9.822,00000
PUENTES, BEBEDEROS, PERGOLAS, PARADEROS Y PILETAS PEQUEÑAS					
763	CONEXION DE CABLEADO DE LUMINARIAS LED EN LAS CAJAS DE PASO CON TAPA DE BRONCE O SIMILARES (CABLE CONCENTRICO) USANDO EMPALMES DE TERMOFUSION	u	68,00000	\$ 148,21000	\$ 10.078,28000
764	SUMINISTRO E INSTALACION Y CONEXIÓN DE CABLE CONCENTRICO 3x12 AWG	m	350,00000	\$ 4,60000	\$ 1.610,00000
765	SUMINISTRO E INSTALACION Y CONEXIÓN DE CABLE CONCENTRICO 4x12 AWG	m	600,00000	\$ 5,82000	\$ 3.492,00000
766	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO METALICO TIPO VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA 1 MEDIDOR CLASE 100 (INCL. BREAKER PRINCIPAL)	u	1,00000	\$ 450,61000	\$ 450,61000
767	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR ELECTRIC 2#8 + N#10 THHN AWG	m	30,00000	\$ 9,99000	\$ 299,70000
768	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL MONOFASICO DE 220V A 127V / 4 - 8 ESPACIOS (INCL. LOS BREAKER ENCHUFABLES)	u	1,00000	\$ 179,06000	\$ 179,06000
769	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL DE LUCES TCL 127 - 220V (INCL. BREAKER, CONTACTORES, AISLADORES, SELECTORES DE 2 POSICIONES, BORNERAS Y AFINES PARA RIEL DIN)	u	1,00000	\$ 1.650,58000	\$ 1.650,58000
770	PUNTO DE LUZ INTERIOR DE 120V CON TUBERIA EMT DE D=1/2" (Ø20mm) (INCL. INTERRUPTOR CON CERTIFICADO UL Y ACCESORIOS DE SUJECCION CON F#12 + N#12 + T#14 AWG TW)	u	104,00000	\$ 64,82000	\$ 6.741,28000
771	PUNTO DE TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO CON CERTIFICADO UL PARA INTERIOR DE 120V CON TUBERIA EMT DE D=1/2" (Ø20mm) (INCL. CAJA RECTANGULAR, CABLEADO CON F#12 + N#12 + T#14 AWG - TW Y ACCESORIOS VARIOS)	u	52,00000	\$ 67,63000	\$ 3.516,76000
772	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA CON TAPA DE BRONCE TIPO INTEMPERIE PARA EMPALMES	u	68,00000	\$ 83,61000	\$ 5.685,48000

	TERMOFUSION DE LUMINARIAS EN PILETAS				
773	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED SUMERGIBLE RGB 25' - 12W / 24VDC - IP68 (12 LEDS/1W)	u	8,00000	\$ 290,32000	\$ 2.322,56000
774	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED SUMERGIBLE RGB 30' - 9W / 24VDC - IP68 (36 LEDS/1W)	u	2,00000	\$ 425,28000	\$ 850,56000
775	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED EMPOTRABLE 30° - 9W / 24VDC - IP67	u	1,00000	\$ 105,21000	\$ 105,21000
776	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED DE WALL PACK 100W - 6000K - 120V / IP67	u	30,00000	\$ 318,51000	\$ 9.555,30000
777	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED SELLADA 2x18W - 126x13cm / 120V / 6500°K	u	36,00000	\$ 66,08000	\$ 2.378,88000
778	SUMINISTRO E INSTALACION CONTROLADOR DE LUMINARIAS SUMERGIBLE LED RGB - 288W / GRUPOS - 120VAC / 24VDC	u	1,00000	\$ 507,15000	\$ 507,15000
779	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PANEL FLAT 6500°K	u	26,00000	\$ 120,51000	\$ 3.133,26000
780	CANALIZACION CON TUBO DE PVC D=1 1/4" (40mm) (INCL. CODO DE D=1 1/4" (40mm)) - TIPO PESADO PARA SISTEMA DE COMUNICACIÓN O ELECTRICO	m	300,00000	\$ 5,17000	\$ 1.551,00000
781	CANALIZACION CON 1 TUBO RIGIDO DE D=1" (32mm) PARA USO ELECTRICO O COMUNICACION (INCL. ACCESORIOS VARIOS)	u	350,00000	\$ 20,28000	\$ 7.098,00000
782	CAJA DE PASO DE 30x30x30cm CON HORMIGON ARMADO DE F'C= 210 KG/CM2 (INCL. ACERO DE REFUERZO, TAPA Y CURADOR)	u	17,00000	\$ 131,41000	\$ 2.233,97000
SISTEMA SANITARIO					
783	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRANTE DE 3" (90mm) CON SALIDAS 2 1/2" (75mm) (INCL. ACCESORIOS, UNION BRIDADA (90mm), TUBERIA DE D=3" (90mm) DE 0,80 MPA, NEPLO Y ANCLAJE)	u	17,00000	\$ 1.827,17000	\$ 31.061,89000
784	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADAS CON UNIONES BRIDADAS D=3" (90mm) (INCL. ACCESORIOS)	u	17,00000	\$ 596,45000	\$ 10.139,65000
785	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR D=3" PARA HIDRANTE CON UNIONES BRIDADAS (INCL. ACCESORIOS)	u	17,00000	\$ 1.132,22000	\$ 19.247,74000
786	CAMARA DE HORMIGON ARMADO F'C= 210 KG/CM2 PARA VALVULA DE HIDRANTE Y MEDIDOR (INCL. TAPA DE HORMIGON ARMADO, TAPA METALICA CON CERRADURA,	u	17,00000	\$ 1.353,85000	\$ 23.015,45000

	IMPERMEABILIZANTE Y ACERO DE REFUERZO)				
787	CONEXIÓN A RED DE AGUA POTABLE EXISTENTE CON TUBERIA PEAD D=1" (32mm) (INCL. COLLARIN 4" (110mm) X 1" (32mm))	u	28,00000	\$ 332,38000	\$ 9.306,64000
788	RECONFORMACION DE CUELLO DE HORMIGON ARMADO A CAMARAS DE VALVULAS DE AGUA POTABLE EXISTENTES	u	13,00000	\$ 629,89000	\$ 8.188,57000
789	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=3/4" (25mm) - 1,60 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	9.060,00000	\$ 7,87000	\$ 71.302,20000
790	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=1" (32mm) - 1,25 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	3.552,00000	\$ 11,19000	\$ 39.746,88000
791	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=1 1/4" (40mm) - 1,25 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	3.792,00000	\$ 12,57000	\$ 47.665,44000
792	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=1 1/2" (50mm) - 1,25 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	2.580,00000	\$ 16,53000	\$ 42.647,40000
793	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=2" (63mm) - 1,00 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	2.202,00000	\$ 21,23000	\$ 46.748,46000
794	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=2 1/2" (75mm) - 1,00 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	1.458,00000	\$ 24,95000	\$ 36.377,10000
795	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=3" (90mm) - 1,00 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	1.536,00000	\$ 29,53000	\$ 45.358,08000
796	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=4" (110mm) - 1,00 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	4.428,00000	\$ 35,46000	\$ 157.016,88000
797	PRUEBAS HIDROSTATICA DE PRESION EN TUBERIAS	m	28.608,00000	\$ 1,04000	\$ 29.752,32000
798	HORMIGON SIMPLE F'C= 180 KG/CM2 EN BLOQUES DE ANCLAJE	u	900,00000	\$ 41,56000	\$ 37.404,00000
799	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPERSOR POP-UP / MOD.PRO-S (BOQUILLA ROTOR 90° - 360°)	u	3.918,00000	\$ 29,82000	\$ 116.834,76000
800	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA SOLENOIDE D=3" (90mm) (INCL. CAJA DE PVC)	u	45,00000	\$ 261,49000	\$ 11.767,05000
801	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE FLEXIBLE DE CONTROL (ELECTROCABLE AWG #18)	m	20.000,00000	\$ 2,28000	\$ 45.600,00000
802	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D=3/4" PESADO TIPO CONDUIT (INCL. ACCESORIOS Y CODO)	m	10.000,00000	\$ 4,85000	\$ 48.500,00000

803	PROGRAMADOR DE RIEGO AUTOMATICO PARA 16 ESTACIONES	u	4,00000	\$ 787,08000	\$ 3.148,32000
804	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA RIEGO (INCL. 2 BOMBAS 7,5 HP; TANQUE DE PRESION Y TABLERO)	u	4,00000	\$ 18.926,80000	\$ 75.707,20000
805	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE BOMBEO Y CISTERNA	u	4,00000	\$ 4.104,18000	\$ 16.416,72000
806	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 1HP (INCL. ACCESORIOS)	u	6,00000	\$ 1.577,56000	\$ 9.465,36000
807	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA BOMBA SUMERGIBLE	u	6,00000	\$ 727,03000	\$ 4.362,18000
808	OBRA CIVIL DE CASETA DE BOMBEO CON HORMIGON ARMADO F'C= 210 KG/CM2 (INCL. ACERO, ENLUCIDO, PINTURA Y ENCOFRADO)	u	4,00000	\$ 4.464,10000	\$ 17.856,40000
809	OBRA CIVIL DE CISTERNA DE 20m3 CON HORMIGON ARMADO F'C= 280KG/CM2 (INCL. ACERO, PINTURA, IMPERMEABILIZANTE, ENLUCIDO Y ENCOFRADO)	u	1,00000	\$ 7.078,33000	\$ 7.078,33000
810	OBRA CIVIL DE CISTERNA DE 44m3 CON HORMIGON ARMADO F'C= 280KG/CM2 (INCL. ACERO, PINTURA, IMPERMEABILIZANTE, ENLUCIDO Y ENCOFRADO)	u	1,00000	\$ 14.494,38000	\$ 14.494,38000
811	OBRA CIVIL DE CISTERNA DE 60m3 CON HORMIGON ARMADO F'C= 280KG/CM2 (INCL. ACERO, PINTURA, IMPERMEABILIZANTE, ENLUCIDO Y ENCOFRADO)	u	1,00000	\$ 20.754,90000	\$ 20.754,90000
812	OBRA CIVIL DE CISTERNA DE 112m3 CON HORMIGON ARMADO F'C= 280KG/CM2 (INCL. ACERO, PINTURA, IMPERMEABILIZANTE, ENLUCIDO Y ENCOFRADO)	u	1,00000	\$ 35.966,56000	\$ 35.966,56000
813	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA CON TUBERIA DE PEAD D=3" (90mm) - 1,00 MPA	m	48,00000	\$ 32,36000	\$ 1.553,28000
814	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE AA.PP. HORIZONTAL D=2" (63mm) TIPO TURBINA DE CHORRO UNICO, CUERPO DE COBRE Y VISOR DE VIDRIO (INCL. CAJA PLASTICA CON TAPA DE HIERRO FUNDIDO, VALVULA DE COMPUERTA D=2", ANCLAJE Y ACCESORIOS)	u	1,00000	\$ 544,55000	\$ 544,55000
815	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE AA.PP. HORIZONTAL D=1 1/2" (50mm) TIPO TURBINA DE CHORRO UNICO, CUERPO DE COBRE Y VISOR DE VIDRIO (INCL. CAJA PLASTICA CON TAPA DE HIERRO FUNDIDO, VALVULA DE COMPUERTA D=1 1/2", ANCLAJE Y ACCESORIOS)	u	2,00000	\$ 396,34000	\$ 792,68000

816	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE AA.PP. HORIZONTAL D=1" (32mm) TIPO TURBINA DE CHORRO UNICO, CUERPO DE COBRE Y VISOR DE VIDRIO (INCL. CAJA PLASTICA CON TAPA DE HIERRO FUNDIDO, VALVULA DE COMPUERTA D=1", ANCLAJE Y ACCESORIOS)	u	1,00000	\$ 377,48000	\$ 377,48000
817	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE AA.PP. HORIZONTAL D=3/4" (25mm) TIPO TURBINA DE CHORRO UNICO, CUERPO DE COBRE Y VISOR DE VIDRIO (INCL. CAJA PLASTICA CON TAPA DE HIERRO FUNDIDO, VALVULA DE COMPUERTA D=1", ANCLAJE Y ACCESORIOS)	u	2,00000	\$ 228,83000	\$ 457,66000
818	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PARA CISTERNA CON RESISTENCIA DE 125KN ABISAGRADA	u	13,00000	\$ 309,65000	\$ 4.025,45000
819	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA PARA CISTERNA	u	13,00000	\$ 492,90000	\$ 6.407,70000
820	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE VENTILACION D= 4" PARA CISTERNA (INCL. ACCESORIOS)	u	7,00000	\$ 85,69000	\$ 599,83000
821	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR NIVEL MAXIMO Ø2" (63mm) DE BRONCE	u	5,00000	\$ 156,07000	\$ 780,35000
822	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROL NIVEL MINIMO	u	7,00000	\$ 71,22000	\$ 498,54000
823	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D=10" (250mm) DOBLE PARED ESTRUCTURADA PARA COLECTORES O TIRANTES (INCL. CAUCHO NEOPRENO)	m	150,00000	\$ 48,19000	\$ 7.228,50000
824	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D=12" (315mm) DOBLE PARED ESTRUCTURADA PARA COLECTORES O TIRANTES (INCL. CAUCHO NEOPRENO)	m	858,00000	\$ 54,28000	\$ 46.572,24000
825	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D=16" (400mm) DOBLE PARED ESTRUCTURADA PARA COLECTORES O TIRANTES (INCL. CAUCHO NEOPRENO)	m	1.200,00000	\$ 67,43000	\$ 80.916,00000
826	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D=21" (540mm) DOBLE PARED ESTRUCTURADA PARA COLECTORES O TIRANTES (INCL. CAUCHO NEOPRENO)	m	751,00000	\$ 111,86000	\$ 84.006,86000
827	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D=25" (650mm) DOBLE PARED ESTRUCTURADA PARA COLECTORES O TIRANTES (INCL. CAUCHO NEOPRENO)	m	282,00000	\$ 146,02000	\$ 41.177,64000
828	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D=30" (760mm) DOBLE PARED ESTRUCTURADA PARA COLECTORES O TIRANTES (INCL. CAUCHO NEOPRENO)	m	102,00000	\$ 168,25000	\$ 17.161,50000

829	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC D=35" (875mm) DOBLE PARED ESTRUCTURADA PARA COLECTORES O TIRANTES (INCL. CAUCHO NEOPRENO)	m	294,00000	\$ 179,62000	\$ 52.808,28000
830	PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD EN FLUJO DE TUBERIA DE AGUAS SERVIDAS O AGUAS LLUVIAS	m	3.542,00000	\$ 5,44000	\$ 19.268,48000
831	CAJA DE REGISTRO DE HORMIGON ARMADO DE 80x80x80cm, F'C=210 KG/CM2 (INCL. INSTALACION DE TAPA CON RESISTENCIA DE 125KN, IMPERMEABILIZANTE Y DESMOLDANTE)	u	1,00000	\$ 316,27000	\$ 316,27000
832	SUMIDERO TIPO BUZON CON HORMIGON ARMADO F'C= 210 KG/CM2 (INCL. IMPERMEABILIZANTE, ACERO DE REFUERZO Y REJILLA)	u	83,00000	\$ 703,15000	\$ 58.361,45000
833	RECONFORMACION DE CUELLO DE SUMIDERO TIPO BUZON EXISTENTES DE AGUAS LLUVIAS CON TAPA DE GRAFITO ESFEROIDAL DE 125KN (ACERA)	u	5,00000	\$ 513,52000	\$ 2.567,60000
834	RECONFORMACION DE CUELLO DE SUMIDERO EXISTENTES DE AGUAS LLUVIAS CON TAPA DE GRAFITO ESFEROIDAL DE 125KN (ACERA)	u	3,00000	\$ 486,88000	\$ 1.460,64000
835	CONEXIÓN A CANAL (INCL. DADO DE HORMIGON SIMPLE F'C= 180 KG/CM2)	u	38,00000	\$ 409,25000	\$ 15.551,50000
836	EXCAVACION DE ZANJA CON MAQUINA EN SUELO SIN CLASIFICAR CON UNA PROFUNDIDAD DE 2.00 A 4.00m (NO INCLUYE DESALOJO)	m3	23.836,00000	\$ 3,44000	\$ 81.995,84000
837	EXCAVACION DE ZANJA A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR, PROFUNDIDAD 0 A 2m (NO INCLUYE DESALOJO)	m3	9.131,00000	\$ 8,53000	\$ 77.887,43000
838	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO (EQUIPO LIVIANO)	m3	9.890,00000	\$ 4,93000	\$ 48.757,70000
839	MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (INCL. TENDIDA, CONFORMACION, COMPACTACION Y TRANSPORTE)	m3	19.800,00000	\$ 13,97000	\$ 276.606,00000
840	RELLENO CON ARENA (INCL. TRANSPORTE)	m3	3.302,00000	\$ 29,26000	\$ 96.616,52000
841	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	m3	22.477,00000	\$ 2,21000	\$ 49.674,17000
842	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES CON TUBERIA DE PVC DE D=3" (90mm) - SCH 40 (INCL. ACCESORIOS)	m	36,00000	\$ 26,17000	\$ 942,12000
843	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES CON TUBERIA DE PVC DE D=2" (63mm) - SCH 40 (INCL. ACCESORIOS)	m	216,00000	\$ 18,47000	\$ 3.989,52000

844	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES CON TUBERIA DE PVC DE D=1 1/2" (50mm) - SCH 40 (INCL. ACCESORIOS)	m	48,00000	\$ 14,37000	\$ 689,76000
845	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC DE D=2" (63mm) U/Z - 1,00 MPA (INCL. CAMA DE ARENA Y TRANSPORTE)	m	84,00000	\$ 8,15000	\$ 684,60000
846	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHORROS DE AGUA TIPO SNOWY JET (CHORRO NIEVE) DE D=1" (32mm)	u	18,00000	\$ 125,74000	\$ 2.263,32000
847	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOQUILLA DE RETORNO DE D=1 1/2" (50mm)	u	4,00000	\$ 18,35000	\$ 73,40000
848	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHORRO DE AGUA TIPO LANZA JET DE D=1/2" (32mm)	u	2,00000	\$ 62,44000	\$ 124,88000
849	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE DRENAJE (SUCCION DE FONDO) DE D=2" (63mm)	u	12,00000	\$ 65,29000	\$ 783,48000
850	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO INOXIDABLE PARA CUARTO DE BOMBAS (INCL. PLACA METALICA, PERNOS DE EXPANSION, ACERO EN BARRA, ANGULO, PINTURA Y SOLDADURA)	u	30,00000	\$ 98,45000	\$ 2.953,50000
851	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 1/2 HP (INCL. ACCESORIOS)	u	2,00000	\$ 860,45000	\$ 1.720,90000
852	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA BOMBA SUMERGIBLE 1/2 HP	u	2,00000	\$ 1.397,56000	\$ 2.795,12000
853	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA SISTEMA DE RECIRCULACION (INCL. UNA BOMBA DE 1 HP, TRAMPA INCORPORADA, FILTRO Y PANEL DE CONTROL)	u	2,00000	\$ 2.471,04000	\$ 4.942,08000
854	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA SISTEMA DE CHORROS (INCL. DOS BOMBAS DE 5 HP, TRAMPA INCORPORADA Y PANEL DE CONTROL)	u	2,00000	\$ 11.254,98000	\$ 22.509,96000
855	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA SISTEMA DE JETS (INCL. UNA BOMBA DE 1 HP, TRAMPA INCORPORADA Y PANEL DE CONTROL)	u	2,00000	\$ 2.184,52000	\$ 4.369,04000
856	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA EQUIPAMIENTO DE CISTERNA Y EQUIPO DE BOMBEO DE RECIRCULACION (INCL. TUBERIA, CODOS, ADAPTADORES DE PVC Y VALVULAS DE COMPUERTA)	u	2,00000	\$ 1.634,41000	\$ 3.268,82000
857	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA EQUIPAMIENTO DE CISTERNA Y EQUIPO DE BOMBEO DE CHORROS (INCL. TUBERIA, CODOS, ADAPTADORES DE PVC Y VALVULAS DE COMPUERTA)	u	2,00000	\$ 8.377,94000	\$ 16.755,88000

858	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA EQUIPAMIENTO DE CISTERNA Y EQUIPO DE BOMBEO DE JETS (INCL. TUBERIA, CODOS, ADAPTADORES DE PVC Y VALVULAS DE COMPUERTA)	u	2,00000	\$ 1.778,34000	\$ 3.556,68000
859	OBRA CIVIL DE CISTERNA DE 8,90m3 CON HORMIGON ARMADO DE F'C= 280 KG/CM2 (INCL. ACERO, PINTURA, IMPERMEABILIZANTE, ENLUCIDO Y ENCOFRADO)	u	2,00000	\$ 3.954,44000	\$ 7.908,88000
860	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA CON TUBERIA DE PEAD D=3/4" (25mm) - (1,00Mpa)	m	84,00000	\$ 11,31000	\$ 950,04000
861	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR NIVEL MAXIMO Ø3/4" (25mm)	u	2,00000	\$ 89,90000	\$ 179,80000
SEÑALETICA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PERSONAL, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTO / PLAN DE DESECHOS SÓLIDOS					
862	HUMEDECIMIENTO DE AREAS EXPUESTAS	m3	500,00000	\$ 3,32000	\$ 1.660,00000
863	SUMINISTRO, COLOCACION Y POSTERIOR ENTREGA A BODEGA MUNICIPAL DE LETREROS DE SEÑALES PREVENTIVAS; TIPO CABALLETE METALICO DE (HOMBRES TRABAJANDO, PELIGRO, USO RACIONAL DE BOCINA, VELOCIDAD MAXIMA, ETC) (INCL. LOGO DE LA ENTIDAD)	u	8,00000	\$ 52,99000	\$ 423,92000
864	SUMINISTRO, COLOCACION Y POSTERIOR ENTREGA A BODEGA MUNICIPAL DE LOS TACHOS METALICOS DE 55 GALONES PARA EL ALMACENAMIENTO DE DESECHOS (INCL. TAPA)	u	5,00000	\$ 91,93000	\$ 459,65000
PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL / PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS					
865	PLAN DE CAPACITACION EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (INCL. CHARLAS, CAPACITACION, TALLERES, ETC.)	u	10,00000	\$ 804,92000	\$ 8.049,20000
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO					
866	CINTAS DEMARCATORIAS DE ADVERTENCIA / PELIGRO DE COLOR AMARILLO CON LETRAS NEGRAS (ROLLO)	u	100,00000	\$ 9,12000	\$ 912,00000
867	SUMINISTRO, COLOCACION Y POSTERIOR ENTREGA A BODEGA MUNICIPAL DE LETREROS DE SEÑALES PREVENTIVAS; TIPO CABALLETE METALICO DE (HOMBRES TRABAJANDO, PELIGRO, USO RACIONAL DE BOCINA, VELOCIDAD MAXIMA, ETC) (INCL. LOGO DE LA ENTIDAD)	u	8,00000	\$ 52,99000	\$ 423,92000

868	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO DE INFORMACION DE OBRA 6,00x4,00m (INCL. ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICO DOBLE SOLDADA DE 50x50x3mm, DADO DE ANCLAJE DE HORMIGON DE F'C= 180 KG/CM2 Y PINTURA ANTICORROSIVA)	u	2,00000	\$ 515,97000	\$ 1.031,94000
869	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA PLASTICA DE SEGURIDAD DE COLOR ANARANJADO REFLECTIVO	m	500,00000	\$ 4,06000	\$ 2.030,00000
870	PARANTE DE MADERA CON DADO DE HORMIGON SIMPLE F'C= 180 KG/CM2 (INCL. PINTURA ESMALTE)	u	20,00000	\$ 6,86000	\$ 137,20000
871	PALETAS DE - PARE/SIGA	u	5,00000	\$ 11,40000	\$ 57,00000
872	SUMINISTRO, COLOCACION Y POSTERIOR ENTREGA A BODEGA MUNICIPAL DE TANQUETA PROTECTORES VIAL DE POLIETILENO CON CINTA REFLECTIVA PARA SEÑALIZACION VIAL	u	20,00000	\$ 86,26000	\$ 1.725,20000
873	SUMINISTRO, COLOCACION Y POSTERIOR ENTREGA A BODEGA MUNICIPAL DE DELINEADOR TUBULAR DE ALTA DENSIDAD COLOR NARANJA (INCL. LASTRE (ARENA) O AGUA)	u	10,00000	\$ 19,63000	\$ 196,30000
PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL					
874	SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROTECCION PARA TRABAJADORES (EPP) (INCL. CASCO TIPO IG.; GUANTES CON PUPOS DE PVC; TAPONES AUDITIVOS; GAFAS TRANSPARENTE; BUZO CON CINTA REFLECTIVA, PANTALON CON CINTA REFLECTIVA Y BOTAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL)	u	20,00000	\$ 108,48000	\$ 2.169,60000
875	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTE PEATONAL CON MADERA PARA CRUCE PROVISIONAL	u	8,00000	\$ 148,76000	\$ 1.190,08000
876	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTOR PORTATIL DE ABC DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) 20 LIBRAS, RECARGABLE (INCL. SOPORTE DE PARED)	u	4,00000	\$ 55,00000	\$ 220,00000
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO					
877	MONITOREO Y CONTROL DE RUIDO (MENSUAL)	u	10,00000	\$ 2.488,51000	\$ 24.885,10000
878	MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD DE AIRE	u	10,00000	\$ 441,09000	\$ 4.410,90000
REGENERACION FASE I Y FASE II - PARROQUIA SATELITE LA AURORA DEL CANTON DAULE - INFRAESTRUCTURA VERDE DE DRENAJE Y RIEGO CON AGUA DE REUSO Y/O PLUVIAL					
ADUCCION					

879	EXCAVACION A MAQUINA EN SUELO SIN CLASIFICAR (INCL. DESALOJO)	m3	33,00000	\$ 4,15000	\$ 136,95000
880	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL IMPORTADO (EQUIPO LIVIANO)	m3	30,00000	\$ 13,94000	\$ 418,20000
881	CAMARA DE HORMIGON ARMADO F'C= 280 KG/CM2 DE (1,20m X 1,20m), H=1,50m; PARA INTERCONEXIONES (INCL. ACERO DE REFUERZO Y IMPERMEABILIZANTE)	u	1,00000	\$ 1.137,54000	\$ 1.137,54000
882	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE HIERRO FUNDIDO DE D=0,60m PARA CAMARA DE INTERCONEXION CON RESISTENCIA DE 450KN	u	1,00000	\$ 378,48000	\$ 378,48000
883	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=6" (160mm) - 1,00 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	55,00000	\$ 42,54000	\$ 2.339,70000
884	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMA DE ARENA (INCL. TENDIDO Y TRANSPORTE)	m3	0,25000	\$ 19,44000	\$ 4,86000
CISTERNA					
885	TRAZADO Y REPLANTEO	m2	55,00000	\$ 0,62000	\$ 34,10000
886	EXCAVACION A MAQUINA EN SUELO SIN CLASIFICAR (INCL. DESALOJO)	m3	200,00000	\$ 4,15000	\$ 830,00000
887	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL IMPORTADO (EQUIPO LIVIANO)	m3	60,00000	\$ 13,94000	\$ 836,40000
888	HORMIGON ESTRUCTURAL DE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO, CURADOR Y ROTURA DE CILINDRO)	m3	42,00000	\$ 300,76000	\$ 12.631,92000
889	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY= 4200 KG/CM2	Kg	105,00000	\$ 2,24000	\$ 235,20000
890	ENLUCIDO DE PARED INTERIOR PARA CISTERNAS CON MORTERO (INCL. CEMENTO, CURADOR DE ENLUCIDOS, ADITIVO PARA MEJORAR ADHERENCIA, IMPERMEABILIZACION Y MALLA DE ENLUCIR EN ELEMENTOS DE HORMIGON)	m2	160,00000	\$ 17,29000	\$ 2.766,40000
891	SUMINISTRO E INSTALACION DE RECUBRIMIENTO CON PORCELANATO RECTIFICADO DIM=60x60cm; E >= 9,5mm PARA PISO (INCL. MORTERO PARA EMPORAR JUNTA)	m2	135,00000	\$ 33,22000	\$ 4.484,70000
892	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PARA CISTERNA CON RESISTENCIA DE 125KN ABISAGRADA	u	2,00000	\$ 309,65000	\$ 619,30000
893	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA PARA CISTERNA	u	2,00000	\$ 492,90000	\$ 985,80000

894	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE VENTILACION D= 4" PARA CISTERNA (INCL. ACCESORIOS)	u	2,00000	\$ 85,69000	\$ 171,38000
895	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR NIVEL MAXIMO D=4" (110mm)	u	1,00000	\$ 537,05000	\$ 537,05000
896	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE BRIDA DE D= 4" (110mm) EN HIERRO DUCTIL; PN 10; BL	u	1,00000	\$ 565,71000	\$ 565,71000
EQUIPOS					
897	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE AGUA Q=11,40 L/S; 60 Hz; 220V - TDH= 17,40m / DESCARGA 50mm	u	4,00000	\$ 5.731,21000	\$ 22.924,84000
898	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE CARBONO ACTIVADO (CAP. DE FILTRACION 37 m3/Hora)	u	1,00000	\$ 1.774,17000	\$ 1.774,17000
899	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE BOMBEO Y CISTERNA	u	4,00000	\$ 4.104,18000	\$ 16.416,72000
CUARTO DE BOMBAS					
900	HORMIGON ESTRUCTURAL DE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO, CURADOR Y ROTURA DE CILINDRO)	m3	0,50000	\$ 300,76000	\$ 150,38000
901	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY= 4200 KG/CM2	Kg	127,00000	\$ 2,24000	\$ 284,48000
902	MAMPOSTERIA DE BLOQUE PESADO DE HORMIGON DE 9x19x39cm (INCL. APLICACIÓN DE MORTERO PREDOSIFICADO)	m2	67,00000	\$ 17,96000	\$ 1.203,32000
903	DINTELES, PILARETES Y VIGUETAS	m	45,00000	\$ 13,41000	\$ 603,45000
904	ENLUCIDO EN PAREDES APLICANDO MORTERO PREDOSIFICADO (INTERNAS Y EXTERNAS)	m2	135,00000	\$ 10,44000	\$ 1.409,40000
905	ENLUCIDO DE PISOS	m2	25,00000	\$ 11,46000	\$ 286,50000
906	ENLUCIDO DE BOQUETE APLICANDO MORTERO PREDOSIFICADO	m	15,00000	\$ 4,83000	\$ 72,45000
907	ENLUCIDO Y RESANE DE FILOS APLICANDO MORTERO PREDOSIFICADO	m	15,00000	\$ 5,11000	\$ 76,65000
908	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM-A-36 (INCL. PINTURA ANTICORROSIVA)	Kg	2.000,00000	\$ 3,72000	\$ 7.440,00000
909	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA TIPO SANDUCHE	m2	40,00000	\$ 46,15000	\$ 1.846,00000

910	BASE DE HORMIGON SIMPLE F'C= 210 kg/cm2 PARA BOMBAS	u	4,00000	\$ 21,05000	\$ 84,20000
911	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA DOBLE HOJA DE BARAJAS (INCL. CHAPA DE SEGURIDAD)	u	1,00000	\$ 1.021,90000	\$ 1.021,90000
912	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS TIPO LOUVERS METALICAS (INCL. TUBO METALICO, LOUVERS GALVANIZADO, PERNOS AUTOPERFORANTES Y PINTURA SINTETICA)	m2	2,00000	\$ 156,97000	\$ 313,94000
913	BLANQUEADO DE PAREDES	m2	135,00000	\$ 2,52000	\$ 340,20000
OBRAS COMPLEMENTARIAS					
914	DEMOLICION DE HORMIGON (INCL. DESALOJO)	m3	0,55000	\$ 28,97000	\$ 15,93350
915	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA DE LADRILLO-BLOQUE DE HORMIGON Y/O ARCILLA (INCL. DESALOJO)	m2	9,00000	\$ 33,77000	\$ 303,93000
916	HORMIGON ESTRUCTURAL DE F'C= 240 KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO, CURADOR Y ROTURA DE CILINDRO)	m3	1,00000	\$ 300,76000	\$ 300,76000
917	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY= 4200 KG/CM2	Kg	115,00000	\$ 2,24000	\$ 257,60000
918	MAMPOSTERIA DE BLOQUE PESADO DE HORMIGON DE 9x19x39cm (INCL. APLICACIÓN DE MORTERO PREDOSIFICADO)	m2	9,00000	\$ 17,96000	\$ 161,64000
919	REVOCADO DE PAREDES	m2	18,00000	\$ 3,82000	\$ 68,76000
920	RETIRO, REUBICACION Y MANTENIMIENTO DE PUERTA POSTERIOR DE INGRESO A PTAR	u	1,00000	\$ 1.186,89000	\$ 1.186,89000
921	ROTURA Y EMPATE A CAMARA DE AA.LL. EXISTENTE	u	1,00000	\$ 295,66000	\$ 295,66000
922	CAMARA DE AA.SS - AA.LL. - HORMIGON ARMADO F'C= 240 KG/CM2; H=1,00m - 3,00m	u	1,00000	\$ 1.353,82000	\$ 1.353,82000
923	PROVISION DE TUBERIA DE HORMIGON SIMPLE D=400mm (16")	m	20,00000	\$ 88,14000	\$ 1.762,80000
924	INSTALACION DE TUBERIA DE HORMIGON SIMPLE D=400mm (16") - (INCL. PRUEBA DE ESTANQUEIDAD)	m	20,00000	\$ 7,32000	\$ 146,40000
IMPULSION					
925	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR, PROFUNDIDAD DE (0 A 2.00m) (INCL. DESALOJO)	m3	5.100,00000	\$ 9,21000	\$ 46.971,00000

926	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION	m3	5.100,00000	\$ 2,40000	\$ 12.240,00000
927	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL IMPORTADO (EQUIPO LIVIANO)	m3	5.050,00000	\$ 13,94000	\$ 70.397,00000
928	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=6" (160mm) - 1,00 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	245,00000	\$ 42,54000	\$ 10.422,30000
929	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=4" (110mm) - 1,00 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	170,00000	\$ 35,46000	\$ 6.028,20000
930	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE AIRE EN CRUCES DE DUCTOS DE AALL. EXISTENTES CON TUBERIA PEAD D= 4" 110mm)	u	3,00000	\$ 1.463,54000	\$ 4.390,62000
931	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PEAD D=3" (90mm) - 1,00 MPA (INCL. ACCESORIOS)	m	2.850,00000	\$ 29,53000	\$ 84.160,50000
932	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE AIRE EN CRUCES DE DUCTOS DE AALL. EXISTENTES CON TUBERIA PEAD D= 3" 90mm)	u	1,00000	\$ 1.343,54000	\$ 1.343,54000
933	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMA DE ARENA (INCL. TENDIDO Y TRANSPORTE)	m3	475,00000	\$ 19,44000	\$ 9.234,00000
934	PRUEBAS HIDROSTATICA DE PRESION EN TUBERIAS	m	5.333,00000	\$ 1,04000	\$ 5.546,32000
935	HORMIGON SIMPLE F'C= 180 KG/CM2 EN BLOQUES DE ANCLAJE	u	6,00000	\$ 41,56000	\$ 249,36000
SISTEMA ELECTRICO					
DEMOLICIONES - EXCAVACIONES - CAJAS DE REGISTRO					
936	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR, PROFUNDIDAD DE (0 A 2.00m) (INCL. DESALOJO)	m3	13,20000	\$ 9,21000	\$ 121,57200
937	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION	m3	13,20000	\$ 2,40000	\$ 31,68000
938	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL IMPORTADO (EQUIPO LIVIANO)	m3	13,20000	\$ 13,94000	\$ 184,00800
939	REUTILIZACION DE ADOQUIN EXISTENTE (INCL. REINSTALACION, SELLADOR, CAMA DE ARENA Y TRANSPORTE)	m2	22,00000	\$ 10,05000	\$ 221,10000
940	DEMOLICION DE ACERA O CONTRAPISO DE HORMIGON SIMPLE, ESPESORES DE 8.00cm HASTA 12.00cm (INCL. DESALOJO)	m2	5,00000	\$ 4,33000	\$ 21,65000
941	CAJAS DE REGISTRO DE 60x60cm CON HORMIGON ARMADO F'C=210 Kg/cm2, H < o= 1.00m (INCL. TAPA DE HORMIGON CON MARCO, CONTRAMARCO Y MALLA	u	4,00000	\$ 173,51000	\$ 694,04000

	ELECTROSOLDADA 15x15cm Ø8.00mm)				
ACOMETIDAS					
942	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION DESDE RED SECUNDARIA UBICADA EN POSTE DE HORMIGON HASTA CAJA DE PASO UBICADO EN POSTE; 2F # 1/0 + N#2 (INCL. BAJANTE CON TUBERIA RIGIDA DE D=2 1/2" (75mm)	m	15,00000	\$ 62,33000	\$ 934,95000
943	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION DESDE LA CAJA DE PASO HASTA EL TABLERO MEDIDOR; 2F # 1/0 +N #2; TUBERIA DE PVC D=3" (90mm)	m	22,00000	\$ 48,46000	\$ 1.066,12000
944	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION DESDE TABLERO MEDIDOR HASTA T-FUERZA; 2F # 1/0 +N #2; TUBERIA DE PVC D=3" (90mm)	m	36,00000	\$ 39,78000	\$ 1.432,08000
945	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO DE MEDICION PARA MEDIDOR DE CL-200 (INCL. BASE SOCKET DE PROTECCION)	u	1,00000	\$ 408,41000	\$ 408,41000
946	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA PUESTA A TIERRA	u	1,00000	\$ 695,81000	\$ 695,81000
947	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA DE PUESTA A TIERRA (INCL. ACCESORIOS)	u	1,00000	\$ 77,11000	\$ 77,11000
TABLEROS ELECTRICOS					
948	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DISTRIBUCION PRINCIPAL T-FUERZA DE ACERO INOXIDABLE (INCL. CABLEADO, BREAKER CAJA MOLDEADO, DISYUNTORES, TERMINALES, PLATINAS Y TABLERO TIPO MODULAR)	u	1,00000	\$ 1.013,77000	\$ 1.013,77000
949	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL DE ACERO INOXIDABLE (INCL. CABLEADO, TERMINALES, PLATINAS, TABLERO TIPO MODULAR, INDICADORES DE LUZ Y SWITCHES)	u	1,00000	\$ 735,37000	\$ 735,37000
ALIMENTADORES ELECTRICOS					
950	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR ELECTRICO (2F#6 +1T#8) TTU AWG, DESDE T- FUERZA HASTA CADA BOMBA DE 5 HP POR LA TUBERIA EMT DE D=3/4" (25mm)	m	40,00000	\$ 22,88000	\$ 915,20000
951	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONCENTRICO 3x12 THHN AWG, SEÑALES DE CONTROL POR TUBERIA EMT DE D=3/4" (25mm)	m	35,00000	\$ 10,90000	\$ 381,50000
PUNTO DE ALUMBRADO Y TOMACORRIENTE					

952	PUNTO DE TOMACORRIENTE DE 110V POLARIZADO; 2X#12 + 1X#14 TTU - AWG; CON TUBERIA EMT DE D=1/2" (20mm)	u	2,00000	\$ 46,13000	\$ 92,26000
953	PUNTO DE ALUMBRADO 110v; 2X12 + T#14 TTU AWG CON TUBERIA EMT DE D=1/2" (20mm)	u	6,00000	\$ 50,08000	\$ 300,48000
954	PUNTO DE INTERRUPTOR SIMPLE; 2X12 TTU AWG CON TUBERIA EMT DE D= 1/2" (20mm)	u	2,00000	\$ 38,88000	\$ 77,76000
955	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED SELLADA 2x18W - 126x13cm / 120V / 6500°K	u	6,00000	\$ 66,08000	\$ 396,48000
TOTAL					\$ 25.675.075,37430

Especificaciones técnicas:

Se incluirán las especificaciones técnicas del proyecto, considerando todos los rubros a contratarse; los estudios y diseños previos, completos, definitivos y actualizados correspondientes; y, los estudios de prevención/mitigación de impactos ambientales, para lo cual la entidad deberá cumplir la normativa ambiental aplicable y las salvaguardas ambientales y sociales de CAF.

La descripción abarcará los rubros, procedimientos de trabajo, materiales a emplearse, requisitos, disponibilidad del equipo mínimo para la ejecución de cada rubro, ensayos, tolerancias de aceptación, forma de pago, en la medida de que sean necesarios.

Las Especificaciones Técnicas completas son parte de los pliegos y se publicarán en el portal web de la Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule <https://www.daule.gob.ec/licitaciones-caf-2025-02/> como un anexo al pliego. También podrán ser retirados en las oficinas de la Dirección General de Compras Públicas, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, en las calles Padre Aguirre 703 y Sucre.

En caso de que no se visualicen los archivos, los oferentes interesados deberán acercarse a las oficinas de la **Dirección General de Compras Públicas u Obras Públicas, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal** (calles Padre Aguirre 703 y Sucre) con un CD o DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (PENDRIVE) para obtener la información digital, lo podrán solicitar mediante oficio dirigido al Director del Área.

No acercarse a retirar la información no será causal válida para alegar desconocimiento de las especificaciones técnicas y los planos del proyecto. Adicionalmente, el oferente deberá presentar la solicitud por escrito en la Dirección General de Compras Públicas del Municipio de Daule.

Planos del proyecto:

Los planos completos son parte de los pliegos, y se publicarán en portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule <https://www.daule.gob.ec/licitaciones-caf-2025-02/> , como un anexo al pliego; también

estarán a disposición de los proveedores interesados en forma digital en las oficinas de la Dirección General de Compras Públicas, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, en las calles Padre Aguirre 703 y Sucre; para esta opción los oferentes deberán traer CD o DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (PENDRIVE) por la capacidad de los archivos. En caso de que no se visualicen los archivos, los oferentes interesados deberán acercarse a las oficinas de Dirección General de Compras Públicas, **ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal (calles Padre Aguirre 703 y Sucre)** con un CD o DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (PENDRIVE) para obtener la información digital. No acercarse a retirar la información no será causal válida para alegar desconocimiento de las especificaciones técnicas y los planos del proyecto. Adicionalmente, el oferente deberá presentar la solicitud por escrito en la Dirección General de Compras Públicas del Municipio de Daule.

SECCION III CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

Cronograma del procedimiento:

El cronograma que registrará el procedimiento será el publicado en el portal web de la Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule <https://www.daule.gob.ec/licitaciones-caf-2025-02/> ; y,

N°	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	31/07/2025	17:00
2	Fecha límite de preguntas	08/08/2025	18:30
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	14/08/2025	18:30
4	Fecha límite de entrega de ofertas	29/08/2025	10:00
5	Fecha límite de apertura de ofertas	29/08/2025	12:00
6	Fecha estimada de adjudicación	04/09/2025	18:00

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de dos (02) días, de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	Concepto	Día	Hora
1	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	05/09/2025	18:00
2	Fecha límite para convalidación de errores	09/09/2025	18:00
3	Fecha estimada de adjudicación	15/09/2025	18:00

La comisión técnica, de considerarlo de manera motivada, podrá cambiar el cronograma, únicamente en las fases de preguntas, respuestas y aclaraciones. Para el efecto publicará en la página la resolución motivada respectiva y procederá con el cambio requerido, previo a la fecha límite de la fase indicada.

Dirección de la Entidad Contratante para fines de preguntas, respuestas y aclaraciones

Atención: Comisión Técnica del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule.

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre, frente a la Plaza de la Independencia.

Ciudad: Daule - Cabecera Cantonal.

País: Ecuador

Teléfono: 042795134 Ext - 129

Correo electrónico: regeneracionfebrescordero@daule.gob.ec

Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta CUARENTA Y CINCO (45) días calendarios, posteriores a la fecha de presentación de la oferta, de no considerarse en las ofertas la vigencia, las mismas se entenderá vigentes hasta la suscripción del Contrato.

Precio de la propuesta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el en su oferta, a través del formulario único de oferta.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

Alcance del precio de la oferta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor de la depreciación, operación y mantenimiento de los equipos, (si son de propiedad del oferente) y el costo de arrendamiento en el caso de ser alquilados, el costo de los materiales, equipos y accesorios a incorporarse definitivamente en el proyecto, mano de obra, transporte, etc.; **los costos indirectos entre los que incluirán las actividades y rubros necesarios para el cumplimiento cabal de los planes de bioseguridad, ambiental y riesgo laboral además del cumplimiento de la obligación de cuidar las obras a él encomendadas hasta la recepción definitiva de las mismas**, incluirá también los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios para la ejecución completa de la obra a contratarse, es decir, todo lo necesario para entregar la obra contratada lista para ser puesta en servicio.

El participante deberá ofertar todos y cada uno de los rubros señalados en las Condiciones Particulares del Pliego, en el Formulario de Oferta Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios, para la obra que propone ejecutar.

Forma de presentar la oferta:

La oferta se presentará en forma física, dentro de un sobre cerrado que contenga la siguiente ilustración:

LI CITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA LPI-GADIMCD-2025-02 CFA 12375 SOBRE ÚNICO Señores Comisión Técnica Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Presente PRESENTADA POR: _____

*Adicional a esto, su oferta deberá estar contenida en un dispositivo de almacenamiento magnético (CD o pendrive), el no cumplimiento de dicho parámetro es motivo de descalificación.

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

El Secretario de la Comisión Técnica recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

Las ofertas deberán ser presentadas en idioma español, en caso de presentarse documentos en un idioma diferente los mismos deberán acompañarse de su traducción oficial correspondiente, y de ser documentos extranjeros debe estar debidamente apostillados.

Las ofertas deberán encontrarse debidamente sumilladas y foliadas.

No se aceptarán ofertas alternativas.

Ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta.

Ningún oferente estipulará en la oferta sueldos y salarios inferiores a los mínimos legales vigentes en el país, de acuerdo a las tablas sectoriales publicadas en el registro oficial.

Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **SETECIENTOS VEINTE (720) DÍAS**, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 288 numeral 3 del Reglamento a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La recepción definitiva se realizará en el término de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS**, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas; debiendo cumplirse con el procedimiento establecido en el Art. 317 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 11 de la Convocatoria y en el Contrato.

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

Anticipo: EL TREINTA POR CIENTO (30%) del valor contratado en calidad de anticipo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule pagará al CONTRATISTA en el término máximo de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del contrato, previa entrega de la garantía de Buen Uso de Anticipo. El Anticipo entregado será utilizado por la contratista única y directamente en actividades relacionadas al contrato.

Valor restante de la obra: El Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule pagará al CONTRATISTA el **SETENTA POR CIENTO (70%)** restante del valor contratado contra presentación de planillas mensuales de avance de obra, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del Artículo 265 y en el Artículo

265.1 del Reglamento General de la LOSNCP; y, cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.

En los 5 primeros días laborables siguientes a cada período, la fiscalización y el CONTRATISTA, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante los períodos mensuales. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios para cada rubro señalado en el Formulario de Oferta.

EL CONTRATISTA presentará informes de avance de obra MENSUALES de manera conjunta con el fiscalizador de obra. EL CONTRATISTA dispondrá de máximo 10 días término contados a partir del primer día hábil del siguiente periodo, que incluye los días de medición para la presentación de la planilla a la fiscalización.

Entregada la planilla por el CONTRATISTA corresponderá aplicar el siguiente procedimiento:

La fiscalización notificará dentro del término de 10 días la aprobación o formulación motivada de observaciones de cumplimiento obligatorio para el CONTRATISTA. En este último caso, el CONTRATISTA deberá presentar la correspondiente planilla rectificada en el término de 10 días contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de las referidas observaciones. Una vez efectuada la aprobación de la planilla por la fiscalización se realizará la revisión de esta por la administración contractual que notificará dentro del término de 10 días contados a partir del día hábil siguiente a la entrega del expediente su aprobación u objeción debidamente motivada a la CONTRATISTA.

En este caso, en igual término, contado a partir del día hábil siguiente a dicha notificación, la CONTRATISTA absolverá las observaciones presentando la correspondiente planilla corregida.

Una vez aprobada la planilla por el administrador del contrato, éste tendrá 10 días laborables para remitirla a la Dirección General Financiera para que proceda al pago en un término máximo de 45 días contados a partir de la recepción de la planilla. En cada planilla se emitirá la factura de parte del contratista aplicando todos los impuestos de ley, y se emitirán los comprobantes de retención en la fuente, según aplique.

Nota 1: *EL OFERENTE O ADJUDICATARIO PODRÁ RENUNCIAR EXPRESAMENTE AL USO Y OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO, EN CUYO CASO NO DEBERÁ RENDIR LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE; POR LO QUE, DEBERÁ DETALLARLO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.*

Nota 2: Si al momento de la suscripción del contrato, no se hubiesen recibido los fondos económicos por parte de la CAF, la entidad contratante suspenderá el plazo contractual hasta la recepción de los valores estipulados en el contrato suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule y Corporación Andina de Fomento "CAF".

CAUSAS DE RECHAZO: A más de las causas establecidas en la Ley, en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y en la Normativa Secundaria, la entidad rechazará la oferta del proveedor en los siguientes casos:

1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones particulares de los pliegos que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego, será causal de rechazo de la oferta.
2. Si se hubiera entregado y/o presentado la oferta en un lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello, será causal de rechazo de la oferta.
3. Las ofertas cuyos equipos estén comprometidos en otra obra, de conformidad con los formularios presentados en las ofertas, a menos que se haya solicitado por escrito la liberación del equipo, con al menos 10 días término de anticipación a la fecha de entrega de ofertas dentro del presente proceso, y ésta haya sido concedida mediante acta de sustitución de equipo, sustitución que debe ser debidamente justificada por condiciones supervinientes y no conocidas al momento de presentación de las ofertas.
4. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto, será causal de rechazo de la oferta.
5. Se considerará inconsistencia técnica a los rubros que no guarden relación alguna con los rendimientos en los análisis de precios unitarios, APU, presupuesto, cronograma, ruta crítica, y metodología de trabajo, por lo tanto, será causal de rechazo de la oferta.
6. Se verificará que la tabla de cantidades y presupuesto se encuentre concatenada y guarde relación con cada uno de los rubros de los APU.
7. La descripción (nombres) y cantidades de los rubros que se encuentran en la tabla del presupuesto del oferente no deberán diferir del presupuesto publicado por la entidad contratante, y deberán guardar relación con los análisis de precios unitario, cronograma, y ruta crítica en secuencia lógica, caso contrario será causal de descalificación.
8. Si el contenido de cualquiera de los acápites de los formularios difiriere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información, será causal de rechazo de la oferta.
9. Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado para el efecto, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 83 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, siempre y

cuando el error no convalidado constituya causal de rechazo.

- 10.** La entidad contratante verificará que los oferentes se encuentren habilitados en el RUP a la fecha y hora de apertura de ofertas; adjudicación; y, suscripción del contrato. Esta disposición aplicará también para la verificación de inhabilidades de los socios, partícipes o accionistas de los oferentes participantes que sean personas jurídicas y compromisos de consorcios y subcontratistas del ser el caso.
- 11.** Cuando el oferente sea inhabilitado del RUP la entidad contratante descalificará al oferente en el momento oportuno del procedimiento de contratación.
- 12.** Las ofertas cuyo personal técnico mínimo se encuentre comprometido en otra contratación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, de conformidad con los formularios presentados en las ofertas, a menos que se haya solicitado por escrito la liberación del personal al administrador de contrato, con al menos 10 días término de anticipación a la fecha de entrega de ofertas dentro del presente proceso; y ésta haya sido concedida mediante acta de sustitución de personal, sustitución que debe ser debidamente justificada por condiciones supervinientes y no conocidas al momento de presentación de las ofertas, será causal de rechazo de la oferta.
- 13.** La entidad contratante, no podrá adjudicar el contrato objeto del presente proceso al oferente que, en ejecución de uno o varios contratos con el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule hubiere cumplido de forma irregular con el o los mismos, sin haber llegado a ser objeto de terminación unilateral por incumplimiento. Para el efecto, la Comisión Técnica verificará diligentemente con el respectivo órgano municipal la información que tuviere - la Comisión - respecto del carácter irregular de la ejecución contractual respectiva, debiendo para el efecto requerir al indicado órgano la información precisa respecto de dicha ejecución irregular.

Entiéndase por ejecución irregular la instrumentación material del respectivo contrato con reiterado incumplimiento en términos de oportunidad y/o calidad según las definiciones o sustentos respectivos de las partes pertinentes de los pliegos precontractuales o de la normativa aplicable. La definición del reiterado incumplimiento se sustentará en el pertinente informe del administrador y/o fiscalizador contractual. Por consiguiente, el Director General de Obras Públicas, o su delegado, informará a la Comisión Técnica sobre la ejecución contractual en forma sustentada con el informe o los informes motivados del administrador y/o del fiscalizador pertinentes.

Asimismo, el ente contratante no podrá adjudicar el contrato objeto del presente proceso al oferente que en este o en otro procedimiento precontractual municipal hubiere presentado documento(s) carente(s) de autenticidad o tenga(n) claros indicios de falsedad. La Comisión Técnica hará la verificación correspondiente con diligencia. La presunta falta de autenticidad y los indicios de falsedad deberán colegirse con claridad de los respectivos documentos, será causal de rechazo de la oferta.

- 14.** Será causal de rechazo de la oferta si uno o varios equipos del equipo mínimo ofertado (Equipo pesado) no cumplan con la vida útil establecida en la Disposición General Segunda del Reglamento del Registro Nacional de Equipos y Maquinaria.
- 15.** En caso de identificar la existencia de ofertas que tengan vinculación con otras ofertas, personas, compañías o grupos participantes en el presente procedimiento de contratación, ya sea de forma explícita o de forma oculta, de acuerdo a las normas establecidas en el reglamento LOSNCP, será causal de rechazo de la oferta. Se tomará en cuenta el Anexo 5 que contiene los lineamientos de vinculación específica aplicables a los procedimientos de contratación pública.
- 16.** El oferente deberá presentar junto con la oferta las fichas técnicas de los rubros de acuerdo al listado de garantía técnica adjunto en el presente procedimiento. La no presentación de este parámetro será motivo de descalificación.
- 17.** El oferente deberá presentar junto con la oferta una Declaración Bajo Juramento de No Estar Inmerso en Ninguna Modalidad de Lavado de Activos y fondos económicos provenientes de fuentes lícitas otorgado por una notaría pública. La no presentación de este parámetro será motivo de descalificación. (Adjunto modelo de anexo)
- 18.** El oferente deberá presentar junto con la oferta el anexo 12 nómina de accionistas, partícipes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración del beneficiario final. La no presentación será motivo de descalificación.
- 19.** Una oferta será descalificada por la entidad contratante en cualquier momento del procedimiento, si de la revisión de los documentos que fueren del caso, pudiere evidenciarse inconsistencia, simulación o inexactitud de la información presentada. La entidad contratante podrá solicitar al oferente la documentación que estime pertinente referida en cualquier documento de la oferta, relacionada o no con el objeto de la contratación, para validar la información manifestada en la oferta.
- 20.** La no presentación en su oferta de un "Plan de socialización y mecanismo de manejo de quejas y reclamos en obra", será causal de rechazo de la oferta.
- 21.** El incumplimiento de la metodología y cronograma del presente procedimiento será causal de rechazo de la oferta.
- 22.** El contratista que haya sido adjudicado previamente en un contrato de Licitación de Obras Internacional obtenida a través de financiamiento por el Organismo Internacional Corporación Andina de Fomento "CAF" hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, no podrá obtener la adjudicación de un nuevo contrato de obra en la misma entidad contratante y por el mismo procedimiento de contratación, sea por adjudicación directa o consorcio, hasta que obtenga la recepción provisional o

definitiva de la obra anterior, por lo tanto, si existiera un oferente que esté incurriendo en lo anteriormente descrito, será causal de rechazo de oferta.

FISCALIZACIÓN:

Corresponde a la Fiscalización:

- a) Velar por el cumplimiento estricto de toda la oferta personal, equipo, metodologías presentadas por el contratista.
- b) Vigilar el fiel y estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato de construcción, a fin de que el proyecto se ejecute de acuerdo a sus diseños definitivos, especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.
- c) Detectar oportunamente errores y/u omisiones de los diseñadores, así como imprevisiones técnicas que requieran de acciones correctivas inmediatas que conjuren la situación.
- d) Garantizar la buena calidad de los trabajos ejecutados.
- e) Conseguir de manera oportuna se den soluciones técnicas a problemas surgidos durante la ejecución del contrato.
- f) Garantizar que el equipo y personal técnico de las constructoras sea idóneo y suficiente para la obra.
- g) Obtener información estadística sobre personal, materiales, equipos, condiciones climáticas, tiempo trabajado, etc. del proyecto.
- h) Conseguir que los ejecutivos de la entidad contratante se mantengan oportunamente informados del avance de obra y problemas surgidos en la ejecución del proyecto.
- i) Vigilar el fiel y estricto cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y recomendaciones del Permiso Ambiental del proyecto, así como de las Salvaguardas Ambientales y Sociales de CAF.
- j) Llevar un libro de gestión ambiental del proyecto, junto al libro de obra, de manera que se registren todas las observaciones, sugerencias, instrucciones o comentarios que a criterio de la fiscalización deben ser considerados por el contratista en los diferentes frentes de trabajo.
- k) Presentar el informe ambiental en la que incluya lo siguiente:

Las actividades de auditoría en temas de seguridad vial, para diagnosticar permanentemente las condiciones del proyecto en lo que respecta a un ambiente de operación más segura, generando recomendaciones a ser incorporadas gradualmente con antelación a la puesta en operación de las obras.

Los resultados de las auditorías de seguridad vial, avance de los Planes de Manejo de Tráfico en la ejecución de cada proyecto y sus impactos sobre la movilidad del área intervenida; avances, logros y resultados de las medidas incluidas en los Planes de Manejo Ambiental y de los compromisos establecidos en los permisos ambientales y en las salvaguardas ambientales y sociales de CAF, particularmente en lo concerniente a la disposición de escombros, manejo de desechos generados.

Entregar mensualmente el registro mensual de disposición de escombros generados y dispuestos, control de manejo de desechos generados: comunes, peligrosos,

especiales, Monitoreos Ambientales Ejecutados por el Contratista y otros que se requieran.

Los especialistas ambientales de la obra y de la fiscalización deberán asistir a las reuniones de coordinación convocadas por la Auditora Social y Ambiental Externa y/o por la Unidad de Proyectos con Financiamiento Externo.

Para que los objetivos puedan cumplirse dentro de los plazos acordados y con los costos programados, a la fiscalización se le asigna, entre otras, las siguientes funciones, dependiendo del tipo de obra, magnitud y complejidad del proyecto:

1. Revisión de los parámetros fundamentales utilizados para los diseños contratados y elaboración o aprobación de "planos para construcción", de ser necesarios.
2. Evaluación periódica del grado de cumplimiento de los programas de trabajo.
3. Revisión y actualización de los programas y cronogramas presentados por el contratista.
4. Ubicar en el terreno todas las referencias necesarias, para la correcta ejecución del proyecto.
5. Sugerir durante el proceso constructivo la adopción de las medidas correctivas y/o soluciones técnicas que estime necesarias en el diseño y construcción de las obras, inclusive aquellas referidas a métodos constructivos.
6. Medir las cantidades de obra ejecutadas y con ellas elaborar, verificar y certificar la exactitud de las planillas de pago, incluyendo la aplicación de las fórmulas de reajuste de precios.
7. Examinar cuidadosamente los materiales a emplear y controlar su buena calidad y la de los rubros de trabajo, a través de ensayos de laboratorio que deberá ejecutarse directamente o bajo la supervisión de su personal.
8. Resolver las dudas que surgieren en la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y sobre cualquier asunto técnico relativo al proyecto.
9. Preparar periódicamente, los informes de fiscalización dirigidos al contratante, que contendrán por lo menos la siguiente información:
 - a) Análisis del estado del proyecto en ejecución, atendiendo a los aspectos económicos, financieros y de avance de obra.
 - b) Cálculo de cantidades de obra y determinación de volúmenes acumulados.
 - c) Informes de los resultados de los ensayos de laboratorio, y comentarios al respecto.
 - d) Análisis y opinión sobre la calidad y cantidad del equipo dispuesto en obra.
 - e) Análisis del personal técnico del contratante.
 - f) Informe estadístico sobre las condiciones climáticas de la zona del proyecto.
 - g) Información estadística sobre los rendimientos de materiales, manos de obra, equipos y maquinarias, que se debe llevar paralelamente a la ejecución de la obra.
 - h) Describir las condiciones climáticas en el tiempo laborado y las incidencias de éstas en la ejecución de la obra.
 - i) Referencia de las comunicaciones cursadas con el contratista, municipio y otras entidades.
 - j) Otros aspectos importantes del proyecto.

- k) Calificar al personal técnico de los constructores y recomendar reemplazo del personal que no satisfaga los requerimientos necesarios.
- l) Comprobar periódicamente que los equipos sean los mínimos requeridos contractualmente y se encuentren en buenas condiciones de uso.
- m) Anotar en el libro de obra las observaciones, instrucciones o comentarios que a su criterio deben ser considerados por el contratista para el mejor desarrollo de la obra. Aquellos que tengan especial importancia se consignarán adicionalmente por oficio regular. Además, obligatoriamente harán constar el cambio de personal técnico del contratista y de la fiscalización, la firma de los profesionales que participan en la obra; deberá indicar si los equipos y sistemas electromecánicos incorporados funcionan correctamente. Hará constar los resultados de las pruebas de laboratorio o de campo cuando se presenten observaciones por la calidad de los materiales utilizados en la obra, **lo que deberá ser incluido necesariamente en los informes de fiscalización.**
- n) Cuando por razones imputables al contratista, alguna actividad que no sea crítica sufra atrasos que sobrepase la holgura total debe registrarla y disponer al contratista la presentación inmediata de las medidas correctivas. Cuando se produzcan paralizaciones de trabajos por efectos de las lluvias debe registrarse en el libro de obra, la fecha en que se presentó esa condición, cuáles trabajos se suspendieron a qué hora y por cuanto tiempo fue la afectación, y las razones por las cuales no se pudo continuar, lo que servirá para fundamentar la concesión de prórrogas de plazo; advirtiendo que no se aceptará como causa para la suspensión forzosa de los trabajos, la marcada "estación invernal", **lo que deberá ser incluido necesariamente en los informes de fiscalización.**
- o) Anotar en el libro de obra las observaciones, instrucciones o comentarios que a su criterio deben ser considerados por el contratista para el mejor desarrollo de la obra. Aquellos que tengan especial importancia se consignarán adicionalmente por oficio regular.
- p) Verificar que el contratista disponga de todos los diseños, especificaciones, programas, licencias y demás documentos contractuales.
- q) Coordinar con el contratista, en representación del contratante, las actividades más importantes del proceso constructivo.
- r) Participación como observador en las recepciones provisional y definitiva informando sobre la calidad y cantidad de los trabajos ejecutados, la legalidad y exactitud de los pagos realizados.
- s) Revisar las técnicas y métodos constructivos propuestos por el contratista y sugerir las modificaciones que estime pertinentes, de ser el caso.
- t) Registrar en los planos de construcción todos los cambios introducidos durante la construcción, para obtener los planos finales de la obra ejecutada.
- u) Expedir certificados de aceptabilidad de equipos, materiales y obras o parte de ellas, así como el cambio de personal técnico del contratista.
- v) Exigir al contratista el cumplimiento de las leyes laborales y reglamentos de seguridad industrial.
- w) Elaboración y entrega a la contratante de los planos finales de la construcción de la obra (Planos As-Built).
- x) Supervisar los trabajos que se realizaren entre las recepciones provisional y definitiva, informando sobre la ejecución de estos, la legalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

- y) Informar a la entidad contratante el rendimiento de los equipos y materiales utilizados en la ejecución de la obra.
- z) El fiscalizador deberá efectuar el cálculo del reajuste de precios de las planillas presentadas por los contratistas de las obras.

SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS:

El Administrador del Contrato, previo informe motivado del fiscalizado, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 291 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispondrá la suspensión de una parte o de la totalidad de la obra, en cualquier momento, cuando se detecte incumplimiento del diseño y especificaciones en las obras contratadas incluyendo las del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, así como de las Salvaguardas Sociales y Ambientales de CAF. La suspensión durará hasta que el contratista acate las recomendaciones impartidas por la fiscalización y aplicará las multas a las que hubiere lugar. En caso de que la obra se suspenda por causas imputables al contratista y de no ser subsanadas se procederá con la terminación unilateral del contrato en los términos establecidos en el Art. 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Las suspensiones ordenadas por las causas antes anotadas no darán lugar a prórroga de plazo, pagos adicionales o indemnizaciones al contratista.

El oferente que, al momento de firmar el contrato, deba valores a la Municipalidad de Daule, no podrá suscribir el contrato. La Municipalidad solicitará a la Dirección General Financiera Municipal la correspondiente certificación.

SECCIÓN IV VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Verificación de la oferta:

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

Integridad de la oferta:

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

Presentación y compromiso

1. Datos generales del oferente.
2. Nómina de accionistas, partícipes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final. (ANEXO 12).
3. Situación financiera.
4. Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios.
5. Análisis de precios unitarios.
6. Metodología de construcción.
7. Cronograma valorado de trabajos, Ruta Crítica.
8. Experiencia del oferente.
9. Personal técnico propuesto para el proyecto.
10. Experiencia del Personal técnico propuesto para el proyecto.
11. Equipo asignado al proyecto.
12. Desagregación Tecnológica VAE.

II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida

1. Compromiso de profesional asignado al proyecto.
2. Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto.

III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

En caso de que el oferente sea un compromiso de asociación o consorcio, el mismo deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento General a la Ley

Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y en la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública-SNCP, expedida en Resolución No. R.E.-SERCOP-2023-0134.

IV Subcontratación

Formulario de Compromiso para Subcontratación.

EQUIPO MÍNIMO:

Para la ejecución de la obra materia del presente procedimiento, el Contratista deberá contar mínimo con el siguiente equipo.

No.	Equipo y/o instrumentos	Cantidad	Características
1	Excavadora de Oruga	2	Igual o mayor a una Potencia de 120 HP
2	Retroexcavadora	2	Igual o mayor a una Potencia de 85 HP
3	Minicargador	1	Capacidad mínima 50 HP
4	Volquetas	2	Capacidad mínima 8M3
5	Vibrador de hormigón	2	Con manguera
6	Nivel	2	Topográfica
7	Estación Total con accesorios	2	Automática
8	Rodillo doble tambor	1	Capacidad 1 Tonelada

REQUISITOS DE EQUIPO MÍNIMO:

En caso de no presentar la documentación indicada como requisito mínimo será considerada como causal de rechazo de la oferta.

1. El oferente deberá presentar con su oferta un CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO.
2. Los documentos que acreditan la propiedad del equipo serán fiel copia del original debidamente certificada ante Notario Público.
3. Los documentos que acreditan la propiedad del equipo deberán ser matrícula vigente a nombre del oferente, documento deberá ser fiel copia de la original debidamente certificada ante Notario Público, con su respectiva Diligencia Notarial emitida por el Consejo de la Judicatura (no se aceptarán compulsas).
4. El oferente deberá acreditar la propiedad del 50% de las unidades solicitadas como equipo mínimo, con la presentación de la matrícula vigente o facturas a la presentación de la oferta a nombre del propietario.

5. Se aceptará como máximo que el 50% de las unidades solicitadas como equipo mínimo sean alquiladas; para el caso de que los equipos alquilados, donde el arrendatario del equipo sea personal natural, deberá presentar carta de compromiso de alquiler de este, con reconocimiento de firma y rúbrica ante notario público, adjuntando copia de la matrícula vigente o factura, cédula del propietario debidamente notariadas; para el caso de que sea persona jurídica el arrendatario, el oferente deberá presentar carta de compromiso de alquiler de este, con reconocimiento de firma y rúbrica ante notario público, copia de RUC, Nombramiento del Representante Legal debidamente registrado en el Registro Mercantil, cédula y factura o matrícula vigente debidamente notariadas.
6. El oferente deberá presentar las matrículas emitidas por el MTOP vigentes, documento deberá ser fiel copia del original debidamente certificada ante Notario Público con su respectiva Diligencia Notarial emitida por el Consejo de la Judicatura (no se aceptarán compulsas). Se aceptará la presentación de un documento vigente emitido por el MTOP que certifique que la matrícula se encuentra en trámite de emisión, adicionalmente deberá presentar la matrícula MTOP del 2024.
7. En caso de que la totalidad de las unidades solicitadas como equipo mínimo sea un número impar, se requerirá que el porcentaje del equipo propio sea superior al alquilado.
8. Para los oferentes radicados en el Ecuador será válida la matrícula de las Volquetas de acuerdo al calendario de matriculación vehicular de la Agencia Nacional de Tránsito. La entidad contratante verificará en la página web www.sri.gob.ec; que los equipos no mantengan deuda por concepto de impuestos, tasas u otros valores pendientes de pago. **Adicionalmente a la matrícula de las volquetas, se deberá presentar el documento de la revisión técnica vehicular vigente.** No se aceptará el adhesivo para acreditar este requerimiento; **la no presentación de revisión técnica vehicular será causal de rechazo de la oferta. El oferente deberá presentar carta de compromiso en la que indique que, respecto de aquellos equipos propuestos cuya revisión técnica vehicular no haya sido realizada en la provincia del Guayas, se acepta que sean sometidos a revisión en la ATM DAULE; dicha revisión constituirá documento habilitante para la suscripción del contrato.** Toda la documentación deberá presentarse como fiel copia de la original debidamente certificada ante Notario Público, adjuntando la correspondiente Diligencia Notarial emitida por el Consejo de la Judicatura.
9. Para los extranjeros se solicitará la documentación pertinente que acredite la propiedad y habilitación del equipo de conformidad con la Legislación del país correspondiente.
10. Cada oferente deberá asegurarse que el equipo ofertado no forme parte del equipo incluido en algún contrato adjudicado del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule. En tal sentido, serán descalificadas las ofertas cuyos equipos propuestos estén comprometidos en

otra obra, de conformidad con los formularios presentados en las ofertas, a menos que hayan solicitado por escrito la liberación del equipo, con al menos 10 días término de anticipación a la fecha de entrega de ofertas dentro del presente proceso; y esta haya sido concedida mediante acta de sustitución de equipo, sustitución que debe ser debidamente justificada por condiciones supervinientes y no conocidas al momento de presentación de las ofertas.

11. En caso de presentarse equipos bajo el contrato de depósito comercial que no cuenten aún con matrícula, se deberá presentar el respectivo contrato debidamente certificado ante Notario Público, la declaración aduanera régimen 70 de la máquina que fue destinada a régimen suspensivo y la placa de identificación del equipo otorgada por la fábrica donde consta el año de producción, número de serie y modelo.

12. Se verificará la **vida útil de los equipos y/o maquinaria (equipo pesado)** propuestos por el oferente, la misma que no podrá exceder de **VEINTICINCO AÑOS** contados a partir del año de fabricación de los mismos y en relación a la fecha de convocatoria, en cumplimiento a la **Disposición General Segunda del Reglamento del Registro Nacional de Equipos y Maquinarias**, esto es: *“SEGUNDA.- Vida útil.- Los equipos y maquinarias que vayan a utilizarse en los procesos de contratación pública, con cualquier entidad u organismo del Estado, no podrán exceder los veinte y cinco años de vida útil contados a partir del año de fabricación y en relación a la fecha de la convocatoria pública.”*

Nota: De la documentación certificada ante Notario Público, se deberá adjuntar la correspondiente diligencia Notarial emitida por el Consejo de la Judicatura.

El incumplimiento de uno de los incisos anteriormente mencionados, será causal de descalificación.

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO:

No.	NIVEL DE ESTUDIO	FUNCIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN	TIPO DE EXPERIENCIA
1	Tercer nivel	Superintendente de Obra	Ingeniero(a) Civil	1	100%	Regeneración Urbana
2	Tercer nivel	Residente de Obra	Ingeniero(a) Civil	1	100%	Regeneración Urbana
3	Tercer nivel	Residente de Obra	Arquitecto	1	100%	Regeneración Urbana
4	Tercer nivel	Especialista Eléctrico	Ingeniero Eléctrico	1	50%	Regeneración Urbana

5	Tercer nivel	Especialista Ambiental	Ingeniero(a) Ambiental	1	100%	Regeneración Urbana
6	Tercer nivel	Especialista Social	Sociólogo / Licenciado en trabajo social	1	100%	Obras civiles en general

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO:

Superintendente de Obra (Ingeniero Civil): Deberá acreditar experiencia mínima en la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REGENERACION URBANA, en calidad de Contratista y/o Superintendente de Obra en proyectos que sumados tengan un valor igual o superior al 75% del presupuesto referencial del presente proceso, mínimo 1 máximo 3 proyectos ejecutados en los últimos quince (15) años.

Residente de Obra: (Ingeniero Civil): Deberá acreditar experiencia mínima en la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REGENERACION URBANA, en calidad de Contratista y/o Residente de Obra, en proyectos que sumados tengan un valor igual o superior al 35% del presupuesto referencial del presente proceso, mínimo 1 máximo 3 proyectos ejecutados en los últimos quince (15) años.

Residente de Obra: (Arquitecto): Deberá acreditar experiencia mínima en la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REGENERACION URBANA, en calidad de Contratista y/o Residente de Obra, en proyectos que sumados tengan un valor igual o superior al 35% del presupuesto referencial del presente proceso, mínimo 1 máximo 3 proyectos ejecutados en los últimos quince (15) años.

Especialista Eléctrico (Ingeniero Eléctrico): Deberá acreditar experiencia mínima en la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REGENERACION URBANA en calidad de Contratista y/o Especialista Eléctrico, en proyectos que sumados tengan un valor igual o superior al 35% del presupuesto referencial del presente proceso, mínimo 1 máximo 3 proyectos ejecutados en los últimos quince (15) años.

Especialista Ambiental: Deberá acreditar experiencia mínima en la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REGENERACION URBANA, en calidad de contratista y/o especialista ambiental, en proyectos que sumados tengan un valor igual o superior al 35% del presupuesto referencial del presente proceso, mínimo 1 máximo 3 proyectos ejecutados en los últimos quince (15) años.

Especialista Social: Deberá acreditar experiencia mínima en la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, en calidad de contratista y/o especialista social, en proyectos que sumados tengan un valor igual o superior al 35% del presupuesto referencial del presente proceso, mínimo 1 máximo 3 proyectos ejecutados en los últimos quince (15) años.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO:

EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL SECTOR PRIVADO, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR:

Contrato y Acta de entrega recepción definitiva o provisional y certificados de cumplimiento emitidos por la entidad contratante de la obra, si es persona jurídica, será emitido por el Gerente General; en el caso de los certificados, se deberá considerar que en los mismos deben constar de forma imperativa al menos la siguiente información: Fecha de emisión, periodo de ejecución, el monto de la contratación y objeto de la contratación, adicional deberá adjuntar copia de facturas y comprobantes de retención.

El personal técnico deberá adjuntar hoja de vida que incluirá una copia simple de los títulos profesionales y registro en el SENESCYT y documentos equivalentes para extranjeros debidamente traducidos al español y apostillado, caso contrario será causal de descalificación.

Para el caso de profesionales extranjeros deberá el contratista a su costo, proveer durante la construcción, los traductores necesarios.

Se debe presentar todo el Personal Técnico solicitado, listado en el formulario correspondiente, lo cual es parte de la integridad de la oferta.

EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL SECTOR PÚBLICO, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR:

Deberá presentar copia del contrato y Acta de entrega recepción definitiva o provisional debidamente firmada.

El personal técnico deberá adjuntar hoja de vida que incluirá una copia simple de los títulos profesionales y registro en el SENESCYT y documentos equivalentes para extranjeros debidamente traducidos al español y apostillado, caso contrario será causal de descalificación.

Para el caso de profesionales extranjeros deberá el contratista a su costo, proveer durante la construcción, los traductores necesarios.

Se debe presentar todo el Personal Técnico solicitado, listado en el formulario correspondiente, lo cual es parte de la integridad de la oferta.

EXPERIENCIA ADQUIRIDA COMO PERSONAL TÉCNICO DEL CONTRATISTA EN SECTOR PRIVADO; EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ✚ Certificado que hayan sido conferido por el representante legal de la contratante de la obra, el referido certificado debe contar con al menos la siguiente información: Fecha de emisión, el listado del personal, cargo y periodo de participación, el monto de la contratación y objeto de la contratación. Cuando el certificado haya sido expedido por un apoderado del representante legal, se deberá adjuntar el documento habilitante.

- ✚ Certificado emitido por la contratista de la obra, el cual deberá contener al menos, la siguiente información: Fecha de emisión, detalle del periodo de ejecución de la obra, cargo desempeñado, periodo de participación efectiva de dicho personal, monto ejecutado, y objeto de contratación.
- ✚ El historial de “Tiempo de servicio por empleador” del IESS, con el código QR para su posterior validación; en el que se verifique la relación de dependencia con el contratista de la obra; o, copias de facturas y comprobantes de retención emitidas dentro de su periodo de participación; según corresponda.

Además de lo señalado, el oferente deberá adjuntar contrato y acta de entrega recepción de la obra contratada.

El personal técnico deberá adjuntar hoja de vida que incluirá una copia simple de los títulos profesionales y registro en el SENESCYT y documentos equivalentes para extranjeros debidamente traducidos al español y apostillado, caso contrario será causal de descalificación.

Para el caso de profesionales extranjeros deberá el contratista a su costo, proveer durante la construcción, los traductores necesarios.

Se debe presentar todo el Personal Técnico solicitado, listado en el formulario correspondiente, lo cual es parte de la integridad de la oferta

EXPERIENCIA ADQUIRIDA COMO PERSONAL TÉCNICO DEL CONTRATISTA EN SECTOR PÚBLICO, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ✚ Deberá presentar certificado de cumplimiento emitidos por la entidad contratante, y debe contar con al menos la siguiente información: Fecha de emisión, el listado del personal, cargo y periodo de participación, el monto de la contratación y objeto de la contratación. Los certificados serán suscritos por la Máxima Autoridad o Director del Área.

El personal técnico deberá adjuntar hoja de vida que incluirá una copia simple de los títulos profesionales y registro en el SENESCYT y documentos equivalentes para extranjeros debidamente traducidos al español y apostillado, caso contrario será causal de descalificación.

Para el caso de profesionales extranjeros deberá el contratista a su costo, proveer durante la construcción, los traductores necesarios.

Se debe presentar todo el Personal Técnico solicitado, listado en el formulario correspondiente, lo cual es parte de la integridad de la oferta.

No se aceptará experiencia bajo relación de dependencia en calidad de servidor público.

NOTA:

1. Respeto de la documentación para acreditar la experiencia mínima del Personal Técnico, ésta será presentada debidamente certificada ante Notario Público, adjuntando su correspondiente Diligencia Notarial emitida por el Consejo de la Judicatura.
2. En caso de que, presenten contratos, certificados, y Acta de Entrega-Recepción Provisional o Definitiva, suscritas electrónicamente, deberán presentar el archivo original en formato PDF, a fin de verificar la validez de la firma electrónica estampada en dichos documentos.
3. En caso de que la documentación presentada para acreditar la experiencia general y específica mínima del oferente, se encuentre en idioma extranjero, deberá presentarse con la debida traducción al idioma español; documentación deberá presentarse debidamente apostillada.

La entidad contratante al amparo del Art. 11 de la Ley de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, verificará la información presentada.

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE:

EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE:

El oferente deberá demostrar experiencia general en CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, ejecutados durante los últimos 20 años previos desde la presentación de oferta del presente procedimiento; y cuyo monto de experiencia alcance mínimo el 50% del presupuesto referencial del presente proceso, es decir, de USD 12'837.537,69 en mínimo 1 máximo 3 proyectos, el monto mínimo requerido por cada contrato será del 30% en relación al monto determinado en la experiencia mínima general.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE:

El oferente deberá demostrar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE REGENERACIÓN URBANA ejecutados durante los últimos 20 años previos desde la presentación de oferta del presente procedimiento; y cuyo monto de experiencia alcance mínimo el 50% del presupuesto referencial del presente proceso, es decir, de USD 12'837.537,69 en mínimo 1 máximo 3 proyectos; el monto mínimo requerido por cada contrato será del 30% en relación al monto determinado en la experiencia mínima específica.

CONSIDERACIONES DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE.

Si con la presentación de un contrato o instrumento que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumpliera el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este contrato o instrumento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias.

La experiencia general y específica del oferente deberá ser acreditada de la siguiente manera, observándose para el efecto las condiciones que se detallan a continuación:

a) Para el caso de trabajos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la ejecución de obras similares será acreditada con la presentación de copia de **Contrato y Actas de Entrega Recepción provisional y/o Definitiva**, (o su equivalente para las empresas extranjeras).

b) Para el caso de trabajos relacionados con Empresas Privadas, deberá presentar copia de contrato notariado, el acta de entrega recepción definitiva o provisional, y copias legibles de las **facturas** por los trabajos relacionados con la obra con **sus respectivos comprobantes de retención**, (o su equivalente para las empresas extranjeras).

La equivalencia respecto de los documentos otorgados en el extranjero para acreditar la experiencia por el oferente, comporta lo siguiente: *El término equivalente fijado en los pliegos constriñe al oferente a respetar la naturaleza jurídica y el contenido de los instrumentos denominados “contrato” y “acta de entrega recepción provisional o definitiva” prescrito por la Ley ecuatoriana dentro del proceso de estructuración de la oferta que se compone, entre otros, por aquellos documentos otorgados en el extranjero que tienen por finalidad acreditar ante la entidad contratante nacional la experiencia del oferente adquirida en otro país. Por consiguiente, el oferente por mandato de los pliegos al recabar la documentación otorgada en el extranjero debe considerar la naturaleza jurídica y contenido del acto (contrato o acta de entrega recepción) que procura igualar o equiparar en cualidades con miras a acreditar su experiencia general y específica. Como es natural y siempre que tanto los contratos celebrados en el extranjero como aquellos documentos que tienen por finalidad dejar por sentado el efectivo cumplimiento de las obligaciones de estos no sean equivalentes al contenido de los nacionales, corresponderá al Proveedor solicitar al Ente Contratante Foráneo extienda las certificaciones respectivas con miras a complementar la oferta suficientemente y sin dejar en ningún momento espacio a la duda razonable para la Comisión Técnica.*

El incumplimiento de lo exigido en el párrafo que antecede será causal de rechazo de la oferta.

c) Para subcontratos, deberá presentarse el respectivo certificado o la autorización para subcontratar de la Entidad Pública contratante, emitido por la máxima autoridad o Director del Área, cuando se traten de obras de carácter público. La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por la Entidad Contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual. Es potestad de la Comisión Técnica verificar la información presentada por los oferentes en los aspectos que considere importantes.

d) Para subcontratos con entidades privadas, deberá presentar certificados emitidos por el Representante Legal de la Obra, para personas jurídicas, Gerente General, además, deberá presentar copia de contrato notariado, el acta de entrega recepción definitiva o provisional, y copias legibles de las facturas por los trabajos relacionados con la obra con sus respectivos comprobantes de retención, (o su equivalente para las empresas extranjeras). La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por la Entidad Contratante, siempre y cuando tenga directa

relación al objeto contractual. Es potestad de la Comisión Técnica verificar la información presentada por los oferentes en los aspectos que considere importantes.

e) Para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, tanto en el ámbito público como en el privado, mínimo en calidad de **Superintendente de obra**, y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 40% del valor del contrato en el que tal profesional participó. Esta experiencia será reconocida y aceptada por la Entidad Contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual.

Para estos casos se establece que la experiencia del oferente adquirido en relación de dependencia será acreditada con la certificación emitida por el Contratista para el caso de Empresas Privadas, cuando se trate de obras de carácter privado; o el funcionario competente de la Entidad Pública cuando se trate de obras de carácter público; donde se demuestre su participación efectiva, como especialista en la ejecución de la o las obras debidamente acreditadas y que correspondan a lo exigido en este proceso. Se tomarán en cuenta aquellos certificados que en su contenido puedan verificarse los parámetros establecidos para la experiencia que se acredita, como: objeto de la obra, fechas y plazo de ejecución (inicio y finalización del contrato), montos y tipo de participación del profesional. A este certificado deberá adjuntarse, historial laboral emitido por el IESS donde justifique su período laboral o facturas con retenciones; además, copia certificada del contrato y actas de recepción definitiva o provisional, donde se compruebe la ejecución del/los contrato (s) que se acreditan.

Se recalca que los oficios emitidos se entenderán como funcionario público por el Director de Obras Públicas o su equivalente jerárquico y máxima autoridad institucional pública o privada, según corresponda; no se aceptará certificados emitidos por el fiscalizador, administrador de contrato; y cargos similares.

f) La calificación de la experiencia respetará indefectiblemente el lugar o la localidad en que las obras hayan sido ejecutadas y, consecuentemente, no se evaluarán con relación a una localidad geográfica específica.

NOTA 1:

Las obras que no cumplan con los parámetros señalados, no serán consideradas para la evaluación de la experiencia.

No se aceptará experiencia adquirida como administrador o fiscalizador de un contrato en calidad de servidor público, así como tampoco se aceptará la experiencia bajo relación de dependencia en calidad de servidor público.

Para la acreditación de experiencia obtenida por el oferente, en la que haya participado, anteriormente, como contratista, mediante consorcio, se considerará el 100% de la experiencia independientemente en su porcentaje de participación.

En caso de que el oferente sea una persona jurídica deberá demostrar una existencia legal mínima de 3 años de la sociedad.

La entidad contratante al amparo del Art. 11 de la Ley de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, verificará la información presentada por el oferente, para la acreditación de su experiencia general y específica mínima.

Es potestad de la Comisión Técnica verificar la información presentada por los oferentes en los aspectos que considere importantes.

NOTA 2:

1. Respecto de la documentación para acreditar la experiencia general y específica mínima del oferente, ésta será presentada debidamente certificada ante Notario Público, adjuntando su correspondiente Diligencia Notarial emitida por el Consejo de la Judicatura. La presentación distinta a lo descrito será causal de descalificación.
2. En caso de que, presenten contratos, certificados, y Acta de Entrega-Recepción Provisional o Definitiva, suscritas electrónicamente, deberán presentar el archivo original en formato PDF, a fin de verificar la validez de la firma electrónica estampada en dichos documentos. La presentación distinta a lo descrito será causal de descalificación.
3. En caso de que la documentación presentada para acreditar la experiencia general y específica mínima del oferente, se encuentre en idioma extranjero, deberá presentarse con la debida traducción al idioma español; documentación deberá presentarse debidamente apostillada. La presentación distinta a lo descrito será causal de descalificación.

PATRIMONIO (APLICABLE A PERSONAS JURÍDICAS). -

En el caso de personas jurídicas, la entidad contratante verificará que el patrimonio sea igual o superior a la relación con el presupuesto referencial del procedimiento de contratación, de conformidad con el contenido de la siguiente tabla y en función del tipo de contratación que vaya a realizarse:

Presupuesto Referencial		Monto que debe cumplirse de Patrimonio USD	
Fracción Básica	Exceso hasta	Patrimonio exigido sobre la fracción básica	Patrimonio exigido sobre el excedente de la fracción básica
BIENES Y/O SERVICIOS			
0	500.000 incluido	0	5% sobre el exceso de 250.000 incluido
500.000,01	1'000.000 incluido	15.000	10 % sobre el exceso de la fracción básica
1'000.000,01	5'000.000 incluido	75.000	12,5% sobre el exceso de la fracción básica
5'000.000,01	10'000.000 incluido	625.000	15% sobre el exceso de la fracción básica

10'000.000,01	En adelante	1'500.000	17,5% sobre el exceso de la fracción básica
OBRAS			
0	200.000 incluido	NO APLICA	
200.000,01	500.000 incluido	3.000	5% sobre el exceso de la fracción básica
500.000,01	1'000.000 incluido	15.000	10 % sobre el exceso de la fracción básica
1'000.000,01	5'000.000 incluido	75.000	12,5% sobre el exceso de la fracción básica
5'000.000,01	10'000.000 incluido	625.000	15% sobre el exceso de la fracción básica
10' 000.000,01 en adelante	En adelante	1'500.000	17,5% sobre el exceso de la fracción básica

El patrimonio se podrá verificar a través de la declaración del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal realizado ante el Servicio de Rentas Internas, o por el documento equivalente en el país de origen para aquellas ofertas extranjeras.

Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: \$4'243.138,19

INFORMACIÓN FINANCIERA HABILITANTE. -

De acuerdo al Artículo 73.2, Índices financieros. - señala: "Corresponde a la entidad contratante señalar en los pliegos, los índices financieros que va a utilizar en el procedimiento de contratación y el valor mínimo/máximo de cada uno de ellos. Los índices financieros señalados en los modelos de pliegos expedidos por el SERCOP son referenciales.

Los índices regularmente aceptados son:

- 1. Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0); y,*
- 2. Índice de Endeudamiento (menor a 1,5), siendo estos índices y valores recomendados, pudiendo la entidad contratante modificarlos a su criterio.*

Los factores para su cálculo estarán respaldados en la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente; y/o, los balances presentados al órgano de control respectivo.

Las entidades contratantes que, al momento de revisar los índices financieros, detectaren alguna irregularidad deberán inmediatamente alertar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico, a fin de evitar y erradicar cualquier tipo de conducta relacionada al lavado de activos y financiamiento de delitos en la contratación pública".

Para los oferentes nacionales se habilitará al que cumpla con los índices financieros en función del Estado de Situación Financiera propios y de sus asociados,

debidamente presentados ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) del último ejercicio tributario. Se aceptarán los certificados que se encuentren en trámite.

Para los oferentes extranjeros se habilitará al que cumpla con los índices financieros en función del Estado de Situación Financiera propios y de sus asociados, debidamente presentados ante el órgano de control correspondiente a su País del último ejercicio tributario. Se aceptarán los certificados que se encuentren en trámite.

En la situación financiera, se considerarán los siguientes índices:

Índice	Indicador solicitado	OBSERVACIONES
Solvencia	$\geq 1,0$	Activo Corriente/Pasivo Corriente
Endeudamiento	$< 1,5$	Pasivo Total / Activo Total

La oferta será descalificada si un oferente persona natural o jurídica que estén obligados a llevar contabilidad incumplan con cualquiera de estos índices; excepto las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

En caso de que la oferta sea presentada en compromiso de consorcio, se reconocerá la sumatoria de los consorciados de los índices financieros, no obstante, si no llegasen a lo establecido será causal de descalificación.

Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo. Documentación que deberá ser presentada por el oferente.

METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. -

a) Metodología de Ejecución de Proyecto:

Una metodología excelente será la que describa los planes y programas de operación, para que la ejecución de la obra funcione de manera óptima, indicando los frentes de trabajo a organizar y su respectivo organigrama, indicará además el sistema de coordinación y desarrollo de actividades con los beneficiarios, para que no exista retraso en la ejecución de las obras y la obtención de los beneficios esperados y demostrará la secuencia lógica de la construcción del proyecto y señalará las medidas preventivas de contaminación ambiental y manejo de desechos sólidos de conformidad con las recomendaciones del plan de manejo ambiental, el permiso ambiental y las salvaguardas ambientales y sociales de CAF. La metodología presentará el plan de control de calidad de especificaciones técnicas, programa de trabajo y de avance físico. Además, uso del equipo y personal técnico.

Las etapas específicas del trabajo a cumplirse, son:

PARÁMETROS
Descripción de Planes y Programas de Operación y Secuencia Lógica de Actividades.
Frentes de Trabajo a Organizar y Organigrama.
Sistema de Coordinación y Desarrollo de Actividades.
Medidas de Prevención de Contaminación Ambiental y Manejo de Desechos Sólidos de conformidad con las recomendaciones del plan de manejo ambiental, el permiso ambiental y las salvaguardas ambientales y sociales de CAF.
Plan de seguridad vial y señalización. - El contratista, deberá implementar un Plan de Seguridad Vial y Señalización durante el proceso de ejecución de la obra, que contemple las acciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores, usuarios de la vía, peatones, ciclistas y comunidad en general. En caso de requerir el cierre de vías, se deberá coordinar con la autoridad competente para la difusión de la información hacia los usuarios viales. Este plan deberá incluir, como mínimo: ✚ Descripción detallada de la señalización preventiva, informativa y reglamentaria a implementarse. ✚ Cronograma de implementación de medidas de seguridad vial según las fases del proyecto. ✚ Plan de desvíos, rutas alternas (tales como ocupación de carriles de servicio) y control de tráfico durante la ejecución de los trabajos. ✚ Estrategias de mitigación de riesgos viales. ✚ Responsables del cumplimiento del plan y mecanismos de supervisión. Se deberán cumplir todas las medidas de mitigación detalladas con el propósito de evitar accidentes o malestar con la comunidad aledaña al proyecto etapa 1 y 2, adicional toda obra deberá tener señalización vertical o dispositivos para trabajos viales, por lo tanto, lo descrito deberá constar en la metodología de trabajo, la falta de presentación será causal de descalificación de la oferta.

Para el caso de los rendimientos se deberá utilizar rangos acordes a referenciales de la zona de desarrollo del proyecto. Este proyecto contempla la puesta en marcha de varios frentes de trabajo en paralelo y la ejecución de trabajos y también actividades en horarios nocturnos, parámetros que deberán ser considerados por los oferentes para la elaboración de sus cronogramas y metodología de ejecución de proyecto. Se considerará inconsistencia técnica a los rubros que no guarden relación alguna con los rendimientos en los análisis de precios unitarios dentro del cronograma y ruta crítica, y metodología de trabajo, por lo tanto, será causal de rechazo de la oferta.

El oferente deberá presentar cronograma de amortización del anticipo, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 265 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la falta de presentación será causal de descalificación.

Adicionalmente, deberá contemplar que; ante la posibilidad de ejecución de trabajos nocturnos, se tendrán que ejecutar dichos trabajos sin que esto represente costos adicionales para la entidad contratante. Respecto a los trabajos de ejecución de obras de especialidad vial, hidráulica, sanitaria y/o eléctrica, que se presenten durante la ejecución contractual, el oferente debe considerar que con su oferta asume la responsabilidad técnica necesaria para cubrir la ejecución a cabalidad de los trabajos, incluyendo en esta aclaración aquellas casos en los que, para atender situaciones puntuales, deba presentar informes de especialistas en las ramas mencionadas y todas aquellas que requiera el proyecto.

b) Cronograma de ejecución del proyecto. -

Presentar el programa de ejecución de todo el proyecto, en formato Excel o Project de forma obligatoria tanto en físico y digital, mostrando todos los rubros del proyecto con sus respectivas interconexiones e interfaces, el análisis de la ruta crítica y los tiempos de holgura y la identificación y programación de los principales hitos del proyecto, el cual deberá guardar relación con los análisis de precios unitarios y metodología de trabajo prevista a implementar, Se considerará además la correcta secuencia de actividades dentro de los respectivos cronogramas, caso contrario será causal de rechazo de la oferta.

Se considerará inconsistencia técnica a los rubros que no guarden relación alguna con los rendimientos en los análisis de precios unitarios dentro del cronograma y ruta crítica, por lo tanto, será causal de rechazo de la oferta.

Se presentará además el cronograma de uso de equipo, mano de obra y materiales, el cronograma deberá tener correcta concatenación entre la secuencia de ejecución de los rubros y rendimiento establecidos, el cronograma propuesto deberá tener relación con los análisis de precios unitarios, el personal y el equipo propuesto y la utilización de equipos, a efecto de ser evaluados los plazos de ejecución de cada rubro, de acuerdo con las normas aplicables, la falta de presentación será causal de descalificación de la oferta.

Todos los cronogramas contarán con sus curvas de inversión parcial y acumulada.

Dentro del cronograma de los trabajos detallados, se solicita, presentar el número de cuadrillas simultáneas que se utilizarán para la ejecución de cada rubro, esto con la finalidad de facilitar la evaluación de las ofertas. En caso de no presentación del detalle del número de cuadrillas de trabajo simultáneas, la Comisión Técnica entenderá que el ofertante propone el uso de una sola cuadrilla simultánea para cada rubro.

c) Análisis de Precios Unitarios

El oferente deberá realizar y presentar los análisis de precios unitarios de cada uno de los rubros, Formulario No. 1.6 del formulario de la oferta.

El oferente deberá presentar un mismo Precio Unitario para aquellos rubros que compartan el mismo código, descripción y especificación técnica. En caso de omisión de esta condición, será causal de rechazo de oferta.

Dentro de la oferta económica un factor importante que determina el costo final de obra son los Análisis de precios unitarios, que refleja que el oferente realizó un estudio previo para poder proponer el mejor costo a la entidad contratante, razón por la cual se analizará la consistencia y que no posea error dentro de su estructura de los APUS dentro del proyecto, de tal manera que guarden relación con las especificaciones técnicas y planos del proyecto. Esta disposición se aplicará sin perjuicio de otras disposiciones contenidas en el pliego respecto a este punto. Por esto, el oferente participante deberá tomar en cuenta la composición de los APUS que consta en el formulario que se anexa con el pliego (numeral 1.6 del Formulario de la Oferta), puesto que, en los mismos constan los componentes (equipos, mano de obra, materiales, transporte) que se deben presupuestar para la ejecución del rubro.

El oferente deberá presentar su Análisis de Precios Unitarios considerando, y por tanto ofertando, cada uno de los componentes (equipos, mano de obra, materiales, transporte) presupuestados para la ejecución de cada rubro, en relación con las Especificaciones Técnicas y Análisis de Precios Unitarios de la Entidad. El incumplimiento de lo antes mencionado constituye INCUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TECNICOS DE LA OFERTA, y, por tanto, causal de rechazo de la misma.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA. -

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA			
FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA			
EQUIPO MÍNIMO			
NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTICIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL. (ANEXO 12).			
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO			
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL OFERENTE			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE			
EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO			
PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)			
INFORMACIÓN FINANCIERA HABILITANTE			
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA			
DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA VAE			

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (OFERTA ECONÓMICA)			
RUTA CRITICA			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

EVALUACIÓN POR PUNTAJE. -

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje. Para la valoración se observarán los siguientes criterios:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL	5 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	30 PUNTOS
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	15 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	50 PUNTOS
TOTAL	100 puntos

EXPERIENCIA GENERAL (MÁXIMO 5 PUNTOS). -

La entidad contratante verificará que la experiencia general presentada esté conforme a los lineamientos establecidos en el presente pliego.

Se calificará con máximo cinco (5) puntos a la o las ofertas que acrediten experiencia en trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL**. Las obras deben haberse ejecutado dentro de los últimos veinte años.

Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser MAYOR a la establecida como requisito mínimo. No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.

Se otorgará el máximo puntaje a la oferta que presente como experiencia excedente, el monto más alto; y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional, utilizando la siguiente fórmula:

PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL =	SUMA MONTOS PROYECTOS PRESENTADOS (excedente)	x	PUNTAJE MÁXIMO
	SUMA MONTOS PROYECTOS MÁS ALTOS PRESENTADOS (Máximo 1.10 x monto presupuesto referencial)		

Para la calificación de esta experiencia, se observarán los siguientes criterios:

- El monto máximo que se otorgará puntaje al oferente, será del resultado de multiplicar el factor de 1,10 por el monto del Presupuesto Referencial, es decir, **USD 28'242.582,9117** con mínimo 1 máximo 3 proyectos.

- b) Si el oferente presenta contratos con montos superiores al mínimo requerido para la experiencia general, se le otorgará el puntaje de forma proporcional al excedente que se presente, de acuerdo a la formula indicada.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (MÁXIMO 30 PUNTOS). -

Se calificará hasta con treinta (30) puntos a la o las ofertas que acrediten experiencia en trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE REGENERACIÓN URBANA**, las obras deben haberse ejecutado dentro de los últimos veinte años.

Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser MAYOR a la establecida como requisito mínimo. No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.

Se otorgará el máximo puntaje a la oferta que presente como experiencia excedente, el monto más alto; y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional, utilizando la siguiente fórmula:

PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA =	SUMA MONTOS PROYECTOS PRESENTADOS (excedente)	X	PUNTAJE MÁXIMO
	SUMA MONTOS PROYECTOS MÁS ALTOS PRESENTADOS (Máximo 1,10 x monto presupuesto referencial)		

Para la calificación de esta experiencia, se observarán los siguientes criterios:

- c) El monto máximo que se otorgará puntaje al oferente, será del resultado de multiplicar el factor de 1,10 por el monto del Presupuesto Referencial, es decir, **USD 28'242.582,9117** con mínimo 1 máximo 3 proyectos.
- d) Si el oferente presenta contratos con montos superiores al mínimo requerido para la experiencia específica, se le otorgará el puntaje de forma proporcional al excedente que se presente, de acuerdo a la formula indicada.

No se otorgará puntaje cuando el oferente cumpla únicamente con los montos mínimos requeridos, ya que estos son de cumplimiento obligatorio.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO: (MÁXIMO 15 PUNTOS). -

Para validar la puntuación del personal técnico se deberá tener en cuenta lo siguiente:

❖ **Superintendente de Obra: Ingeniero Civil (Cant. 1) total 4 puntos (participación 100% en el proyecto):**

1. Se otorgará 4 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de proyectos de regeneración urbana, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Superintendente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 75% o más del presupuesto referencial del presente proceso.

2. Se otorgará 3 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de proyectos de regeneración urbana, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Superintendente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 70% y el 74.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
3. Se otorgará 2 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de proyectos de regeneración urbana, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Superintendente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 60% y el 69.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
4. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de proyectos de regeneración urbana, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Superintendente de Obra, mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 50% y el 59.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

❖ **Residente de Obra: Ingeniero Civil (Cant. 1) total 2.5 puntos (participación 100% en el proyecto):**

1. Se otorgará 2.5 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de proyectos de regeneración urbana, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 35% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
2. Se otorgará 2 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de proyectos de regeneración urbana, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 30% y el 34.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
3. Se otorgará 1.50 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de proyectos de regeneración urbana, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
4. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de proyectos de regeneración urbana, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 10% y el 19.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

❖ **Residente de Obra: Arquitecto (Cant. 1) total 2.5 puntos (participación 100% en el proyecto):**

1. Se otorgará 2.5 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de proyectos de regeneración urbana y parques, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo de 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 35% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
2. Se otorgará 2 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de proyectos de regeneración urbana y parques, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 30% y el 34.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
3. Se otorgará 1.5 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de proyectos de regeneración urbana y parques, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
4. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de proyectos de regeneración urbana y parques, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Residente de Obra, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 10% y el 19.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

❖ **Especialista Eléctrico: Ingeniero Eléctrico (Cant. 1) total 2 puntos (participación 50% en el proyecto):**

1. Se otorgará 2 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de proyectos de regeneración urbana y parques, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Eléctrico, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 35% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
2. Se otorgará 1.50 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de proyectos de regeneración urbana y parques, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Eléctrico, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 30% y el 34.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
3. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de proyectos de regeneración urbana y parques, en los que haya

actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Eléctrico, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

4. Se otorgará 0.50 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en la ejecución de proyectos de regeneración urbana y parques, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Eléctrico, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 10% y el 19.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

❖ **Especialista Ambiental: Ingeniero Ambiental (Cant. 1) total 2 puntos (participación 100% en el proyecto):**

1. Se otorgará 2 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en construcción de obras de ingeniería civil en general, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Ambiental, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen el 35% o más del presupuesto referencial del presente proceso.
2. Se otorgará 1.50 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en construcción de obras de ingeniería civil en general, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Ambiental, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 30% y el 34.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
3. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en construcción de obras de ingeniería civil en general, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Ambiental, en los que haya actuado mínimo como Especialista Eléctrico, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
4. Se otorgará 0.50 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en construcción de obras de ingeniería civil en general, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o Especialista Ambiental, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 10% y el 19.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

5. **Especialista Social: Sociólogo/Licenciado en trabajo social (Cant. 1) total 2 puntos (participación 100% en el proyecto):**

1. Se otorgará 2 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en construcción de obras de ingeniería civil en general, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o especialista sociólogo, en mínimo 1 máximo de 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos

montos alcancen el 35% o más del presupuesto referencial del presente proceso.

2. Se otorgará 1.50 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en construcción de obras de ingeniería civil en general, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o especialista sociólogo, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos quince (15) años, y cuyos montos alcancen los cuyos montos alcancen entre el 30% y el 34.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
3. Se otorgará 1 punto al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en construcción de obras de ingeniería civil en general, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o especialista sociólogo, en los que haya actuado mínimo como Especialista Eléctrico, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 20% y el 29.99% del presupuesto referencial del presente proceso.
4. Se otorgará 0.50 puntos al o los oferentes (s) que acredite (n) experiencia en construcción de obras de ingeniería civil en general, en los que haya actuado mínimo como Contratista y/o especialista sociólogo, en mínimo 1 máximo 3 (tres) proyectos ejecutados dentro de los últimos diez (15) años, y cuyos montos alcancen entre el 10% y el 19.99% del presupuesto referencial del presente proceso.

TOTAL: 15 PUNTOS

OFERTA ECONÓMICA: (MÁXIMO 50 PUNTOS). -

Se calificará con el total del puntaje **(50 PUNTOS)** a la oferta cuyo monto total sea el más bajo.

A las demás ofertas se las calificará en forma inversamente proporcional, tomando como base la oferta de monto más bajo, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{OFERTA ECONÓMICA} = \frac{\text{Precio Menor Ofertado} \times \text{Calificación Máxima}}{\text{Precio del Oferente}}$$

En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la Normativa Secundaria expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública; y, Resoluciones expedida por el SERCOP para el efecto.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el “precio corregido” en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA VAE:

No se otorgará puntaje adicional, no obstante, será de carácter obligatorio la presentación y elaboración correctamente del VAE (ESTUDIO DE DESAGREGACIÓN

TECNOLÓGICA) que formará parte de la oferta y del check list, la falta de presentación será causal de descalificación.

Para la elaboración de la Desagregación tecnológica (Valor Agregado Ecuatoriano), los oferentes deberán considerar la Base de Clasificación Central de Productos y el Listado de CPC N9 con sus umbrales de Valor Agregado Ecuatoriano (VAE) del SERCOP. A continuación, links de consulta:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/CPC/index.cpe>

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYjRlZjg5YzltOWM4Ni00MGNkLWI1OGYtZDA4MDAxNGYyNDQyYliwidCI6ImQ2NDk2NzM4LWY5MTIttNGExZS04NDE1LTQwY2E2ZjRhOTRlZCJ9>

El referido porcentaje será una condición de obligatorio cumplimiento para el contratista durante la ejecución del contrato.

SUBCONTRATACIÓN

El contratista podrá subcontratar la ejecución parcial del contrato con personas naturales o jurídicas registradas en el RUP, bajo su riesgo y responsabilidad. Las subcontrataciones no se las podrá realizar con personas inhabilitadas para contratar de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ni podrán superar el treinta (30%) por ciento del monto del contrato reajustado. Por la subcontratación, el contratista no pierde su responsabilidad respecto a la obligación de cumplimiento del contrato para con la Entidad Contratante, la que no asume responsabilidad principal ni solidaria o subsidiaria con el subcontratado y con su personal.

SECCIÓN V OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE:

- + Designar al administrador del contrato.
- + Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de cinco días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. Este plazo no se aplicará si la solución a la petición y/ o problema depende de otras entidades públicas y/o privadas. De ser este el caso, tal plazo correrá a partir del día siguiente al día en que la Municipalidad de Daule a través del órgano competente cuente con los informes, documentos, autorizaciones, aprobaciones, y en general con todos los elementos calificados y suficientes que le permitan dar solución a la petición o problema.
- + Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra en el plazo de diez días contados a partir de que el contratista y terceros hayan entregado al contratante a través del órgano competente todos los documentos, informes, análisis y en general todo lo que fuere necesario para que el contratante pueda emitir el permiso correspondiente, entregar los documentos o emitir las autorizaciones antes referidas.
- + El contratante debe realizar las gestiones que le corresponda ante los distintos organismos públicos, en un plazo de cinco días laborables contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o situación administrativa imprevista o de otro tipo que le impida efectuar oportunamente tales gestiones. De ser necesaria la colaboración del contratista en los términos que lo requiera el contratante, tal contratista deberá prestarla oportunamente. El contratante deberá insistir en sus gestiones durante el tiempo necesario hasta obtener el pertinente resultado.
- + En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar oportunamente órdenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- + En caso de ser necesario, celebrar los contratos complementarios en un plazo de quince días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad, siempre y cuando el contratista cumpla con su obligación de entregar oportunamente los documentos necesarios y correctos para la suscripción del indicado contrato. El contratista no podrá reclamar o demandar compensaciones por los posibles daños o perjuicios resultantes de la falta de entrega oportuna de los documentos necesarios y correctos antes referidos para la suscripción del pertinente contrato.
- + Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras los bienes previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos. Lo anterior, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o circunstancias imprevistas de tipo administrativo o de otro orden que impidan la referida entrega en las condiciones referidas. Será de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares.
- + Suscribir las actas de entrega recepción parcial, provisional y definitiva, de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para

la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

- ✚ El Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule será responsable de obtener oportunamente, de ser pertinente, todos los permisos ambientales que requiere la obra para su ejecución (licencia ambiental), de acuerdo con la competencia ambiental vigente, teniendo en cuenta su calidad de autoridad ambiental de aplicación; así como la vigilancia de la ejecución del plan de manejo ambiental, mitigaciones y / o compensaciones.
- ✚ Si al momento de la suscripción del contrato, no se hubieran recibido los fondos económicos por parte de la CAF, la entidad contratante suspenderá el plazo contractual hasta la recepción de los valores estipulados en el contrato suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule y Corporación Andina de Fomento "CAF".

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

- ✚ El contratista tiene la obligación de colaborar oportunamente con el contratante en la solución del problema y/o petición en los términos en que lo requiera el contratante. Si tal colaboración es determinante para la solución de la petición y/o problema, el plazo referido correrá a partir del día siguiente al día en que el contratista otorgue efectivamente la referida colaboración, la misma que debe ser calificada, suficiente y de buena fe. El contratista no podrá reclamar o demandar compensaciones por daños o perjuicios resultantes de su falta de oportuna, calificada y suficiente colaboración, como tampoco por la falta de buena fe en la misma.
- ✚ La colaboración del contratista a la que se refiere este numeral de las obligaciones del contratante, se dará con suma diligencia y cuidado, y de buena fe.
- ✚ El contratista no podrá reclamar o demandar compensaciones por daños o perjuicios resultantes de su falta de oportuna, calificada y suficiente colaboración, como tampoco por la falta de buena fe en dicha colaboración.
- ✚ El contratista tiene la obligación de colaborar oportunamente con el contratante en cuanto a la entrega de los elementos antes mencionados, incluso, en función de tal colaboración, debe atender con suma diligencia y cuidado las aclaraciones, explicaciones, ampliaciones, documentos, informes **pertinentes** adicionales y precisiones que le requiera el contratante con el propósito de cumplir la obligación antes referida. Consiguientemente, en caso de que el contratante solicite la atención de los aspectos antes mencionados, el plazo correrá a partir de que el contratista entregue en forma completa y a satisfacción del contratante los elementos antes citados. El contratante no podrá exigir al contratista aclaraciones, documentos, informes, precisiones, explicaciones, ampliaciones impertinentes en relación con el objeto del trámite. Quien incumpla esta limitación se someterá a las responsabilidades de ley.
- ✚ Los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a las leyes laborales del Ecuador. El Contratista deberá pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal, sin otros descuentos que aquellos autorizados por las leyes vigentes. Será también responsabilidad del Contratista, cubrir todas las obligaciones relativas a la seguridad social para todo el personal a su cargo y que esté vinculado a la obra en cuestión. Las mismas disposiciones aplicarán los subcontratistas a su personal.

- ✚ El contratista que, al momento de la firma del contrato, deba valores al Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, no podrá suscribir el mismo, hasta que subsane dichas deudas.
- ✚ El contratista, en lo posible deberá fomentar la contratación de mano de obra local calificada y no calificada, así como también contratar un porcentaje mínimo de trabajadoras.
- ✚ El Contratista se compromete a no contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
- ✚ El Contratista debe cumplir con los estándares de mejores prácticas internacionales en materia de responsabilidad ambiental, social, laboral, seguridad industrial y salud ocupacional, de género, y las salvaguardas ambientales y sociales de la CAF (<https://www.caf.com/es/lineamientos-y-salvaguardas-ambientales/>).
- ✚ El Contratista deberá contar con o disponer de todos los permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra; asimismo, se compromete a dar cumplimiento de la legislación ambiental, social, laboral, de género y en seguridad industrial y salud ocupacional vigente.
- ✚ El Contratista debe contar con y ejecutar el plan de manejo ambiental y social y su presupuesto, durante la ejecución del proyecto.
- ✚ El Contratista debe contar con y ejecutar el plan de seguridad industrial y salud ocupacional, durante la ejecución del proyecto
- ✚ El contratista deberá contar con y ejecutar un plan de manejo de tráfico y seguridad vial que deberá ser autorizado por la Autoridad de Tránsito, en el cual se coordinaran los cierres viales y desvíos; asimismo, se deberán efectuar, colocar y dar todos los avisos y advertencias requeridos por el contrato o las leyes vigentes (señalética, letreros de peligro, precaución, etc.), para la debida protección del público, personal de la fiscalización y del contratista mismo, especialmente si los trabajos afectan la vía pública o las instalaciones de servicios públicos.
- ✚ El contratista, deberá implementar el plan de relaciones comunitarias, comunicación y socialización del proyecto con la comunidad del área influencia directa, previo al inicio de obras, así como durante la ejecución de estas; que le permita conocer a la comunidad el cronograma y avances del proyecto, interrupciones temporales de servicios básicos, cierre de vías, afectaciones en el tráfico vehicular, peatonales, u otras causadas por las obras.
- ✚ El Contratista debe ejecutar y reportar los resultados del mecanismo de recepción y atención de quejas y reclamos, el cual será supervisado por la fiscalización y administración del contrato.
- ✚ El contratista deberá contar con y ejecutar un protocolo o plan para la prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral, y todo tipo de violencia contra las mujeres en los espacios de trabajo para los frentes de obra.
- ✚ El Contratista debe cumplir con las obligaciones que para efectos de la ejecución de la obra le sea requerida por la entidad contratante a través de la Unidad Ejecutora del Programa y administración del contrato, la fiscalización externa, y/o por la consultora a cargo de la auditoría ambiental y social externa.
- ✚ El contratista deberá contratar con canteras que tengan los permisos ambientales y autorizaciones mineras correspondientes, así como proveedores de hormigón y

asfalto con permisos ambientales, sitios autorizados para la disposición de escombros, gestión adecuada de desechos peligrosos y especiales, empresas en los casos que sean aplicables.

- ✚ El Contratista deberá presentar informes ambientales y sociales a la fiscalización durante el desarrollo de la obra, según la periodicidad y modelos entregados por la Unidad Ejecutora del Programa
- ✚ El especialista ambiental de la contratista deberá asistir a las reuniones de coordinación convocadas y/o coordinadas por la fiscalización
- ✚ El Contratista, en caso de que el permiso ambiental lo requiera, coordinará junto con la fiscalización de la obra y la administración del contrato, la presentación de los informes ambientales de cumplimiento y/o auditorías ambientales de cumplimiento, los cuales deberán ser presentados al municipio mínimo de 30 días antes del plazo máximo establecido por la autoridad ambiental.
- ✚ El Contratista deberá ejecutar todas las acciones necesarias para el correcto cierre ambiental y archivo de permiso ambiental de la obra ante la autoridad competente, siendo responsable directo de este proceso y debiendo asumir los roles inherentes.
- ✚ El contratista deberá presentar al administrador de contrato lo siguiente: Plan de aseguramiento de la calidad y las medidas de control de calidad que deberán ser concordantes con los requerimientos de las especificaciones técnicas, mismo que será remitido a CAF una vez suscrito el contrato y previo al inicio de la obra.
- ✚ El contratista deberá incluir en la propuesta del plan de aseguramiento de la calidad, el personal técnico y el equipo (propio o alquilado) mínimo con el que contará tal que garantice la calidad de la obra. Lo anterior, será aprobado por la Fiscalización de la obra; quien supervisará directamente los trabajos del personal y equipo técnico durante la ejecución del contrato, para reporte e informe continuo a la Administración del contrato.

Responsabilidades en materia ambiental y social:

ES DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA MUNICIPAL, dar cumplimiento con las responsabilidades del permiso ambiental, plan de manejo ambiental, Salvaguardas ambientales y sociales de CAF y remitir los medios de verificación correspondientes.

Gestión de desechos:

La gestión de la disposición de los desechos generados en la obra incluyendo desechos peligrosos, deben ejecutarse con gestores ambientales calificados por la Autoridad Ambiental. Los costos que se incurran en esta actividad deberán estar considerados dentro de los costos indirectos del contratista y serán concordantes con el Plan Ambiental Propuesto

Informe ambiental:

El contratista, en caso de que el permiso ambiental lo requiera, coordinará junto con la Fiscalización de la obra, la Administración y especialista ambiental de la Coordinación General de Proyectos con Financiamiento Externo la presentación de los informes ambientales de cumplimiento del plan de manejo ambiental, los cuales deberán ser presentados al Municipio mínimo 30 días antes del plazo máximo establecido por la autoridad ambiental.

Cierre ambiental:

El contratista coordinará junto con la Fiscalización de la obra, la Administración y especialista ambiental de la Coordinación General de Proyectos con Financiamiento Externo, todas las acciones necesarias para el correcto cierre ambiental y archivo de permiso ambiental de la obra ante la autoridad competente, siendo responsable directo de este proceso y debiendo asumir los roles inherentes.

Comunicación y relaciones comunitarias:

El contratista, deberá implementar el plan de comunicación y socialización del proyecto con la comunidad del área influencia directa, previo al inicio de obras, así como durante la ejecución de estas; que le permita conocer a la comunidad el cronograma y avances del proyecto, interrupciones temporales de servicios básicos, cierre de vías, afectaciones en el tráfico vehicular, peatonales u otras causadas por las obras, denuncias y requerimientos de la comunidad; las cuales serán comunicados a la Administración y especialista social de la Coordinación General de Proyectos con Financiamiento Externo.

Plan de seguridad y señalización vial

1. Reforzar los elementos de Seguridad Vial, reduciendo barreras y garantizando una accesibilidad universal, para lo cual:
 - a) El contratista realizará un análisis detallado de la seguridad vial en especial del cruce transversal de peatones y ciclistas. Reforzará la incorporación de cruces a nivel seguros con el objetivo de reducir el impacto de barrera urbana de la Av. LFC. Garantizar la ubicación de áreas con equipamientos comerciales, educativos, de esparcimiento. Deberá incorporar cruces peatonales seguros y de accesibilidad universal (niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, adultos con alguna dificultad física, etc.)
 - b) El contratista deberá identificar y evaluar el nivel de seguridad/accesibilidad/prioridad en todos los cruces peatonales y ciclistas.
 - c) De ser el caso se implementará la incorporación de cruces a nivel.
2. Reforzar la infraestructura para dar prioridad al Transporte Público:
 - a) Se incorporará la ubicación de paraderos y cruces (peatones/ciclistas) para facilitar la accesibilidad eficiente y segura de peatones hacia sus destinos, se realizará el análisis del espacio y dimensionamiento de las paradas, celebrará la revisión y ajuste de ser necesario de la ubicación de las paradas en relación a las necesidades de las personas usuarias y a los cruces peatonales/ciclistas seguros de la Av. León Febres Cordero.
 - b) Reforzará la señalización horizontal con pintura (de acuerdo a las especificaciones técnicas) señalando zona exclusiva de buses en paraderos y el refuerzo de la señalización vertical y horizontal en cruces peatonales cercanos a los paraderos. En cuanto a la señalización vertical se reforzará la información al usuario en paradas (letreros con rutas, frecuencias. etc.) y aparcaderos de bicis.
 - c) Reforzará la identificación de la infraestructura de transporte público

3. Reforzar la infraestructura para generar una "red" de prioridad al peatón y ciclista con el objetivo de incentivar la movilidad sostenible en el área.
 - a) Se reforzará el concepto de red de Movilidad Sostenible en el Área entendiendo que una red permite una movilidad de puntos de Origen a Destinos. Se incluirán (parqueos de bici en paraderos principales de buses, cruces seguros en puntos principales de conectividad peatonal con el bus, etc.)
4. Reforzar los elementos que permitan atenuar o mitigar los impactos y externalidades negativas existentes sobre la Av. León Febres Cordero:
 - a) Deberá verificar los diseños con el objetivo de incentivar el tránsito a pie y en bicicleta en el área del proyecto tomando en cuenta que el plan de arbolado cumpla con: protección, reducción de sonido de tráfico, confort térmico y reducción de contaminación, realizará un trabajo detallado in situ con los frentes de trabajo y la infraestructura urbana existente para que el proyecto alcance sea exitoso y accesible para todos, evitando que no existan espacios inseguros, oscuros o inaccesibles.
 - b) Revisará que la visibilidad de peatones y ciclistas en esquinas no se vea afectada y reducirá los radios de giro en donde sea necesario para atenuar la velocidad de circulación vehicular en esquinas, permitiendo reducir los siniestros, garantizará cruces seguros, reducir emisiones y alcanzar niveles sonoros más aceptables para las personas.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO EN LA APLICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA:

El adjudicatario deberá cumplir con la transferencia tecnológica, según el nivel que corresponda al respectivo código CPC.

SECCIÓN VI: FASE CONTRACTUAL

Ejecución del contrato:

Inicio, planificación y control de obra: El contratista iniciará los trabajos dentro del plazo establecido en el contrato. En el plazo contractual, el contratista analizará conjuntamente con la fiscalización el avance de los trabajos, de acuerdo con el cronograma entregado por él en su oferta para la ejecución de la obra materia del presente procedimiento de contratación. Por razones no imputables al contratista, la fiscalización reprogramará y actualizará el cronograma valorado de trabajos y el programa de uso de personal y equipos.

Igual actualización se efectuará cada vez que, por una de las causas establecidas en el contrato, se aceptase modificaciones al plazo contractual. Estos documentos servirán para efectuar el control de avance de obra, a efectos de definir el grado de cumplimiento del contratista en la ejecución de los trabajos.

Cumplimiento de especificaciones: Todos los trabajos deben efectuarse en estricto cumplimiento de las disposiciones del contrato y de las especificaciones técnicas, y dentro de las medidas y tolerancias establecidas en planos y dibujos aprobados por la entidad contratante. En caso de que el contratista descubriera discrepancias entre los distintos documentos, deberá indicarlo inmediatamente al fiscalizador, a fin de que establezca el documento que prevalecerá sobre los demás; y, su decisión será definitiva. Cualquier obra que realice antes de la decisión de la fiscalización será de cuenta y riesgo del contratista.

En caso de que cualquier dato o información no hubieren sido establecidos o el contratista no pudiese obtenerla directamente de los planos, éstas se solicitarán a la fiscalización. La fiscalización proporcionará, cuando considere necesario, instrucciones, planos y dibujos suplementarios o de detalle, para realizar satisfactoriamente el proyecto.

Personal del contratista: El contratista empleará personal técnico y operacional en número suficiente para la ejecución oportuna de las obras y con la debida experiencia. El personal técnico deberá ser el mismo que consta en el listado de personal que se presentó en la oferta. Para su reemplazo se deberá solicitar previamente al fiscalizador su conformidad, acompañando la hoja de vida del profesional propuesto, quien obligatoriamente acreditará una capacidad técnica y experiencia igual o superior a las del reemplazado.

El fiscalizador podrá requerir en forma justificada al contratista, el reemplazo de cualquier integrante de su personal que lo considere incompetente o negligente en su oficio, se negare a cumplir las estipulaciones del contrato y sus anexos, o presente una conducta incompatible con sus obligaciones.

Materiales: Todos los materiales, instalaciones, suministros y demás elementos que se utilicen en la ejecución del contrato, cumplirán íntegramente las especificaciones técnicas de la oferta, y a su falta, las instrucciones que imparta la fiscalización.

Los materiales a incorporarse definitivamente en la obra, suministrados por el contratista serán nuevos, sin uso y de la mejor calidad. La fiscalización podrá exigir, cuando así lo considere necesario, para aquellos materiales que requieran de un tratamiento o manejo especial, que se coloquen sobre plataformas o superficies firmes o bajo cubierta, o que se almacenen en sitios o bodegas cubiertas, sin que ello implique un aumento en los precios y/o en los plazos contractuales.

Los materiales almacenados, aun cuando se haya aprobado antes de su uso, serán revisados al momento de su utilización, para verificar su conformidad con las especificaciones.

Obligaciones del contratista: El contratista debe contar con o disponer de todos los permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, especialmente, pero sin limitarse a cumplimiento de legislación ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, legislación laboral, y/o efectuar, colocar o dar todos los avisos y advertencias requeridos por el contrato o las salvaguardas ambientales y sociales de CAF y aquellos términos o condiciones adicionales que se hayan establecidos en el contrato. Asimismo, deberá realizar leyes vigentes (señalética, letreros de peligro, precaución, etc.), para la debida protección del público, personal de la fiscalización y del contratista mismo, especialmente si los trabajos afectan la vía pública o las instalaciones de servicios públicos.

Los sueldos y salarios de los trabajadores del contratista se estipularán libremente, pero no serán inferiores a los mínimos legales vigentes en el país.

El contratista deberá pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal, sin otros descuentos que aquellos autorizados por la ley, y en total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a las leyes laborales del Ecuador. Las mismas disposiciones aplicarán los subcontratistas a su personal.

Serán también de cuenta del contratista y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.

El contratista deberá también suscribir con los actores pertenecientes al sector de la economía popular y solidaria (EPS) o micro y pequeñas empresas (MYPES) subcontratistas, los contratos que correspondan, en los porcentajes ofertados y evaluados, copia de los cuales deberá ser entregada a la entidad contratante para conocimiento y seguimiento por parte de fiscalización y administración del contrato. En el transcurso de la ejecución de la obra el contratista podrá solicitar a la entidad contratante la sustitución del o los subcontratistas, únicamente en el caso de incumplimiento o retraso en la ejecución de los rubros subcontratados que afecte el avance de obra programado y que conste en el cronograma vigente aprobado por el fiscalizador.

El contratista, además, deberá notificar a la entidad contratante cualquier situación que le justifique la sustitución, reemplazo o cambio de su(s) subcontratista(s).

El contratista, en forma previa a la presentación de las planillas correspondientes, deberá entregar a la fiscalización de la obra los documentos contentivos de la

información relacionada con el cumplimiento del origen de los rubros y el detalle de su ejecución por parte del subcontratista, de acuerdo a los términos constantes en la oferta evaluada.

El contratista se comprometerá a no contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes. El contratista, en general, deberá cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprendan o emanen del contrato suscrito.

Obligaciones de la contratante:

Designar al administrador del contrato.

Designar/contratar a la fiscalización del contrato

La contratante será responsable de obtener todos los permisos ambientales que requiere la obra para su ejecución (*licencia ambiental*), así como la vigilancia de la ejecución del plan de manejo ambiental, mitigaciones y/o compensaciones, en forma previa a suscribir el contrato.

Vigilancia y custodia: El contratista tiene la obligación de cuidar las obras a él encomendadas hasta la recepción definitiva de las mismas, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

Trabajos defectuosos o no autorizados: Cuando la fiscalización determine que los trabajos realizados o en ejecución fueren defectuosos, por causas imputables al contratista, por el empleo de materiales de mala calidad o no aprobados, por no ceñirse a los planos, especificaciones correspondientes o a las instrucciones impartidas por la fiscalización, ésta ordenará las correcciones y/o modificaciones a que haya lugar. Podrá ordenar la demolición y reemplazo de tales obras, todo a cuenta y costo del contratista.

Es trabajo no autorizado el realizado por el contratista antes de recibir los planos para dichos trabajos, o el que se ejecuta contrariando las órdenes de la fiscalización; por tal razón, correrán por cuenta del contratista las rectificaciones o reposiciones a que haya lugar, los costos y el tiempo que ello conlleve.

El contratista tendrá derecho a recibir pagos por los trabajos ejecutados de conformidad con los planos y especificaciones que sean aceptados por la fiscalización. No tendrá derecho a pagos por materiales, equipos, mano de obra y demás gastos que correspondan a la ejecución de los trabajos defectuosos o no autorizados. Tampoco tendrá derecho al pago por la remoción de los elementos sobrantes.

Todos los trabajos que el contratista deba realizar por concepto de reparación de defectos, hasta la recepción definitiva de las obras, serán efectuados por su cuenta y costo siempre que la fiscalización compruebe que los defectos se deben al uso de materiales de mala calidad, no observancia de las especificaciones, o negligencia del contratista en el cumplimiento de cualquier obligación expresa o implícita en el contrato.

Pagos: El trámite de pago seguirá lo estipulado en las cláusulas respectivas del contrato. En caso de retención indebida de los pagos al contratista se cumplirá el artículo 101 de la LOSNCP.

Administrador del Contrato. - El administrador del contrato es el supervisor designado por la máxima autoridad de la entidad contratante, o su delegado, responsable de la coordinación y seguimiento de las actividades de construcción y de las acciones del fiscalizador.

Corresponde, en todos los casos, evaluar las acciones, decisiones y medidas tomadas por la fiscalización para la ejecución de la obra, con estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme los programas, cronogramas, plazos y costos previstos; y, emitir la autorización o conformidad respectiva. Solo contando con la autorización del administrador del contrato, el contratista podrá ejecutar las obras adicionales por costo más porcentaje, aumento de cantidades de obra y contratos complementarios. Para éste último caso, el contratista solo podrá ejecutar los trabajos una vez suscrito el contrato respectivo.

El administrador del contrato tendrá la potestad de dirimir en el caso de existir diferencias de carácter técnico o económico entre el contratista y la fiscalización respecto de la ejecución del contrato.

El administrador será el encargado de la administración de las garantías, durante todo el período de vigencia del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar, así como también deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato. Sin perjuicio de que esta actividad sea coordinada con el área financiera (Tesorería) de la entidad contratante a la que le corresponde el control y custodia de las garantías.

Respecto de su gestión reportará a la máxima autoridad institucional o ante la autoridad prevista en el contrato (área requirente), debiendo comunicar todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza que pudieren afectar al cumplimiento del objeto del contrato.

3.1.11 Fiscalizador del Contrato.- El/la fiscalizador/a del contrato será la persona con quien la CONTRATISTA, deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas, así como a los integrantes de la Comisión para la recepción parcial, provisional, y definitiva del contrato, de conformidad a lo establecido en la LOSNCP.

El/la Fiscalizador/a del Contrato, está autorizado/a para realizar las gestiones inherentes a su ejecución, incluyendo aquello que se relaciona con el trámite de pedidos de prórroga que pudiera formular la CONTRATISTA, cuya aprobación definitiva, de ser procedente, corresponderá al administrador del contrato, y en el caso de que tales prórrogas modificaren el plazo total de ejecución contractual se requerirá adicionalmente la aprobación de la máxima autoridad.

El/la Fiscalizador/a será el/la encargado/a de velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las normas legales y de todas y cada una de las obligaciones y compromisos contractuales asumidos por parte de la CONTRATISTA.

Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados y establecerá las multas y sanciones a que hubiere lugar, particular del que informará al administrador del contrato a fin de que, de aprobarse le sean aplicadas al Contratista. El/la fiscalizador/a deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato y presentará los informes que le requiera el administrador del contrato o las autoridades respectivas.